

POLITICA

James Petras:
"Es probable
que los los
políticas
delarruístas se
hagan más
eaccionarias"

SOCIEDAD

Antonio Puigjané:
"Ante todo lo
que sea pisoteo
al hombre, los
cristianos
debemos ser
subversivos"

CULTURA

Andrés Rivera:
"Siempre
son buenos
los tiempos
para el que
escribe"



Justicia resignarás

DOSSIER

De esto no se habla

Organismos de derechos humanos acaban de denunciar al Estado argentino ante el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas por la aplicación sistemática de torturas por parte de las fuerzas de seguridad. La mayoría de las víctimas son jóvenes y provienen de los sectores sociales más postergados. Más de 800 personas fueron asesinadas desde el retorno de la democracia. Los nuevos mecanismos de control social y el rol de la policía. El papel de la justicia y de la clase política. Opinan el penalista Elías Neuman y abogados de las víctimas.



Nada nuevo

Las medidas económicas recientemente implementadas por el gobierno no muestran ninguna diferenciación con las aplicadas en el contexto del modelo neoliberal que tuvo su auge durante la década pasada. Se busca la rentabilidad empresarial, disminuyendo impuestos y otorgando beneficios excepcionales a las empresas privatizadas, para impulsar nuevas inversiones. Esta es la única vía expuesta en los anuncios gubernamentales para intentar la reactivación de la economía. Los costos impositivos de estas acciones se compensarán, como fue una práctica habitual a lo largo de la administración anterior, vendiendo las joyas de la abuela. Es decir, con privatizaciones. En tal sentido, se avanza hacia la privatización del Banco Nación, mediante la venta del 50% de la única AFJP que brinda a sus adherentes rentabilidad garantizada, lo cual sólo es posible por la participación del Estado en ella. También se prorrogarán por diez años las concesiones de gas y petróleo, sin llamar a licitación previa y diecisiete años antes de su vencimiento, lo que constituye un beneficio extraordinario para las grandes empresas, en especial REPSOL, un día antes del viaje del presidente De la Rúa a España, país de origen de esa firma petrolera. Se avanza nuevamente con la reducción de aranceles, política que tanto daño le hizo a nuestra industria argentina. En esta ocasión se propondrá al Brasil la reducción de tres puntos cada año del arancel externo común del MERCOSUR, una medida que desprotege a las economías del bloque. El apoyo brindado por el ex ministro Domingo Cavallo a los anuncios gubernamentales muestra que se comparte la misma orientación de políticas económicas. No existe ninguna medida para recomponer la demanda interna, que implique una redistribución de ingresos más equitativa, que refuerce el poder de compra popular, la única manera de salir de la recesión en la que está inmersa la economía de nuestro país. Las disposiciones tomadas por el gobierno apuntan hacia una mayor concentración económica, muy lejos de los planes de fomento a las PyMES, de una drástica reducción del desempleo y de una mejora significativa en la calidad de vida de la población.

Floreal Gorini
Presidente del
Instituto Movilizador
de Fondos Cooperativos

Argentina y su lugar en el mundo

4 Justicia resignarás

Desocupación y exclusión: los efectos sociales inmediatos de la inserción juridico-política de Argentina en la Organización Mundial del Comercio, cuyas normas impugnan toda forma de protección a sectores productivos nacionales y diluyen los derechos fundamentales de los trabajadores



40 Estadio Ciudad de La Plata:
Se necesitan 50 millones

44 Política internacional
Israel y Palestina:
Horizontes perdidos



12 Política nacional

James Petras:
"De la Rúa está
llevando a la
Argentina al abismo"



50 Cultura
En busca
de Rivera



18 Justicia
"Megacausa"
en Lomas:
Bajo sospecha



53 Todos los tonos del gris

54 Viejas tesis sobre el cuento

20 Homenaje a la Justicia

22 Jaque mate a la justicia laboral

24 Plata quemada

26 Corte Penal Internacional:
Promesas y engaños

28 Juan Pegoraro:
"Metiendo bala van a tener
que matar a varios millones
para acabar con la delincuencia"



32 Sociedad
Presos por La Tablada:
Vergüenza internacional

34 Antonio Puigjané:
La vida, la muerte,
la libertad

36 Claro como el agua

37 La noticia subversiva

38 Derecho Mapuche:
Nor feal y justicia penal

56 Turco en la cerrazón

57 Sobre olvidos
Y además...

Nuevo Pensamiento Pág. 10

Minutas Pág. 16

En Marcha Pág. 30

Deuda Externa Pág. 42

Escritor Invitado Pág. 48

Voces/Rutas Pág. 58

dossier

De esto no se habla

Organismos de derechos humanos acaban de denunciar al Estado argentino ante el Comité contra la Tortura de la ONU, por la aplicación sistemática de torturas por parte de las fuerzas de seguridad. Más de 800 personas fueron asesinadas desde el retorno de la democracia



Diciembre de 2000
Edición nº 17

E-Mail
enmarcha@satlink.com.ar
enmarcha@enmarcha.org.ar

Internet
www.advance.com.ar/
usuarios/enmarcha

ISSN 0329-8914
RNPI en trámite

Redacción
y administración
La Plata:
50 Nº 712 - C.P.1900
Tel./Fax: (0221) 4258377

Capital Federal:
Avda. Rivadavia 2195 3ºPiso
Dpto.A - C.P. 1034

Publicación auspiciada
y editada por el sindicato
de los trabajadores judiciales,
Asociación Judicial
Bonaerense.

Dirección
Omar Gorini.

Los artículos firmados no
necesariamente responden
a la línea editorial de
esta publicación.

La sección Nuevo
Pensamiento es coordinada
por Julio Gambina.

La sección
Deuda Externa
por Ilda Marques
y Horacio Ballester

Impresión
Agencia Periodística CID
Avenida de Mayo 666,
Capital Federal.

Distribución:
En Cap. y GBA.
Vacaro.
Moreno 794, 9º Piso
Buenos Aires
En el interior
D.I.S.A.
Pte. Luis Saenz Peña 1836
Buenos Aires

Precio: \$ 4.

Argentina y su lugar en el mundo

Justicia.
resignarás

Desocupación y exclusión: los efectos sociales inmediatos de la inserción jurídico-política de Argentina en la Organización Mundial del Comercio, cuyas normas impugnan toda forma de protección a sectores productivos nacionales y diluyen los derechos fundamentales de los trabajadores

Argentina tiene ya su lugar en el mundo y es el que se ha asignado a sí misma en el tratado internacional que la ata desde 1995 (1) a las políticas neoliberales de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Los sostenidos cantos de sirena de los gobiernos argentinos para atraer inversiones extranjeras responden, fundamentalmente, a que ese tratado - aceptando que tiene jerarquía superior a las leyes de la Nación (2), como todos los tratados internacionales desde la reforma constitucional de 1994 (ver "Todo es cuestión de conciencia")- les impide aplicar una política económica soberana. Pero ocurre que los inversores extranjeros no pondrán un solo dólar en cualquier condición: exigen reglas de juego convenientes para ellos. Y los políticos argentinos son incapaces de imaginar otra cosa más que aceptarlas. Los efectos sociales de esta inserción plena en el mundo globalizado: un debilitamiento progresivo de la legislación -en materia de derechos laborales, por ejemplo- y una casi absoluta desprotección de los sectores productivos, lo que deviene en desocupación constante y exclusión creciente. Una manera de resignar justicia ajustados a derecho.

no protegerás

Si el gobierno argentino -sea cual



fuere su signo político- decidiera apostar, como estrategia económica y social, a la protección de uno o más sectores de la producción nacional -tal como lo hacen la Unión Europea con su añeja Política Agrícola Común o Estados Unidos con los subsidios a la agricultura, que representan miles de millones de dólares anuales-, sencillamente no podría: contrariamente a lo ocurrido con esos países, Argentina ingresó a la OMC desprovista de una legislación que pudiera contrarrestar los efectos nocivos de los com-

promisos contraídos (ver "Inserción económica subordinada"). Sólo podrá proteger a alguno de sus sectores productivos si determina que las importaciones causan un daño grave a ese sector.

Pero aun ajustándose a las normas de la OMC, las medidas que tome el Estado argentino podrán ser atacadas por los demás miembros del tratado -principalmente Estados Unidos y la Unión Europea- que plantearán sus demandas ante esa suerte de tribunal de justicia del comercio inter-

nacional que es el Organo de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC (3) y obtendrán su voto favorable, con lo cual Argentina será obligada a derogar aquellas medidas, como ya ocurrió con la industria del calzado: la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE) comprobó el daño grave que las importaciones causaban al sector -no sólo en los bolsillos de los empresarios, sino también en el índice de desocupación por cierre de plantas o disminución de la producción- e impuso medidas protectorias que luego fueron atacadas por Estados Unidos y la Unión Europea, con la consecuente derogación de esas medidas al poco tiempo de ser impuestas (ver "La horma de nuestro zapato").

La industria del calzado forma parte del complejo del cuero, que está compuesto, básicamente, por tres sectores: curtido y terminación de cuero, fabricación de calzado de cuero y sus partes y manufacturas de cuero (confección de prendas de vestir y de artículos de piel y fabricación de productos de talabartería). A estos tres sectores principales se agregan

**Arriba los de abajo**

"La forma más segura de hacer más para ayudar a los pobres es seguir abriendo mercados", dijo el neocelandés Mike Moore, Director General de la OMC, el 16 de junio de 2000, en su discurso "Comercio, pobreza y la cara humana de la globalización", pronunciado en la London School of Economics. Mike Moore fue peón de albañil, obrero en una industria de empaquetado de carne y militante sindical, antes de convertirse en diputado por el Partido Laborista en Nueva Zelanda, país del que llegó a ser primer ministro luego de su conversión al neoliberalismo. Como para aventar cualquier duda sobre ma-

quiavelismos y conspiraciones, Moore definió claramente, en una entrevista concedida a "El País" de Madrid el 8 de mayo de este año, cómo se toman las decisiones en la OMC: "Somos una organización que parte de presupuestos muy simples: estamos aquí para facilitar a los gobiernos la negociación sobre liberalización del comercio. Pero son los gobiernos los que traen sus propuestas y se ponen de acuerdo. No somos nosotros los que lo decidimos, sino los gobiernos presentes en la OMC y a través de ellos los votantes a los que representan. ¿Quiere algo más democrático?".

los sectores proveedores de bienes de capital, la industria química proveedora de insumos y los frigoríficos y barracas proveedores de cueros crudos para las curtiembres. El abastecimiento primario proviene de la producción ganadera. Es el complejo en su conjunto el que zozobra cuando uno de sus sectores se debilita. Y en cantidad y calidad, los trabajadores son más afectados que los empresarios.

Un caso reciente: la CNCE inició el 22 de julio una investigación para determinar la existencia de daño grave a la producción nacional de ciclomotores y motocicletas de hasta 100 cc de cilindrada, con exclusión de los cuatriciclos y vehículos de los denominados para todo terreno (trial, enduro y cross), a raíz de una solicitud realizada por la firma Zanella Hermanos -que representa aproximadamente un 70% de la producción nacional del sector-, y comprobó hasta el momento que la producción nacional total de motovehículos decreció 7% en 1996, aumentó 18% en 1997 y disminuyó 6% en 1998 y 30% en 1999. El número total de empleados siguió una tendencia decreciente: entre 1995 y 1999, en el área de producción hubo una reducción del nivel de empleo del 56%, mientras que en el área de administración la cantidad de empleados se redujo en un 33%. Estas comprobaciones pueden dar lugar a la aplicación de una medida de salvaguardia a la importación de aquellos vehículos. No es improbable en tal caso que Argentina sea nuevamente demandada en la OMC y que la producción nacional de motos corra la misma suerte que la producción nacional de calzado (ver "El huevo o la gallina").

no discriminarás

En el preámbulo del acuerdo por el que se establece la OMC, las naciones firmantes -Argentina incluida- dejaron escrito que su objetivo era "la reducción sustancial de los aranceles aduaneros y de los demás obstáculos al comercio, así como la eliminación del trato discriminatorio en las relaciones comerciales internacionales".



La referencia a "la eliminación del trato discriminatorio" tiene que ver con uno de los conceptos centrales de los acuerdos que componen la OMC: el concepto de "trato nacional", según el cual se debe conceder a los "nacionales de las demás partes" un trato "no menos favorable" que el otorgado a los "propios nacionales", concepto que se amplía en el de "nación más favorecida", que significa simplemente que toda ventaja que un país conceda a otro debe hacerse extensiva "inmediatamente y sin condiciones" al resto de los países miembros, aun cuando tal trato "sea más favorable" que el que otorga a sus propios nacionales.

Una de las encarnaciones más cla-

ras de estas "ideas-fuerza" es la resolución del OSD en la reclamación de la Unión Europea contra Chile por su Impuesto Adicional a las Bebidas Alcohólicas de 1997: sentenció que las bebidas nacionales y las importadas no estaban sujetas a "un impuesto similar" y que esta tributación diferente se aplicaba "de manera que se proteja la producción nacional". Para el OSD, "el diseño, la estructura y la arquitectura de la medida son discriminatorios" porque "los Miembros de la OMC son libres de gravar las bebidas alcohólicas destiladas sobre la base de su contenido de alcohol y de su precio, en tanto la clasificación fiscal no se aplique de manera que se proteja la producción nacional frente

a las importaciones". La resolución del OSD quedó firme el 12 de enero de este año y Chile deberá adecuar su legislación en función de los intereses de la OMC antes del 21 de marzo del año próximo.

En este contexto, Argentina se sitúa como el país "en vías de desarrollo" más demandado ante el OSD (ver "La rea") y, por lo tanto, como el que menos posibilidades tiene de proteger a sus sectores productivos. También es uno de los países que menos ha demandado a otro. Todo lo contrario ocurre con Brasil, un país más proteccionista que Argentina, que no ha sido demandado tantas veces como su socio del MERCOSUR y que es uno de los países "en vías de

desarrollo" que más ha demandado, junto a México y la India, a los países centrales. Lo que indica la gran distancia que existe entre los sectores dirigentes de uno y otro, sin duda correspondientes con las grandes diferencias de sus estructuras productivas.

negociarás lo inútil

Las sucesivas "rondas de negociaciones" del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) tuvieron como consecuencia políticas nacionales de liberación comercial que, necesariamente, condujeron al nacimiento, en 1995, de la OMC. Las rondas produjeron -sobre todo en los países "en vías de desarrollo"- una importante reducción en los niveles arancelarios para que dejen de ser el principal obstáculo al comercio internacional. Pero también generaron en los países centrales un conjunto sofisticado de regulaciones



y barreras no arancelarias (BNAs), nuevas formas de proteccionismo que hoy representan la mayor restricción para el acceso a sus mercados que deben enfrentar los países que siguieron al pie de la letra el dogma aperturista (4).

En la segunda reunión extraordinaria del Comité de Agricultura de la

OMC, realizada los días 29 y 30 de junio de este año, la delegación argentina describió con claridad las relaciones de poder realmente existentes (5):

"De acuerdo a las últimas estimaciones publicadas por la OCDE, en 1997 el apoyo total a la agricultura otorgado por los países miembros de esa Organización fue de 329.000 millo-

nes de dólares. En 1998 ese apoyo creció a 352.000 millones de dólares y en 1999 aumentó nuevamente, a 361.500 millones de dólares. En otras palabras, desde el comienzo de la crisis financiera asiática y a pesar de la vigencia del Acuerdo sobre la Agricultura, los subsidios han aumentado en casi un 10%. Esto representa una transferencia anual, a favor de los productores rurales de los países de la OCDE, equivalente al 1,4% del PBI de los países más ricos del mundo.

"Las consecuencias globales de estas políticas de subsidios y sostén a la producción son muy graves. Si tomamos por ejemplo el caso de la Política Agrícola Común, según un reciente estudio publicado en el *Journal of the Institute of Economic Affairs*, dicha política le cuesta al mundo 75.000 millones de dólares anuales, dos tercios en subsidios y precios más elevados pagados por los contribuyentes y por los consumidores de los países miembros de la Unión Europea y un tercio en pérdida de producción e ingresos en los restantes países productores. Pero lo que este estudio no calcula, y éste es un punto sobre el cual no podemos dejar de expresar nuestra preocupación, son las consecuencias que tienen los subsidios a la exportación sobre la producción y los ingresos de los productores de los países importadores que reciben tales exportaciones subsidiadas. Un reciente estudio del Banco Mundial ha puesto en términos dramáticos este impacto sobre la producción agrícola de los países africanos.

"Y lo mismo podemos decir del impacto sobre la producción y los ingresos de los países exportadores. En mi país, por ejemplo, si los precios de nuestras exportaciones agrícolas de 1999 hubieran sido equivalentes a los precios de los años 1990/1994, cuando negociamos este Acuerdo sobre la Agricultura, se hubieran exportado

La horma de nuestro zapato

"El crecimiento de las importaciones causa un daño grave a la industria nacional y existe una amenaza adicional de daño en ausencia de medidas de salvaguardia". Tal fue la notificación que el 25 de julio de 1997 elevó Argentina al Comité de Salvaguardias de la OMC, tras haber completado la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), el 26 de junio del mismo año, la investigación solicitada por la Cámara de la Industria del Calzado (CIC) el 25 de octubre de 1996. El 14 de febrero de 1997, Argentina había iniciado esta investigación en materia de salvaguardias, al tiempo que adoptaba la Resolución 226, por la que se impusieron medidas provisionales en forma de derechos de importación específicos mínimos (DIEM) respecto de las importaciones de calzado. La investigación constató que entre 1991 y 1996, debido al aumento (163%) de las importaciones, en las empresas grandes y medianas encuestadas se había producido una disminución del 4,6% de puestos de trabajo, mientras que "en el caso de las firmas pequeñas, el 52% de las empresas respondió que el nivel de empleo disminuyó, el 19% indicó que permaneció constante y el 30% señaló que aumentó". De acuerdo a lo informado por la CIC al solicitar la investigación, "el nivel de empleo del sector se redujo de 42.317 empleados en 1991 a 27.896 en 1995, lo que representa una caída del 34%". La CIC alegó, ante la diferencia notable de estimaciones, que "las cifras de empleo de las empresas encuestadas corresponden a las supervivientes de un proceso en el que desaparecieron numerosas empresas" (a la fecha de su presentación ante la CNCE, la CIC había consignado el cierre de 1000 plantas), a lo

que la CNCE respondió que ese argumento, "si bien tiene un fundamento lógico, no se ha comprobado en la investigación". El 12 de septiembre de 1997 Argentina impuso una medida de salvaguardia definitiva (exceptuando a los países del MERCOSUR), con la adopción de la Resolución 987. El 3 de abril de 1998, tras una celebración de consultas con Argentina que a su juicio resultó infructuosa, la Unión Europea (a la que luego se sumaría Estados Unidos) solicitó al OSD el establecimiento de un Grupo Especial, que inició sus tareas el 23 de julio y cuyo informe final, distribuido el 25 de junio de 1999, fue contrario a los intereses argentinos. Argentina apeló este informe, pero el 17 de noviembre del mismo año el Organismo de Apelación confirmó el fallo anterior. En síntesis, los expertos del OSD impugnaron por deficiencias técnicas el procedimiento aplicado por la CNCE para la investigación y declararon, por lo tanto, que Argentina no había demostrado el daño grave a su producción nacional como consecuencia del aumento de las importaciones. Señalaron también que "la Argentina no puede justificar la aplicación de sus medidas de salvaguardia sólo a las fuentes de suministro de terceros países que no son miembros del MERCOSUR basándose en una investigación que constató la existencia o amenaza de daño grave causado por importaciones procedentes de todas las fuentes, con inclusión de las importaciones procedentes de otros Estados miembros del MERCOSUR". El 12 de enero de 2000 el OSD adoptó la resolución, obligando a la Argentina a readaptar su normativa en función de los intereses de la Organización Mundial del Comercio.

1.400 millones de dólares adicionales. Esto es alrededor del 5% del valor de nuestras exportaciones totales”.

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) reúne a 29 países (los de la Unión Europea y Estados Unidos, entre ellos) que producen los dos tercios de los bienes y servicios del mundo.

liberarás sin pausa

La “frutilla de la torta” es el Mecanismo de Examen de Políticas Comerciales de la OMC, otro organismo de control y dominación (6). El objetivo de la OMC -nunca ocultado, siempre público- es alcanzar la plenitud del libre comercio. Y nada que se aparte de ese objetivo será tolerado. Por lo tanto, sus periódicos exámenes de políticas comerciales no tienen otra función que la función de policía. Valgan como ejemplo las conclusiones del Organismo de Examen de las Políticas Comerciales referidas a la última prueba de este tipo que debió afrontar Argentina en enero de 1999:

- “Este Organismo ha valorado positivamente la solidez de los resultados

macroeconómicos y las reformas estructurales de la Argentina, en particular sus constantes esfuerzos para liberalizar el comercio; no sólo ha aumentado fuertemente el PBI per cápita, sino que su firme base económica también ha permitido a la Argentina enfrentarse con éxito a una serie de conmociones externas, lo que es un buen presagio en cuanto a su capacidad para hacer frente a la reciente depreciación del real brasileño”.

- “Los Miembros han alentado a la Argentina a que siga adelante con la liberalización de su economía, sobre la base de los principios de la OMC, y adopte medidas en consecuencia para poner remedio a las distorsiones en la asignación de recursos, en particular en los sectores manufactureros sensibles”.
- “Los Miembros han constatado la importancia de una mayor liberalización del comercio dentro del MERCOSUR para contribuir al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio”.

Carlos A. Sortino

Notas

- (1) Con la sanción de la ley 24425 el Congreso ratificó la adhesión de Argentina a la OMC. La ley fue aprobada por el Senado el 30 de noviembre de 1994 y por Diputados el 7 de diciembre. El Poder Ejecutivo la promulgó el 23 de diciembre mediante el decreto 2279. Se publicó en el Boletín Oficial el 5 de enero de 1995 y se reglamentó su aplicación mediante el decreto 1326 del 13 de noviembre de 1998.
- (2) Un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de octubre de este año (“Unilever NV c/ Instituto Nacional de la Propiedad Industrial s/ denegatoria de patente”) ratificó la primacía de los tratados internacionales sobre las leyes nacionales, al afirmar que “un tratado internacional tiene, en los términos de su vigencia, jerarquía superior a las leyes y sus principios integran inmediatamente el orden jurídico argentino. La interpretación de buena fe de esta importante consecuencia conduce a descartar el amparo del ordenamiento hacia toda solución que comporte una frustración de los objetivos del tratado o que comprometa el futuro cumplimiento de las obligaciones que de él resulten”.
- (3) El “Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias” es considerado por la OMC como la “columna vertebral” de su sistema. El Organismo de Solución de Diferencias (OSD) tiene a su cargo tomar y procesar las demandas de los países que adviertan una transgresión a los acuerdos que integran la OMC. El procedimiento exige que los países implicados entablen consultas previas a la presentación de una demanda. Si tras estas consultas no se llega a una solución, la parte demandante puede solicitar el establecimiento de un Grupo Especial, integrado por tres expertos que no pertenezcan a los países en disputa y designados para cada caso por el OSD. También el procedimiento establece un Organismo de Apelación, integrado por siete miembros permanentes. Una vez adoptado el informe del Grupo Especial o del Organismo de Apelación, la parte interesada tendrá que informar de su propósito con respecto a la aplicación de las recomendaciones adoptadas y en caso de que no sea factible cumplirlas inmediatamente, se le dará un plazo prudencial para hacerlo. De no aplicarse las recomendaciones del OSD, el procedimiento estableció normas relativas a “la compensación o la suspensión de concesiones”. Vulgata: cuando los países no aceptan las decisiones de la OMC, las partes agraviadas tienen

derecho a la represalia y pueden aplicar restricciones a sus importaciones.

- (4) Un estudio realizado por la CNCE sobre las BNA (leyes, regulaciones, políticas o prácticas de un país que restringen el acceso de productos importados a su mercado) implementadas por la Unión Europea y los países del NAFTA (Canadá, México y Estados Unidos), arrojó como resultado que “las mayores restricciones que provocan las BNA en el NAFTA se concentran en las manufacturas de origen agropecuario, rubro en el cual Argentina concentra su mayor oferta exportable. Las estimaciones realizadas sugieren que la eliminación de las BNA incrementaría las exportaciones argentinas al NAFTA en un 51,3% en el caso de Elaboración de productos lácteos, 34,2% en Elaboración de otros productos alimenticios, y 19,2% en Industrias básicas de hierro y acero”. Para el caso europeo, “los productos que concentran más BNA son los productos primarios y las manufacturas de origen agropecuario, productos en los cuales Argentina concentra su oferta exportable a la Unión Europea (77% del total)”. A la hora de analizar la importancia de las BNA en términos de las exportaciones argentinas, la CNCE observó que “el 83% de las ventas a la Unión Europea enfrentan algún tipo de BNA” y que “pese a ello, la Unión Europea es un importante mercado para los productos argentinos, ya que allí se dirigió el 17,4% de la oferta exportable de 1998”. Estas restricciones no pueden ser objeto de reclamación ante el OSD porque están contempladas en los acuerdos de la OMC o porque no han sido incluídas en ellos como “obstáculos técnicos al comercio”.
- (5) La composición del presupuesto de la OMC para el año 2000 (126.600.000 francos suizos) es el fiel reflejo de las relaciones de poder realmente existentes. Las contribuciones que debe hacer cada país Miembro se determinan en función de su participación (en porcentaje) en el comercio internacional, calculada sobre la base de los datos relativos al comercio de mercancías y servicios y a los derechos de propiedad intelectual correspondientes a los tres últimos años para los que se disponga de datos. La contribución mínima es del 0,015% para los Miembros cuya participación en el comercio total sea inferior a ese porcentaje. El 55% de aquel presupuesto es aportado por Estados Unidos y la Unión Europea. El país que más aporta es Estados Unidos (15,717%), mientras que la Unión Europea (que tomada en conjunto

La rea

Estas son las otras demandas presentadas contra Argentina (algunas, ya perdidas) en el Organismo de Solución de Diferencias de la OMC:

- Medidas relativas a la protección de patentes y de los datos de pruebas, reclamación presentada por Estados Unidos el 30 de mayo de 2000. Considera que los regímenes jurídicos de la Argentina que regulan la protección de las patentes y los datos son incompatibles con las obligaciones de la Argentina en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC (Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio). Esta demanda completa otra similar presentada por Estados Unidos el 6 de mayo del año anterior.
- Medidas de salvaguardia de transición a importaciones de tejidos de algodón y sus mezclas procedentes del Brasil, reclamación presentada por Brasil el 11 de febrero de 2000 por las medidas aplicadas desde el 31 de julio de 1999 que, según el reclamante, transgreden el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (ATV). El OSD estableció un grupo especial el 20 de marzo de 2000 y se sumaron a la demanda brasileña la Unión Europea, Estados Unidos, Pakistán y Paraguay. Argentina suprimió las medidas el 13 de abril, por lo que el Grupo Especial quedó sin efecto y en junio Brasil y Argentina notificaron a la OMC una “solución mutuamente convenida”.
- Medidas antidumping definitivas aplicadas a las importaciones de cartón procedentes de Alemania y a las importaciones de baldosas de cerámica procedentes de Italia, reclamación presentada por la Unión Europea el 26 de enero de 2000. Alegó que Argentina “rechazó sin ninguna justificación una solicitud formulada por sus exportadores para que se concediese un trato confidencial a la información comercial sumamente sensible, desatendió, sin dar ninguna explicación, la mayor parte de la información presentada por los exportadores y no hizo públicos los hechos esenciales objeto del examen, sobre los que se basaba la decisión de imponer las medidas antidumping”. El 14 de setiembre, la Unión Europea solicitó la constitución de un Grupo Especial.
- Medidas que afectan a la exportación de pieles de bovino y a la importación de cueros acabados, reclamación presentada por la Unión Europea el 24 de diciembre de 1998. El 26 de julio de 1999 el OSD estableció un Grupo Especial que deberá determinar si el régimen argentino de exportación de pieles de bovino en bruto y semicurtidas “funciona como una prohibición de facto de las exportaciones”, si la aplicación de un IVA adicional del 9% a los productos importados contradice la disposición del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT), que prevé que “los productos del territorio de todo Miembro importados en el de cualquier otro Miembro no estarán sujetos a impuestos interiores superiores a los aplicados a los productos nacionales similares” y si existe discriminación en favor de los insumos argentinos destinados a la manufactura y los bienes de consumo acabados, al tener que pagar los agentes que importan mercancías extranjeras un adelanto del impuesto a las ganancias del 3% de su precio.
- Derechos compensatorios sobre las importaciones de gluten de trigo procedentes de la Unión Europea, reclamación presentada por la Unión Europea el 23 de setiembre de 1998. Afirma que Argentina impuso ese derecho compensatorio desde el 23 de julio de 1998, pero que la investigación previa se había iniciado el 23 de octubre de 1996, por lo que duró más de 18 meses, contrariamente a lo previsto en el Acuerdo sobre Subvenciones.
- Medidas antidumping definitivas aplicadas a las importaciones de brocas procedentes de Italia, reclamación presentada por la Unión Europea el 14 de enero de 1998. Sostiene que las medidas fueron impuestas el 12 de setiembre de 1998, pero que la investigación que condujo a ellas se había iniciado el 21 de febrero de 1997, por lo que Argentina ha excedido el plazo de 18 meses previsto en el Acuerdo Antidumping.
- Medidas que afectan a las importaciones de textiles y prendas de vestir, reclamación presentada por Estados Unidos el 4 de octubre de 1996. En marzo de 1998, el OSD sentenció que los derechos de importación específicos mínimos (DIEM) y la Tasa de Estadística vigentes entonces excedían los compromisos adquiridos por Argentina en el GATT y eran incompatibles con el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (ATV). La Unión Europea presentó una demanda en el mismo sentido. Argentina cumplió con el mandato de la OMC.

aporta el 39,230%) distribuye su contribución de esta manera: Alemania, 9,693%; Gran Bretaña, 6,035%; Francia, 5,807%; Italia, 4,732%; Holanda, 3,449%; Bélgica, 2,850%; España, 2,464%; Dinamarca, 1,019%; Irlanda, 0,961%; Portugal, 0,604%; Grecia, 0,331%; Luxemburgo, 0,285%. El aporte del MERCOSUR, en conjunto, es del 1,595%, distribuido así: Brasil, 1,028%; Argentina, 0,456%; Uruguay, 0,064%; Paraguay, 0,047%.

- (6) La finalidad del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC) es “coadyuvar a una mayor adhesión de todos los Miembros a las normas y disciplinas de los Acuerdos Comerciales Multilaterales y, cuando proceda, de los Acuerdos Comerciales Plurilaterales, y a los compromisos contraídos en su marco, y, por ende, a un mejor funcionamiento del sistema multilateral de comercio, mediante la consecución de una mayor transparencia en las políticas y prácticas comerciales de los Miembros y una mejor comprensión de las mismas. En conse-

cuencia, el mecanismo de examen permite hacer regularmente una apreciación y evaluación colectiva de toda la gama de políticas y prácticas comerciales de los distintos Miembros y de su repercusión en el funcionamiento del sistema multilateral de comercio” (vulgata: si avanzan o retroceden respecto de la meta del libre comercio). Los Miembros son objeto de un examen periódico, que es realizado por el Organismo de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC), y esa periodicidad ha sido determinada de acuerdo con “la incidencia de los distintos Miembros en el funcionamiento del sistema multilateral de comercio, definida en términos de su participación en el comercio mundial”. Las cuatro primeras entidades comerciantes determinadas de ese modo (Estados Unidos, Unión Europea, Japón y Canadá) son objeto de examen cada dos años, las 16 siguientes cada cuatro años y los demás Miembros (entre ellos Argentina) cada seis años.

Inserción económica subordinada

Todos los indicadores señalan que la política de inserción internacional de la Argentina se subordina a las demandas de la trilogía que articulan las Corporaciones Transnacionales (CTN), los Organismos Financieros Internacionales y los Países Capitalistas Desarrollados agrupados en el G7 (1), particularmente EE.UU. Esa tríada es la organizadora del orden económico en el ámbito mundial y ha presionado en los últimos 25 años por una apertura de las economías, que favorezca la circulación de mercancías, servicios y capitales desde las principales potencias hacia el conjunto del mundo. Ese fenómeno se conoce como mundialización y tiene efectos regresivos sobre los trabajadores y los pueblos. Efectos deliberadamente buscados.

Debe constatar que, al mismo tiempo, las principales potencias han profundizado su "proteccionismo" y hacen imposible la capacidad de disputar mercados desde países de importante apertura, tal como la Argentina. En ese marco se instala la demanda por una mayor "competitividad" de nuestras economías y para ello se actúa sobre la disminución de los salarios y el gasto público social, en salud, educación, vivienda, etc.

En la última década se ha fortalecido el poder de las CTN en nuestro país, al apoderarse de empresas industriales, comerciales, agropecuarias, extractivas, bancos y otras de servicios e incluso de las principales extensiones de tierra. La causa ha sido la privatización de empresas públicas y las ventas al capital extranjero de las principales empresas de origen local. Ello implica un cambio de dueños en el Poder Económico y una subordinación de la dinámica de funcionamiento de la economía local a los intereses transnacionales de dichos capitales. De ese modo la radicación de una inversión en Argentina o su retiro no se define con relación a intereses nacionales, sino de la necesidad de rentabilidad de la casa matriz empresaria.

Totalmente funcionales al poder de las CTN, su papel apunta a presionar la aplicación de políticas económicas en los países capitalistas dependientes. Así la Organización Mundial de Comercio (OMC) induce la "liberalización" de los mercados, aunque debe reconocerse que la combinación de las protestas globales, especialmente en Seattle, y la disputa de los países afectados impidió que se iniciara la Ronda del Milenio (2).

El FMI y el Banco Mundial (BM) difundieron en los '90 el Consenso de Washington, que constituía un decálogo de recomendaciones de política económica que favorecía los negocios de los capitales más concentrados en escala mundial. Ambas instituciones fueron objetadas por importantes movilizaciones calleje-

ras en abril de este año en Washington y en setiembre en Praga, a tal punto que en este caso debieron adelantar 24 horas la culminación de sus deliberaciones.

El BM ha inspirado las políticas de reforma estructural, que en su versión de primera generación se materializaron como privatizaciones. En las de segunda generación promueven las sucesivas reformas laborales, de la educación, la salud y la Justicia, entre otras. El sentido general de estas reformas apunta a un proceso integral de mercantilización. Así, importantes derechos consagrados en la tradición de la Argentina pasan a ser considerados una mercancía más.

Aunque Argentina suscribió con países vecinos una estrategia integradora en el MERCOSUR, EE.UU. ha bregado por su proyecto de integración subordinada en la región, desde Alaska a Tierra del Fuego, y acordó con los gobiernos americanos el nacimiento del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en el 2005. En abril del próximo año se reunirán en Buenos Aires los Ministros de Comercio o similares para establecer el cronograma que luego suscribirán los Presidentes en Quebec, Canadá. En ambas ciudades se están preparando "protestas globales" para intentar impedir el despliegue de los planes imperiales.

Ese accionar integrado es el que empuja a los salarios a la baja. Es una estrategia que en EE.UU. explica el bajo desempleo y en Argentina sirve para argumentar a favor de una mayor competitividad. En definitiva, no es otra cosa que la disputa entre capital y trabajo por la apropiación de la renta socialmente generada. Es decir, la vieja lucha de clases materializada en la economía.

A la presión ejercida por la tríada transnacional se le opone la capacidad de resistencia, de organización y de construcción de alternativa política de los trabajadores y otros sectores populares agredidos por la política hegemónica del capital concentrado. Situación que supone la confrontación con el poder en cada país y su articulación global.

(1) EE.UU., Inglaterra, Alemania, Francia, Italia, Canadá y Japón. A veces se agrega Rusia (G8).

(2) En noviembre de 1999 se reunió en Seattle (EE.UU.) la OMC para lanzar una ronda de negociaciones duradera hasta el 2003 para abrir los mercados mundiales y establecer un código de seguridad jurídica para las inversiones internacionales.

Julio C. Gambina

Director del Centro de Estudios de la Federación Judicial Argentina y miembro del Consejo de Dirección del Instituto de Estudios y Formación de la CTA

Elena de Divico, presidenta de la Comisión Nacional de Comercio Exterior

El huevo o la gallina

Era inminente en 1994 la firma de los acuerdos resultantes de la Ronda Uruguay del GATT, entre ellos el nacimiento de la OMC, su ente de aplicación y control. Eso empujó al gobierno argentino a la creación de la Comisión Nacional de Comercio Exterior, un organismo desconcentrado del Ministerio de Economía que desde entonces actúa como autoridad de aplicación de normas relativas al comercio internacional y como centro de investigación e información. La economista Lidia Elena Marcos de Divico integró el directorio desde sus comienzos hasta que renunció a principios del año pasado. En diciembre, el nuevo gobierno le ofreció la presidencia y volvió a la función pública.

- Argentina ha sido muy demandada ante la OMC, en comparación, por ejemplo, con Brasil. ¿Por qué?

- Es bastante lógico que en un país que ha sufrido un proceso de apertura tan fuerte como el de Argentina -que no es el proceso de Brasil- la incidencia de las importaciones sobre el sector productivo nacional sea muy fuerte. Porque, además, no tenemos una estructura productiva del rango de la que tiene Brasil. En un proceso de apertura existe la tendencia a que los países extranjeros que tienen sobreoferta traten de captar estos "mercados emergentes", que son, o se suponen, atractivos. Y eso tampoco pasa con Brasil. ¿Por qué Argentina está tan expuesta? Porque cuando un país tiene tanta cantidad de investigaciones abiertas -tendientes a comprobar el daño que producen las importaciones en los sectores productivos nacionales, para tomar medidas provisionales o definitivas, según el caso- se

pone en la mira. Y, sobre todo, en la mira de conjuntos grandes, como Estados Unidos y la Unión Europea, que son los que movilizan.

- La cuestión se complica si tenemos en cuenta que desde el nacimiento de la OMC, los países están obligados a aceptar sus resoluciones, cosa que antes no ocurría...

- Sí. Es cierto. Pero también es cierto que en este proceso de aprendizaje muy acelerado que se hizo en Argentina -y no sólo hablo del sector público, sino también del sector privado-, se han presentado errores ocasionados por la falta de experiencia. Uno ha tomado la misma resolución que habrían tomado Estados Unidos o la Unión Europea, pero en el proceso de investigación hay que tener mucho cuidado con las formas, más que con la sustancia: si la empresa, por ejemplo, no me presentó a mí el poder legalizado y la legislación lo exige, ese es un error formal que hace caer una investigación.

- ¿Hay algo más detrás de esas formalidades?

- Hay una decisión implícita de los grandes países, porque la liberalización del comercio la hicieron algunos y otros no. Y eso es algo que puede verse en la cantidad de casos de dumping que hay en general en todo el mundo.

- ¿Qué nos queda?

- El problema no es entrar en un sistema multilateral de comercio, sino en cómo se entra. Estados Unidos y la Unión Europea tienen legislaciones propias muy detalladas, algunas de ellas muy cuestionadas dentro de la



misma OMC. Pero ellos entraron con un nivel de legislación determinada y lo explotaron de esa manera y lo marcaron de entrada. Nosotros, probablemente por nuestra inexperiencia, no hemos entrado con legislaciones tan personalizadas. El ejemplo es que la ley que introduce los acuerdos de la OMC en Argentina es copia textual de esos acuerdos. Si existiera una nueva ronda de negociaciones -la programada para diciembre se frustró en Seattle-, los países como Argentina tendrían que trabajar fuerte para estar en condiciones de discutir y revisar estos acuerdos. Porque entrar en forma desigual genera también un desarrollo desigual, que es lo que está pasando también en los acuerdos regionales. En un acuerdo de esta naturaleza no se pueden dejar de establecer sistemas que permitan las compensaciones de esas diferencias hasta que se vayan nivelando, como ocurrió en el proceso de integración de la Unión Europea.

- ¿Es un problema adicional que los acuerdos internacionales, en Argentina, tengan una jerarquía superior a las leyes?

- Claro que es un problema. Para Estados Unidos, por ejemplo, prima la legislación local. Pero el problema es de origen, se inicia en la forma en que se negocian los acuerdos.

- Si Argentina no puede hacer nada por sí misma, se hace necesaria la inversión extranjera. Pero esta necesidad ha generado un debilitamiento en la legislación...

- Usted tiene razón en el sentido de que la inversión extranjera requiere seguridades, horizontes. Y se genera un círculo vicioso: la inversión extranjera exige

un país en crecimiento, pero un país en crecimiento necesita inversiones extranjeras. ¿Es el huevo o la gallina? Por otra parte, ¿qué es lo que dejó en el camino para atraer inversiones? Porque la experiencia nos dice que, incluso dejando mucho en el camino, no hemos traído las buenas inversiones. Concesiones hay que hacer, pero ¿hasta dónde? ¿revisables y ajustables cada cuánto? Uno de los problemas que tenemos con las inversiones en Argentina es que los servicios públicos no han bajado los valores y no lo han hecho porque otorgamos concesiones que en su momento pudieron haber sido necesarias, pero que deberían haber tenido algún cronograma lógico en función de cómo fueran variando las situaciones. Algo pasó, aun cuando han mejorado notoriamente los servicios públicos, para que no los estemos teniendo como factores de desarrollo. Revisar todo este tipo de cosas implica tener un poder político fuerte. Y convicción.

- ¿Y en ese punto cómo estamos?

- Cada dedo de la mano derecha debe saber lo que está haciendo cada dedo de la mano izquierda y viceversa. Y además, los diez dedos le deben informar a la cabeza sobre cómo se están moviendo. Falta mucho para esto. Hacen falta definir cuáles son los sectores prioritarios dentro de la administración pública y eso es una valoración de Estado, para que las restricciones presupuestarias se hagan con miras a ese horizonte. En materia económica, para mí, deben mirarse las inversiones, cuidar la inserción en el comercio internacional y cuidar el sector productivo, así como debe definirse una política industrial. Pero no es esto lo que yo he visto hasta ahora.

Todo es cuestión de conciencia

— La cuestión de cuál es la norma prevalente entre un tratado internacional y una ley nacional puede parecerse a un juego de prestidigitación. Entiendo que hasta 1994 todo pasaba por el orden en que estaban enunciados en el artículo 31 de la Constitución Nacional: la "ley suprema de la Nación" era, según esa secuencia, la propia Constitución, las leyes y los tratados. Además, si por mandato del artículo 67 inciso 19 de la primera todo tratado debía ser aprobado por el Congreso, que se expide normativamente por leyes y posee la facultad de derogarlas, la prevalencia de éstas era indiscutible.

¿Ha variado la situación con la reforma constitucional de 1994? No debiera ser así, puesto que el artículo 31 está ubicado en el núcleo dogmático de la Constitución, que no pudo ser objeto de "reforma alguna", según la ley de convocatoria de la Constituyente (art. 7, ley 24.309), bajo sanción de nulidad de cualquier disposición en contrario (art. 6 de esa ley).

Primer conclusión: el orden jerárquico del artículo 31 está en pie.

Sin embargo, pareciera que en el nuevo artículo 75 inciso 22 de la Constitución se invierte ese orden de tratados y leyes, dando primacía a aquellos, siempre por debajo de la Constitución. El problema incorpora un nuevo componente a renglón seguido del mismo artículo e inciso de la "ley suprema", en cuyo párrafo segundo se intercala a los tratados de derechos humanos que allí se enuncian y a los de la misma materia que apruebe el Congreso en los sucesivos, con jerarquía de "complementarios" (que se agregan para completar o perfeccionar) los derechos y garantías reconocidos en la Constitución.

Sin necesidad de analizar si esos tratados han pasado a ser desde 1994 una pieza modificable de la Constitución por procedimiento distinto del que la misma establece en el artículo 30, lo cierto es que aquellos se sitúan hoy por sobre las leyes y los tratados comunes, pero siempre supeditados a una ley especial de aprobación o de denuncia.

El inciso 22 del artículo 75 de la Constitución no prevé una forma de denuncia de los tratados que menciona en su primer párrafo, pero es obvio que no puede ser otra que una ley del Congreso, porque ese es el mecanismo previsto para tratados más empinados, como los de derechos humanos, aunque con la exigencia del voto de dos tercios de los legisladores, que no obraría para tratados comunes.

Segunda conclusión, múltiple: como antes de la reforma constitucional, los tratados comunes sólo prevalecen sobre las leyes después que una de éstas les concede primacía. Unos y otros siguen supeditados a la Constitución y, a partir de esa reforma, son inferiores a los tratados sobre derechos humanos mencionados.

En consecuencia, no puede argüirse obstáculo jurídico alguno para denunciar los acuerdos de la OMC o sus antecedentes del GATT si violan la Constitución y/o los tratados de derechos humanos o si son usados para intentar subvertir nuestro orden jurídico.

Es una verdad ostensible que muchos de esos acuerdos y las resoluciones de los órganos de la OMC (y de sus cómplices internacionales el FMI y el BM) violan nuestra Constitución y los tratados humanitarios. Basta con releer el inciso 19 del propio artículo 75 de nuestra Constitución para comprobarlo. Podrían citarse muchas otras cláusulas constitucionales en el mismo sentido.

La aberración de los acuerdos de la OMC y de gran parte de los dictados de su burocracia respecto de la normativa internacional sobre derechos humanos es igualmente visible. Pongamos por ejemplo (uno entre muchos posibles) los artículos 1 y 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que reconocen a la autodeterminación de los pueblos y a la cooperación entre las naciones como las bases fundamentales de las relaciones internacionales y de la vigencia de los derechos humanos.

Nuestros gobernantes pueden -y deben- rechazar todo acuerdo o decisión contrario a esos principios y a nuestro orden jurídico. Y también nuestros jueces.

Los obstáculos no están en la ley argentina o internacional, sino en la conciencia de quienes han sido elegidos para ejercer el poder soberano, resignada a aceptar cualquier presión del poder mundial, aunque signifique dejar de lado solemnes juramentos, desmantelar nuestra democracia y el estado de derecho y arrojar al pueblo a la desesperación.

Antonio Cortina, asesor letrado de la Asociación Judicial Bonaerense



Nuevo pensamiento

Movimiento Social y Representación Política

Motorizar el plebiscito

Durante la Década Infame un grupo de pensadores nacionales se atrevió a pensar distinto y dio origen a FORJA, organización que hizo un aporte trascendental desde el pensamiento a la nueva identidad surgida luego con el peronismo. Pensar desde acá, pensarnos a nosotros mismos y a la sociedad, es una

tradición que debemos retomar. En los últimos 25 años se ha impuesto la lógica de ignorar lo que plantean las clases populares, buscando neutralizar el pensamiento crítico. Es más fácil ignorar a las clases populares y al pensamiento crítico cuando están separados, neutralizándolos rápidamente cuando no están articulados

entre sí.

No sólo está en crisis la representación política, sino también el modo político de dominación que expresa la hegemonía, aunque las clases sociales dominantes han sido eficientes a la hora de resolver los recambios que aseguren gobernabilidad y reproducción del régimen de

representación política y de dominación. El predominio del gran capital en el ámbito mundial tiene una crisis estructural, de largo alcance. La democracia argentina está expropiada por el gran capital. No es la falta de memoria la que provoca que después de cada elección todo siga igual, sino el respaldo que el gran capital puede dar a sus personeros para colocarlos en la dirección del aparato del Estado.

Hay que plantear un cambio desde las raíces a la correlación de fuerzas que definen la estructura de fondo de la sociedad argentina. No puede haber soluciones duraderas si estas se reducen a la reforma del modo de representación política. Si se plantea una nueva sociedad, radicalmente más justa, más igualitaria y más democrática, no podemos replegarnos sobre este sistema tal como existe hoy. ¿Por qué? Porque la representación política es un mecanismo pensado para que el pueblo no delibere ni gobierne.

Los movimientos sociales, las nuevas organizaciones populares, tienen y van a tener su gran campo de desarrollo en la medida en que cuestionen activamente el tipo de representación política y el tipo de estructura social existente. El gran desafío es plantearse el enlace entre movimiento social, una relación de poder social diferente y una institucionalidad política profundamente distinta. Ese es el gran desafío. Trabajar desde el movimiento social para la transformación a fondo de la representación política y, en definitiva, para que la democracia argentina pueda llegar a ser digna de esa denominación.

Nuestra apuesta es crear desde la CTA un movimiento social que pueda representar genuinamente a los trabajadores y con capacidad de proyectar su influencia sobre el conjunto de la sociedad. Somos sujetos y no objeto de la política. Tenemos que ser protagonistas del cambio social. Debemos apostar a la unidad y a la solidaridad. Unidad no sólo para contener al mayor número de personas sino como forma de direccionar a ese grupo humano hacia un

Democratizar la justicia

La práctica de los trabajadores judiciales y su articulación con el movimiento social también permitió aprovechar los espacios institucionales para intentar incidir en el Poder Judicial, impulsando su democratización.

Los judiciales chubutenses dieron un paso significativo al lograr la participación de los trabajadores y de la comunidad en el Consejo de la Magistratura, organismo encargado de seleccionar a los jueces de Chubut. La presencia de representantes populares y de los trabajadores amplió el horizonte de la discusión: los postulantes no sólo deben reunir requisitos técnicos, sino también antecedentes de respeto por los derechos humanos y por las mayorías. De este modo, el debate en torno a la justicia se sustrae del ámbito de “sabios”, “eruditos” y “letrados”, para instalarse, al menos parcialmente, en el conjunto social.

Experiencia similar recorrieron los judiciales santacruceños. Merced a una intensa campaña pública y a un profundo debate con diferentes actores del quehacer judicial, consiguieron que los trabajadores judiciales estén representados en el naciente Consejo de la Magistratura de Santa Cruz. La articulación con las asociaciones de profesionales, de magistrados y funcionarios y con organizaciones sociales preocupadas por los derechos humanos y por una justicia al servicio de los sectores populares es una de las claves para situar la discusión en torno al rol del Poder Judicial en sintonía con las necesidades de las mayorías.

La resistencia casi solitaria de la Federación Judicial Argentina frente a la reforma judicial también se inscribe en la necesidad de articular el rechazo y las propuestas con diferentes actores del movimiento social. La reforma, impulsada por los organismos de crédito, el *establishment* jurídico-económico nativo y el Departamento de Estado norteamericano, promueve la sumisión del Poder Judicial a las reglas impuestas por el neoliberalismo y el respeto irrestricto a la “seguridad jurídica” para los inversores extranjeros. El pueblo, víctima directa de la impunidad y de las carencias del servicio de justicia, los empleados de los diferentes poderes judiciales y los profesionales del derecho, son los actores sociales que están en condiciones de enfrentar este segmento de las reformas de segunda generación.

El debate público y las acciones concretas (campañas de prensa, talleres y seminarios) desarrolladas por los judiciales de Entre Ríos advirtieron a la sociedad litoraleña sobre los peligros de la reforma judicial y obligaron al Superior Tribunal de Justicia de esa provincia a crear la “Comisión de Reforma de la Ad-

ministración de Justicia” e “invitar” a los trabajadores judiciales y al resto de los sectores vinculados al servicio de justicia a exponer sus posturas.

En la provincia de Buenos Aires, los trabajadores judiciales hicieron llegar su voz a la audiencia pública en la que la Legislatura debatió la reforma del Código de Procedimiento Penal bonaerense. Su caracterización y propuestas respecto a la reforma judicial fueron escuchadas y debatidas en ámbitos académicos e institucionales, pero también en el seno de diversas organizaciones sociales y sindicales. La Federación Judicial Argentina introdujo la discusión en torno a la Justicia en el conjunto de los trabajadores, incorporando este tema con sus múltiples problemas y propuestas en los distintos Congresos de Delegados de la Central de los Trabajadores Argentinos.

Las experiencias de lucha y la necesidad de derrotar al neoliberalismo nos impulsaron la necesidad de trascender las fronteras nacionales. Desde nuestra participación en la CLATE unificamos tres cuestiones que son comunes a los trabajadores estatales de esta parte del continente: la seguridad social, las políticas presupuestarias (tomando como eje alternativo el Presupuesto Participativo) y los convenios colectivos de trabajo. Son elementos comunes que permiten trabajar coordinando acciones conjuntas.

También aunamos esfuerzos en la Coordinadora de Centrales del Cono Sur, que fue reconocida por los gobiernos del Mercosur. A fin de este año se van a incorporar dos ámbitos permanentes en la Coordinadora: la Coordinadora de Docentes y la Coordinadora de los Trabajadores Judiciales. La unidad de estos últimos se expresa en la construcción de la Coordinadora de Judiciales del Cono Sur. Realizamos encuentros para plantear la defensa de nuestros sistemas de seguridad social, para dar peleas en conjunto contra los planes reformistas impulsados por los organismos de crédito o para definir nuestro modelo de justicia.

Con gran esfuerzo y decisión política los judiciales también apostamos a fortalecer ATTAC, organización que es parte de los nuevos movimientos globales que tratan de articular al movimiento popular para confrontar con la estrategia de mundialización de los grandes capitales. Nuestra lucha es normalmente local, provincial o nacional, pero si no incorporamos la dimensión de confrontación con la mundialización difícilmente establezcamos mecanismos de alternativa. No podemos reducirnos a la lucha nacional. Por eso trabajamos para impulsar el Foro Social Mundial, a realizarse en Porto Alegre en enero de 2001.



objetivo común de superación. Solidaridad como mística social que genere nuevos hechos, nuevas iniciativas que pongan en movimiento todo el andamiaje de los sueños y de todo lo que significan esas ideas que un "colectivo social" actuando y pensando juntos puede generar.

Concebimos a la CTA como una central de trabajadores, independiente de los partidos, las patronales y los gobiernos. Apuntamos a desarrollar la articulación de un bloque popular que integre a la CTA y confluya con otras expresiones del movimiento social, tal como se expresa en el Congreso del Trabajo, la Cultura y la Producción, en las diversas Multisectoriales que se vienen organizando y tal como se manifiesta en los Encuentros por un Nuevo Pensamiento.

Desde allí contribuir a la conformación de una alternativa política al bipartidismo impuesto por el poder. En esta construcción es vital el fortalecimiento del movimiento social con las experiencias e identidades políticas críticas preexistentes, en la conformación de una nueva identidad social y política crítica, que movilice un proyecto político popular. La discusión de esta cuestión es una tarea impostergable de la CTA.

Existen las condiciones para im-

pulsar un movimiento pro -consulta popular, mediante lo cual el pueblo argentino pueda expresarse sobre temas fundamentales de la política y la economía nacionales. Se trata de plebiscitar no sólo la propuesta de Shock Redistributivo, sino también cuestiones de gran relevancia como el desempleo, la deuda externa, la flexibilización laboral y otros. La tardanza en reglamentar la consulta popular incluida en la última reforma constitucional se explica por la necesidad de mantener al pueblo lejos de las decisiones fundamentales del país, reservadas para los organismos internacionales de crédito. Por tanto, el impulso de un movimiento pro-consulta a nivel nacional tiende a democratizar los espacios que legítimamente le pertenecen al pueblo y le han sido arrebatados.

Se vuelve necesaria también una discusión sobre un Mercosur de los trabajadores, en el sentido de afianzar los vínculos con otras centrales sindicales y movimientos sociales de los países que conforman el mercado común, para organizar la resistencia a las reformas de segunda generación que impulsan los organismos de crédito internacionales, así como también el diseño de mecanismos de defensa de los derechos laborales y sociales que la profundiza-

ción neoliberal ha arrebatado y arrebatada a la clase trabajadora y a las mayorías de América del Sur.

Se debe alentar la participación de la Central en movimientos que, como ATTAC, se inscriben en las luchas globales contra el sistema, en el cual la Federación Judicial Argentina desarrolla una enérgica participación.

Nota: Estos artículos forman parte de la ponencia presentada por la Federación Judicial Argentina en el III Encuentro por un Nuevo Pensamiento, realizado a mediados de noviembre. La ponencia es producto del debate en el Seminario organizado por el Centro de Estudios de la Federación Judicial Argentina el 13 y 14 de octubre de 2000. En él participaron miembros de la Mesa Nacional de la FJA y un conjunto de dirigentes sindicales de la FJA e intelectuales que integran el CEFJA. Junto a ellos se incorporaron, especialmente invitados, representantes de otras organizaciones sindicales de trabajadores de la Justicia de Brasil y Uruguay.

Espacio cedido al Encuentro por un Nuevo Pensamiento en la Argentina

POLITICA NACIONAL

*La política no es el arte de lo posible:
Es el arte del bien común.*

Jesús Olmedo, cura de la Quiaca

James Petras, un yanqui estudioso de América Latina

*“De la Rúa está llevando
a la Argentina al abismo”*

Hace décadas ya que nuestra América es para él objeto de estudio y pasión. El ex granero del mundo no escapa a su mirada, una mirada desde el norte pero anti-imperialista

onozco al monstruo porque **“C**he vivido dentro de sus entrañas”, escribió José Martí refiriéndose a su estadía como trabajador de prensa en los EE.UU. No han faltado impugnadores al “monstruo” nacidos “en sus entrañas”, ya no sólo residentes ocasionales: Ambrose Bitter Bierce -de quien Rodolfo Walsh tradujo el ácido *Diccionario del diablo*- incorporado a las tropas de Pancho Villa y desaparecido en el laberinto de escaramuzas de la Revolución Mexicana. Mark Twain, quien al momento de las invasiones a Cuba y Filipinas con el pretexto de ayudarlas a libertarse de España, propuso cambiar las estrellas de la bandera por calaveras. A esa categoría pertenece James Petras, con la particularidad de ser un estudioso ferviente de la política latinoamericana y su relación con el imperio.

-Los representantes de lo que usted llama “neo-autoritarismo”, ante las demandas populares agitan el fantasma de un regreso de los autoritarios de viejo cuño. Poniéndolo en términos de actualidad argentina, la Alianza sería garante de cerrarles el paso a los Patti, Rico, etc., por lo cual no se la debería emplazar con reivindicaciones “excesivas” o “poco realistas”. ¿Puede usted señalar las continuidades o los vasos comunicantes entre esas dos vertientes?

-Las continuidades entre el régimen militar autoritario y el régimen electoral civil neo-autoritario se encuentran en las estructuras del estado, el sistema socio-económico y las políticas sociales y económicas, así como en los medios utilizados para implementarlas. En las estructuras estatales, son evidentes las continuidades en lo militar, lo judicial, la policía y el banco central: el mismo tipo de formación autoritaria, así como continuidades en las prácticas y en el personal entre el período militar y el civil. Las agencias de inteligencia y los estamentos militares mantienen sus vínculos con la CIA y el Pentágono, y son dirigidas por oficiales-jefes ligados al pasado. En cuanto a la esfera socio-económica, el régimen neo-autoritario profundizó las políticas neo-liberales iniciadas por el régimen militar, reforzando el mismo modelo económico. Los neo-autoritarios suelen utilizar el mismo método para “legislar” vía decretos del poder ejecutivo y así implementar programas elaborados por funcionarios no elegidos, ya sean locales o extranjeros vinculados con organismos como el F.M.I. o el Banco Mundial. Los neo-

autoritarios permiten mayores libertades individuales (dentro de los parámetros del modelo) y utilizan la corrupción como herramienta de control político, mientras que el viejo régimen militar recurría a mayores grados de violencia. Ambos regímenes sirven a las clases dominantes. Y el actual régimen civil es resultado tanto de la movilización de fuerzas populares como reaccionarias. Estas últimas lograron la hegemonía y marginaron el movimiento democrático contra la dictadura militar.

-¿Qué características de los nuevos movimientos que van surgiendo, rescata como fundamentales para la constitución de un “nuevo socialismo”? ¿Qué rasgos negativos del llamado “socialismo real” considera que se corre el riesgo de repetir?

-Los nuevos movimientos revolucionarios privilegian la participación popular masiva en asambleas por sobre los liderazgos personalistas. A su vez, desarrollan sus ideas partiendo de una variedad de fuentes que incluye al marxismo, el cristianismo, la historia nacional, la ecología, el feminismo y los movimientos etno-nacionalistas. Su ideología da cuenta de las realidades nacionales; no miran hacia ultramar en busca del oráculo de supuestos “centros revolucionarios”. Sus líderes están más cerca de los seguidores en cuanto a su estilo de vida y prácticas cotidianas. Sin embargo, existe siempre el riesgo de que emerja una nueva elite burocrática, o de que los líderes -valiéndose de las urgencias políticas que exigen rápida resolución- aprovechen para acumular poder. Aunque, dado el grado de participación popular en los nuevos movimientos revolucionarios, no se

“Existe siempre el riesgo de que emerja una nueva elite burocrática, o de que los líderes -valiéndose de las urgencias políticas que exigen rápida resolución- aprovechen para acumular poder”

“El surgimiento de muchos movimientos sectoriales fue (y es) algo saludable en sí, además de ser síntoma y punto de partida para un renacer de las luchas populares”

trata de un peligro inmediato.

-¿Puede considerarse al Mercosur como una herramienta imperialista? De ser así, ¿es factible con la actual relación de fuerzas trabajar desde su interior para convertirlo en alternativa emancipadora?

-El Mercosur podría ser una herramienta anti-imperialista si no estuviera dominada por las multinacionales euro-norteamericanas. En su forma presente, el Mercosur está concebido para ampliar mercados, dado que los mercados nacionales resultan demasiado pequeños a causa de la gran desigualdad de ingresos y el limitado poder adquisitivo de las masas. El Mercosur podría convertirse en una instancia progresista si tomaran el poder en Argentina y Brasil regímenes nacionalistas y socialistas e integraran actores nacionales y populares a los procesos de toma de decisiones. El Mercosur es, desde su origen, un proyecto asociado de las clases dominantes regionales y las multinacionales foráneas para expandir mercados a expensas de las pequeñas y medianas empresas locales que producían para mercados internos protegidos.

-Existe actualmente una especie de balcanización de las luchas: de género, defensa del medio ambiente, defensa de las víctimas de la violencia policial e institucional, derechos de las minorías étnicas, culturales y lingüísticas, etc. La táctica del poder es canalizar los impulsos críticos hacia estos movimientos porque no cuestionan la totalidad. ¿Cómo trabajar con ellos -dado que sus demandas, pese a ser particulares y limitadas, son justas, y se trata además de cuestiones que afectan principalmente a los oprimidos-, para llegar hacia un cuestionamiento completo del sistema?

-La emergencia de movimientos y

luchas sectoriales responde a una multiplicidad de factores. En parte, refleja la represión militar sobre los partidos nacionales y la desintegración de la “vieja izquierda”. En parte, también, esa emergencia es resultado de la identificación de nuevos campos de lucha en los cuales difícilmente se comprometen los partidos tradicionales. En algunos casos, surgen organizaciones no gubernamentales que organizan tales luchas, pero son altamente dependientes del financiamiento que les llega del exterior y por lo tanto se encuentran imposibilitadas de involucrarse en una lucha antisistema. En otras palabras, el surgimiento de muchos movimientos sectoriales fue (y es) algo saludable en sí, además de ser síntoma y punto de partida para un renacer de las luchas populares. Sin embargo, el desarrollo posterior de estos movimientos sectoriales y su inclusión en movimientos políticos más amplios a nivel nacional, suele ser bloqueado por sectarismo y por una visión limitada (aquí juega la ideología *postmoderna*), así como por cierta dependencia de algunos de ellos respecto a centrales de ultramar. La mejor propuesta es una educación política que permita el análisis clasista de las desigualdades económicas y las relaciones de explotación entre géneros y razas; combinado esto con un total apoyo a las demandas de tales movimientos a cambio -por principio de reciprocidad- de su apoyo a las luchas de clase, y con el establecimiento de una relación fraternal que incluya el debate acerca de la lucha general, para demostrar la base económica de toda opresión y cómo las políticas sistémicas desbaratan los logros de los movimientos sectoriales.

-La hegemonía cultural imperialista impone un lenguaje “orwelliano” -las guerras son “operaciones humanitarias”, la pauperización de millones es “saneamiento de la economía”, el enajenamiento de los recursos de un país es “modernización”-, ¿es consciente la dirigencia popular de estar sitiada entre las viejas consignas y ese lenguaje manipulado? ¿Qué aporte pueden hacerle los intelectuales respecto a ese problema de lenguaje?

-La manipulación del lenguaje por el imperialismo y las clases dominantes locales es parte integral del embate sobre la subjetividad de las clases populares. Si bien el sector más avanzado de las clases oprimidas reconoce el problema, se necesita mayor clarificación ideológica, mayor cuidado y especificación en los con-



ceptos que se manejan. El mayor problema lo constituyen los intelectuales de izquierda que transmiten a los líderes populares el lenguaje y los conceptos del imperio. Los intelectuales deben hablar y escribir directamente de imperialismo, no de "globalización"; de concentración y centralización del capital, no de "ajuste estructural"; del absoluto despotismo de los empleadores, no de "flexibilidad laboral". Cada vez que intelectuales de izquierda usen el lenguaje del imperio, se trate del foro del que se trate, deben ser objetados. Necesitamos recuperar los conceptos del marxismo y aplicarlos con rigor y contenido empírico-histórico, demostrando al hacerlo que expresan más acabadamente las realidades socio-económicas que los eufemismos neo-liberales.

-Una paradoja: el problema a nivel macro es la opresión imperialista, cuyos efectos generales son equiparables, pero no así efectos locales que son aquellos contra los cuales reaccionan con mayor virulencia los pueblos mediante un abanico de movimientos de difícil articulación. ¿Existen instancias en tal sentido más allá de las fronteras, como en otra época intentaron serlo las Internacionales?

-Existe actualmente una variedad de organizaciones regionales e internacionales que coordinan actividades más allá de las fronteras y formulan políticas comunes. Por ejemplo, Vía Campesina, que agrupa a granjeros, campesinos y sectores "sin tierra" a lo largo del mundo, en favor de reformas agrarias y contra el negocio del agro, o la Confederación de Campesinos Latinoamericanos, organización que provee de una plataforma de solidaridad y lucha a nivel continental. Existen, asimismo, numerosas organizaciones unidas en las luchas contra el FMI, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio que han coordinado acciones conjuntas en las que intervinieron decenas de miles de internacionalistas en Seattle, Melbourne y Praga. Se trata de movimientos descentralizados carentes de una expresión organizativa e ideológicamente definida, y de acciones en torno a demandas específicas (contra el neo-liberalismo, por ejemplo). Pese a esto, han tenido inicialmente éxito en el campo de los consumidores (contra la manipulación genética de cereales, por ejem-

plo), movilizandolos millones de personas a lo largo del mundo. Se trata del comienzo de una *larga marcha* en la cual la izquierda debe desarrollar una teoría apropiada y tener presencia dentro de estos movimientos y sus luchas, para vincular los conflictos particulares con un proyecto general coherente y abarcativo.

-En abierta divergencia con Hobsbawm, usted plantea lo fundamentales que son en la actualidad los movimientos surgidos del campo. ¿Advierte, en un país un tanto anómalo en el continente como es Argentina, indicios de algo que pueda llegar a desarrollarse en un futuro al estilo de lo que es el MST en Brasil?

-Hobsbawm es un gran historiador del siglo XIX y un pobre analista del XX. Mientras en el pasado apoyó

al stalinismo, ahora es partidario de una especie de liberal-laborismo a la manera de Tony Blair. Su visión de Latinoamérica se basa en generalidades huecas, se ancla en un examen superficial de abstracciones demográficas carentes de cualquier contenido histórico y empírico específico (toda una ironía, ya que se trata de alguien considerado como el supremo historiador marxista del siglo XX). En Brasil, México, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Colombia, los trabajadores campesinos y los sin tierra constituyen la primera línea en la lucha contra el imperialismo. En otros países, como Argentina, es en las provincias del interior y entre las masas suburbanas de las mayores ciudades donde se encuentra la mayor movilización social y el máximo potencial para la lucha de masas organizada. En aquellos países latinoamericanos que carecen de una tradición contemporánea de lucha rural, o son hiperurbanizados, como Argentina, Uruguay o Venezuela, el equivalente funcional de los movimientos campesinos son quienes recientemente han migrado del campo a las ciudades, la clase trabajadora desclasada y pauperizada, los empleados públicos marginalizados y arrastrados hacia abajo en la escala social, todos aquellos que viven en anillos concéntricos en torno a los prósperos *ghettos* de los ricos en las ciudades centrales. Si bien existen algunos movimientos rurales en Argentina (Santiago del

Estero), que pueden acumular poder a nivel regional, la clave está en las provincias menos desarrolladas y en los trabajadores pauperizados de los suburbios de las mayores ciudades.

-¿Cómo caracteriza al Delarruismo?

-De la Rúa es un neo-liberal anunciado. Se trata de la continuidad del menemismo, tal como puede verse en su pacto informal con el ex-presidente y en la consulta formal a éste. Pero existe una diferencia significativa, la deuda externa acumulada durante el gobierno de Menem y la venta de las propiedades públicas nacionales más lucrativas deja a De la Rúa con mucho menos posibilidades para continuar con la agenda neo-liberal. En otras palabras, De la Rúa prácticamente ya no tiene espacio para maniobrar en prosecución de las políticas de Menem. No pueden hacerse los pagos anuales de la deuda externa, los inversores foráneos huyen de la Argentina por temor a una severa crisis monetaria y la consiguiente posibilidad de devaluación monetaria, a su vez la población está alcanzando su límite en materia de salarios y recorte de gasto social. Es probable que las políticas delarruistas se hagan más represivas e incluso más reaccionarias, tras los pasos del mismísimo Martínez de Hoz; incluso es probable que no pueda cumplir hasta el final con su período presidencial. Al seguir ciegamente los dictámenes del F.M.I. y el Banco Mundial, sin ninguna posibilidad de atraer un flujo masivo de capitales foráneos para sostener la economía al menos en el corto plazo, De la Rúa está llevando a Argentina al abismo. El sacrificio de los restos de soberanía nacional hecho al permitir que fuerzas especiales estadounidenses entrenen una fuerza intervencionista en Córdoba durante septiembre del 2000, y el voto servil contra Cuba en la O.E.A., son sólo un intento desesperado que no salvará a su régimen. Washington aceptará todas las concesiones de De la Rúa, pero Wall Street no proveerá los billones necesarios para sacar de apuros a un régimen colapsante. Quién reemplazará a De la Rúa es la pregunta candente para el futuro inmediato.

-¿Qué lectura hace de la ola de juicios a represores latinoamericana-

Gringo viejo

James Petras es docente e investigador del Departamento de Sociología de la Universidad del Estado de New York (Binghamton). Se desempeñó como miembro del Tribunal Russell contra la represión en América Latina. Se trata, junto a Noam Chomsky, de uno de los intelectuales más críticos de la opresión imperialista y sus mecanismos ideológicos, incluidos el planteo de falsas alternativas políticas, la cooptación de intelectuales y el uso de un lenguaje encubridor. Su interés por la Argentina es de larga data. En los años '70 causó revuelo un artículo suyo incluido en *Les temps modernes* - revista dirigida por Jean Paul Sartre en el que analizaba el fenómeno del P.R.T. - E.R.P. Entre sus libros, están traducidos al castellano *América Latina:*

¿Reforma o Revolución? (1971), Fuerzas políticas y sociales en el desarrollo de Chile (1971), Capitalismo, Socialismo y crisis mundial (1984), Clases, Estado y Poder en el Tercer Mundo (1986), Democracias frágiles (1993), Pobreza de la democracia y democracia de la pobreza (1995). Este año estuvo en el país para presentar *Globaloney* (palabra *portemanteau* a la manera de las utilizadas por Lewis Carroll, que yuxtapone los términos *global* y *baloney*, traducible como "la tontería de la globalización"). Los vínculos con nuestro país comprenden además su colaboración con la Universidad de las Madres de Plaza de Mayo y su participación como miembro del consejo asesor de la revista *Herramienta*.

nos, fuera de los países donde cometieron el crimen de genocidio, por parte de estados que por acción u omisión favorecieron a las dictaduras de las que formaron parte?

-Primero, la condena por parte de jueces europeos no es algo completamente claro. Inglaterra liberó a Pinochet, Italia al torturador argentino Jorge Olivera. Segundo, los juicios son llevados a cabo puntualmente por algunos jueces, en ocasiones contra la tendencia de su gobierno, como en el caso del juez Garzón en España que va en contra de los deseos del presidente Aznar. Tercero, las condenas se dirigen hacia los pasados clientes de occidente, no a sus actuales clientes represivos. Véase al respecto los casos de Colombia, Turquía, Israel. Cuarto, unos pocos jueces son influenciados en Europa por la opinión pública progresista; ésta los ayudará en sus carreras políticas. Para finalizar, mediante la aprobación de juicios contra sus pasados clientes militares, algunos gobiernos occidentales aspiran a justificar el juzgamiento de actuales oponentes al imperialismo (Milosevic, Saddam Hussein, etc.).

-Uno de los supuestos de la democracia liberal es la independencia del poder judicial. Pero en nuestro país hay una notoria manipulación

de él por parte del poder político. ¿Qué reflexión le merece esto?

-La independencia del poder judicial es algo relativo, dependiente de las circunstancias concretas. Cuando emergen demandas fundamentales relativas a las relaciones de propiedad y cuestiones de poder popular, todos los sistemas judiciales pierden su independencia y se alinean con las clases dominantes. Dentro de tales parámetros, la relativa independencia judicial varía de acuerdo a los vínculos históricos con el poder, a la visión del rol específico y a la manera de interpretar la Constitución. La pérdida de independencia judicial en Argentina, Perú y otros países, se debe al empuño de sus poderes ejecutivos en revertir una serie de históricas relaciones de propiedad, enajenando un vasto conjunto de bienes estatales en beneficio del capital monopólico foráneo. El poder judicial existente no puede sostener tal ruptura, por eso se lo subordina al ejecutivo: para realizar la contra-revolución neo-liberal.

-En la entrevista que inauguró esta sección de *En Marcha*, Beatriz Sarlo afirmó que atravesamos un momento de "miseria de ideas políticas". En otra posterior, David Viñas replica que "el discurso institucional es un discurso miserable, pero no, por ejemplo el de Osvaldo Bayer o



León Rozitchner". ¿Qué opina al respecto?

-Creo que Viñas está en lo correcto. Existen hoy dos tendencias intelectuales: la de aquellos que abrazan el proyecto hegemónico pro-imperial, el neo-liberalismo, y la de aquellos que lo enfrentan. La tendencia hegemónica neo-liberal es de una gran pobreza de ideas; por el otro lado, los intelectuales contra-hegemónicos están luchando por crear una nueva alternativa coherente, no siempre de manera exitosa, pero ejerciendo al menos un rechazo vital contra el paradigma existente.

J.B.D.

Academia de Guitarra
• Negro Jáuregui •
Académica y popular
Tel: (0221) 453-4883

Taller de
Chapa y Pintura
De Pascual Albano
Con Cámara Presurizada
Calle 73 N° 1274 entre 20 y 21
Tel: 452-7104

LUIS PERONI
Sastrería - Uniformes colegiales
Art. Damas, caballeros y niños
Calle 68 entre 5 y 6

RETIENT
Optica
Lentes de Contacto
Audiología
Calle 59 esq. 11 - Tel/fax: 421-5230 - (1900) La Plata
E-mail: retient@infovia.com.ar

**Dr. Roberto Bugallo
Dr. Sergio Aguilar**
Abogados
Calle 14 N° 781 - Planta Baja - Of. 5
Tel. 482-4872/8101
(1900) La Plata

EN **marcha**
E-mail: enmarcha@satlink.com.ar
Internet: www.advance.com.ar/usuarios/enmarcha
Redacción y administración:
En La Plata: 50 N° 712 - C.P. 1900
Tel/Fax: (0221) 425-8377
En Capital Federal:
Avda. Rivadavia 2195 - 3° Piso Dto. "A" - C.P. 1034

Némesis
Libros Jurídicos
NOVEDADES
Atención en:
Tribunales de Lomas de Zamora
Tribunales de Quilmes
Administración y Ventas:
Alvear 448 Of. 8 - (1878) Quilmes
Tel. 4253-6944 / Radiomensaje:
909-111 Cód. 1319

escrache en La Plata

Numerosos y bien distribuidos, los graffitti *-jirafa asesina suelta-* obraron como avanzada creando un efecto de perplejidad. No era una denuncia contra algún prófugo del zoológico local, ni siquiera se trataba, como muchos pensaron, de alguna banda de rock. Era el inicio de una campaña de escrache organizada por H.I.J.O.S. La Plata contra Hugo Damario, alias *Jirafa* o *Carlos*, quien integró como oficial operativo el grupo de Tareas 3.3.2. de la Escuela de Mecánica de la Armada durante la última dictadura militar. Como tal, participó del secuestro y desaparición de personas y del saqueo de sus bienes. Operó además desde el área de prensa de Cancillería contra los grupos que denunciaban en el exterior las violaciones a los derechos humanos cometidas en Argentina. Fue visto en la ESMA por numerosos ex-detenedos. Se encuentra en libertad por la ley de Punto Final dictada en el gobierno de Alfonsín. Tiene pedido de captura internacional, dictada por la justicia española en la causa por Genocidio y Terrorismo que lleva adelante el juez Baltasar Garzón. En un volante, H.I.J.O.S. explica: **Con el escrache a Damario buscamos desenmascarar al supuesto buen vecino que formó parte de la política del horror instaurada en la ESMA junto a siniestros personajes como Massera, el Tigre Acosta o el Cuervo Astiz. Buscamos dar a conocer quién es, en realidad, esta bestia que participó en uno de los mayores centros clandestinos de detención, donde torturaron a alrededor de 5000 personas, donde se apropiaron hijos secuestrados junto a sus padres y bebés nacidos en cautiverio, donde se realizaron los vuelos de la muerte, donde se falsificaron documentos de todo tipo y donde se organizó hasta una inmobiliaria para vender las propiedades y bienes saqueados a los detenidos.** El escrache tuvo una primera etapa que pasó por la iglesia adonde el represor concurre a misa, en Gonnet; una segunda ante la tapicería de la cual es propietario, en pleno centro de La Plata; y por último ante su domicilio en Villa Castells. Teniendo en cuenta el objetivo de esta metodología -lograr una verdadera condena social para oponer a la impunidad resultante de las decisiones políticas gubernamentales, que **convierta al país en su cárcel-**, el balance podría desglosarse. En el centro, no hubo un decidido interés por parte de los vecinos ni de los transeúntes, e incluso no faltaron muestras de hostilidad hacia la medida. En el barrio -a donde acudieron unas doscientas personas según estimación de los organizadores- los vecinos se interesaron en conocer de qué se trataba y acercaron su solidaridad. Lo que no varió fue el dispositivo policial emplazado: decenas de efectivos de infantería con sus escudos, bastones, cascos y armas largas, policías de calle y de civil, patrulleros y vallas para "proteger" al criminal señalado.

judiciales patagónicos

Los trabajadores frente a la reforma judicial fue el eje convocante del Congreso Patagónico de Trabajadores Judiciales realizado el 8 de diciembre en San Carlos de Bariloche. El Congreso fue organizado por la Federación Judicial Argentina en forma conjunta con el Sindicato de Trabajadores Judiciales Rionegrinos. Luego de la apertura que estuvo a cargo de Jorge Izquierdo, secretario general de la FJA, el doctor Antonio Cortina expuso sobre "el impacto de la reforma judicial en el servicio de justicia", para luego tomar la palabra los Consejeros de la provincia de Chubut. En la segunda etapa de la jornada, Daniel Giarone expuso sobre "las reformas de segunda generación: la reforma judicial y el rol de la JUFEJUS" y Eduardo Fernández Novoa abordó el tema "movimiento social y político: América Latina", complementados con sendas exposiciones de Sergio Fernández Novoa, de la CTA, y de Rubén Marigo, abogado de la CTA local.

dear Madeleine

Dos congresistas norteamericanos solicitaron, mediante una carta, la intervención de la Secretaria de Estado de Estados Unidos, Madeleine Albright, para que **encause al gobierno de la Argentina para vetar la legislación**, en referencia al proyecto de ley que trató la Legislatura bonaerense y que dispone la regulación, la instalación y el funcionamiento de cadenas de hipermercados. En la misiva, enviada el 17 de noviembre último, se sostuvo que la norma **prohibiría la construcción de cadenas de venta minorista** lo que **cancelaría el interés** (norteamericano) **de expandirnos dentro del mercado argentino**. El contundente cierre de la carta: **Sería importante que a través de usted llegue este mensaje**. El escrito trascendió y -casualmente- llegó a manos de los legisladores bonaerenses unos días antes de votar la iniciativa en la que los cambios introducidos significaron una baja en la imposición extra sobre ingresos brutos, que pasó del 1% al 0,15% luego de que se conociera el escrito.

anuario

La agencia noticiosa bonaerense Noticias Varias (NOVA), lanzó su Anuario Bonaerense 2000 que incluye una selección de los hechos más relevantes que fueron noticia en el ámbito bonaerense a lo largo del año, en lo relativo a política, cultura, información general y deportes, a través de un formato multimedial. Cuenta con los programas de avanzada que permiten acceder, mediante un simple manejo con PC, a una variada información disponible en las modalidades de texto, fotografía, audio, video e infografía. **Las leyes de importancia como la re-reforma penal, que limitó los regímenes de salidas a presos a raíz de los casos de tomas de rehenes y sus distintas consecuencias, los fallos y juicios con trascendencia periodística, los debates de más alta intensidad entre los distintos sectores políticos y sociales** son abordados en el trabajo. Es posible acceder a una demostración ingresando en la página web de la agencia en la dirección www.advance.com.ar/usuarios/agencianova y en www.ciudad-diagonal.com.ar.

minutas

indultos reconfirmados

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ratificó la constitucionalidad de los indultos decretados por el ex presidente Carlos Menem que beneficiaron a ex jefes de las fuerzas armadas procesados en su momento por la Cámara Federal de Bahía Blanca. El recurso de inconstitucionalidad había sido presentado por segunda vez por el fiscal de aquel tribunal, Hugo Omar Cañón, insistiendo con el argumento de que **la facultad presidencial de indultar no podía extenderse a personas procesadas sin condena firme**, argumento que esta vez fue acompañado por el Procurador General de la Nación, Nicolás Becerra, quien sostuvo que indultando a procesados se perdonaría **a quien goza del principio constitucional de presunta inocencia hasta la sentencia definitiva**. Al rechazar los reclamos, la Corte consideró **inadmisibile que en esta misma causa se pronunciara una nueva sentencia sobre el mismo planteo y que el apelante intente su revisión, puesto que con ello no sólo desconoció la obligatoriedad del fallo de esta Corte y los límites a que estaba sujeta la jurisdicción del a quo, sino que afectó la cosa juzgada emanada de esa decisión**. Con este pronunciamiento de la Corte, los imputados -Luis María Mendía, Antonio Vaňek, Julio Antonio Torti, Juan José Lombardo, Juan Carlos Malugani, Raúl Alberto Marino, Edmundo Oscar Núñez y Zenón Saúl Bolino- fueron sobreesidos definitivamente.

24 de marzo

Con el fin de preparar los actos conmemorativos de los 25 años del último Golpe de Estado, que se cumplirá el 24 de marzo de 2001, seis organismos defensores de los Derechos Humanos convocaron a otras organizaciones a participar de la reunión que se realizó el 4 de diciembre en la Capital Federal. Las entidades convocantes son las Abuelas de Plaza de Mayo, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Centro de Estudios Legales y Sociales (Cels), los Familiares de Desapareci-

dos y Detenidos por Razones Políticas, las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj). La propuesta se enmarca en la intención de trabajar en forma conjunta para que el acto se convierta en una expresión popular contra la impunidad y en defensa de la justicia, con la convicción de que la lucha por los Derechos Humanos es un instrumento para mantener viva la memoria colectiva y evitar la reedición de crímenes aberrantes (ANC-Utpba).

justicia y seguridad

En la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata se realizó el 29 de noviembre una charla-debate sobre el tema Justicia y Seguridad, en la que expusieron sus puntos de vista Antonio Cortina (asesor legal de la Asociación Judicial Bonaerense), Ernesto Domenech (juez penal de La Plata), Carlos Sánchez Viamonte (director de derechos humanos de la UNLP) y Eduardo Sigal (senador provincial del Frepaso). Señalaron con preocupación el fracaso de la actual política en la materia, aportando cifras oficiales que indican un aumento en la cantidad de delitos y el peligro latente del hacinamiento de presos sin condena en las comisarías provinciales, situación que expresa la incapacidad del gobierno provincial de pensar una respuesta integral al delito. La jornada culminó con la coincidencia en resaltar la importancia de generar desde la sociedad una alternativa viable a la actual política, que sea a la vez efectiva y respetuosa de los preceptos constitucionales.



JUSTICIA

Conmigo, el ajuste lo hace la política y no el pueblo.
Ya van a ver.

Fernando de la Rúa

Cinco años investigando la corrupción



Bajo sospecha

En los primeros meses del año próximo iniciarán su desfile por tribunales 3000 funcionarios de los departamentos ejecutivos, concejos deliberantes y consejos escolares de Lomas de Zamora, Avellaneda, Almirante Brown, Esteban Echeverría y Ezeiza, investigados en la "megacausa de Lomas", cuyo objeto procesal es su presunto enriquecimiento ilícito

Hace más de cinco años, cuatro jueces de Lomas de Zamora decidieron impulsar un proceso para discernir si era cierto que los funcionarios de los municipios de su jurisdicción se habían enriquecido en forma ilícita (ver "Hágase la luz"). Luego de varios planteos burocráticos sobre la cuestión de la competencia, la Corte bonaerense decidió que sería la jueza Silvia González quien debía hacerse cargo de la investigación.

Hoy, González, además de mantener el antiguo Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 11 de Lomas de Zamora -un juzgado "residual" que se rige por el viejo Código Procesal Penal y que no sólo tramita la "megacausa"-, integra el Tribunal Oral Nro. 2 junto a los jueces Hugo Van Schilt y Marta Carranza.

En este contexto, la jueza González cuenta desde hace seis meses con la dedicación casi exclusiva de los tres peritos contables de la Oficina Pericial de Lomas de Zamora -los peritajes contables que sean necesarios en el resto de las causas son derivados a otros departamentos judiciales-, que ya han colmado con cientos de carpetas la capacidad de una habitación y están apurando los tramos finales de su tarea, que consiste en reunir toda la información patrimonial de los 3000 funcionarios investigados y cotejarla con su nivel de vida.

El proceso se rige por las reglas del viejo Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, por lo que -si la Corte no disuelve antes su juzgado- la doctora Silvia González estará a cargo de la instrucción del sumario y también del juzgamiento de quienes no logren demostrar la legitimidad de su patrimonio.

El Capítulo IX bis del Código Penal, titulado "Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados", dice en su artículo 268/2 que "será reprimido con reclusión o prisión de dos a seis años e inhabilitación absoluta de tres a diez años, el que al ser debidamente requerido, no justificare la procedencia de un enriquecimiento patrimonial apreciable suyo o de persona interpuesta para disimularlo, posterior a la asunción de un cargo o empleo público. La prueba que ofrezca de su enriquecimiento se conservará secreta, a su pedido, y no podrá ser invocada contra él para ningún otro efecto. La persona interpuesta para disimular el enriquecimiento será reprimida con prisión de uno a cuatro años".



La jugada inicial de los jueces Silvia González, Marcelo Soukop, Hugo Van Schilt y Miguel Navascues fue poner a disposición del Ministerio Público, entonces a cargo de Eduardo de Lázzari -hoy ministro de la Corte bonaerense-, la ratificación de sus declaraciones juradas y solicitar una medida similar con alcance a todos los magistrados y funcionarios del Poder Judicial, que nunca se concretó. El juez Marcelo Soukop -a cargo por entonces del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 5 y hoy camarista- pretendió llegar aún más lejos: remitió un oficio a todos los fiscales de Cámara de la provincia de Buenos Aires, instándolos a que inicien el mismo tipo de investigación. No tuvo respuesta.

"Cuando la sospecha abarca a todos -dice la jueza Silvia González-, lo que tiene que pasar es que se diga: Fulano es corrupto, Mengano no es corrupto. Esa fue nuestra idea: clarificar las cosas, que es el rol de la justicia". Y si bien reconoce que "nuestro paso es lento, porque no tenemos estructura para otra cosa", afirma que "aun a este ritmo, vamos a llegar".

En materia de condenas por enriquecimiento ilícito, un hito importante fue marcado en el "caso Pico", en el que por primera vez se introduce el concepto de corrupción en el ámbito judicial. Antes sólo se había hecho referencia a ese concepto en el "caso Guglielminetti", en el que el voto del doctor Baroch citó la Convención Interamericana contra la Corrupción.

En el fallo del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 29 de la Capital Federal, integrado por los jueces Eduardo Luis Duhalde, María Cristina Deluca Giacobini y Juan Carlos J. Cardinali, del 15 de octubre de 1999, por el que se condenó a José Manuel Pico a la pena de cinco años de prisión e inhabilitación absoluta por diez años, por ha-

llarlo penalmente responsable del delito de enriquecimiento ilícito, se afirma: "El enriquecimiento ilícito del funcionario público, aunque delito autónomo, remite necesariamente a ese entramado oscuro y perverso que lo posibilita, que no es otro que la corrupción, este mal universal y globalizado, a que nuestra sociedad no es ajena. La corrupción no es un hecho fugaz y solitario, aparece como una vasta maquinaria que intenta enervar las decisiones del Estado y torcerlas en beneficio de intereses parciales o particulares. La corrupción, en el sentido moderno del término, es el acuer-

do entre un funcionario público y una persona o entidad particular, por el cual aquél otorga o concede un determinado mercado, se abstiene de tomar decisiones o las realiza en sentido contrario a los intereses colectivos o en perjuicio de otros oferentes con mejor derecho, todo ello mediante la percepción de sumas de dineros, bienes u otro tipo de ventajas y beneficios".

Este tipo de casos no señalan, simplemente, a personas que se enriquecen. Ese enriquecimiento ilegítimo es menos grave que el hecho de que a partir de esa conducta se tuerquen decisiones del Estado.

Hágase la luz

"Desde el advenimiento de la democracia, y muy especialmente en los últimos años, los medios de comunicación han hecho hincapié en la existencia de un sistema estatal disvalioso en el manejo de los fondos públicos. La corrupción en nuestro país, que en el pasado no figuraba en las encuestas sobre los principales problemas de los argentinos, es señalada actualmente de manera significativa. En este contexto, el Poder Judicial no puede permanecer inactivo, pues corre el riesgo de que la opinión pública descrea totalmente no ya de su plena eficacia -asaz mellada por la escasez presupuestaria-, sino de la propia independencia del poder político, por lo que resulta indispensable promover la investigación de los hechos que se explicitan, a fin de hacer luz sobre situaciones hoy meramente inferidas y supuestas". Firmado el 15 de junio de 1995 por los entonces jueces en lo criminal y correccional del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Silvia González, Marcelo Soukop, Hugo Van Schilt y Miguel Navascues.

Alasino se compara con Sócrates

Homenaje a la *Justicia*

Lo que voy a decir no es un estudio de la Justicia. No es propiamente un homenaje, aunque haya debido utilizar ese recurso parlamentario. Tampoco intento marcar la contradicción que a veces existe entre el juicio público y el trámite de la Justicia. Lo cierto es que en la vida cotidiana, a veces, se mezcla la cólera con la pasión, se entrecruza la virtud con el error, el crimen con la cobardía o el arrojo con el razonamiento. A veces conviven y a veces confrontan el bien y el mal o el vicio y el horror.

Y los jueces, que son hombres de la historia, no son extraños a todo esto. Así, en muchas oportunidades, tienen problemas muy grandes de conciencia, y a veces se la desgarran como, por ejemplo, cuando deben tomar decisiones que van a contrapelo de ella o de lo que les muestra la realidad.

No hay que olvidar que este Senado está en el banquillo de los acusados. No estamos ocho, diez o quince senadores, sino el Senado de la Nación. Y creo más: la que está en el banquillo de los acusados es la política, como herramienta capaz de alcanzar el consenso, como diálogo, como lo que debe ser, es decir, con la capacidad de ceder para, así, conseguir dialécticamente una instancia superior que sintetice deseos, expresiones o convicciones.

Creo que en esto de los juicios públicos sin duda intervienen las pasiones y los intereses de los hom-

bres, los intereses grandes, los intereses pequeños y también -por qué no decirlo- cuotas de grandeza. Lo que sí es cierto es que estos juicios están sometidos a las circunstancias de la historia. Y obviamente, siempre están muy pegados -confundidos a veces- con el poder.

Como a lo largo de la historia ha habido condenados sin que nada los incriminase, me propongo relatar brevemente aquí algunos de estos ejemplos. En la historia existieron casos como el de Sócrates, el de Galileo, el de Jesucristo o el de Sacco y Vanzetti, como el del "poeta maldito" Baudelaire y como el de Oscar Wilde, quienes fueron condenados sin que existiera nada que fundara sus condenas.

En algún lado debe quedar testimonio de lo que está pasando en los estrados de la justicia y también debe quedar testimonio aquí para los chicos, para los hijos y para los nietos, de que cuando ocurrían estos casos recordábamos que se condenaba a personas sin incriminación alguna. Me propongo hoy, en diez minutos,

ocuparme del primer condenado, y en los próximos martes o miércoles, de los que he mencionado.

Era la primavera -como ahora de 399 antes de Cristo y Atenas, que había inventado la democracia, la había recuperado: había terminado la guerra a la que Esparta la había sometido durante treinta años. Había terminado el gobierno conocido como el de los Treinta Tiranos y la democracia pululaba en Atenas.

Había un hombre que enseñaba y lo hacía de una manera distinta a la que habitualmente se hacía allí, en donde predominaba la elocuencia. En Grecia, la elocuencia era muy importante: los juicios eran públicos. Entonces, se enseñaba a hablar y se cobraba. Había uno que no cobraba. Se llamaba Sócrates y enseñaba. En esa primavera de 399 antes de Cristo, Sócrates era sometido a juicio.

En Grecia, la democracia era para los ciudadanos griegos, que eran los hombres libres que habían hecho el servicio militar. Todos los años se elegían 6012, que estaban divididos en 12 secciones de 501 jueces cada

una. Cada sección era un tribunal y cada uno de ellos se ocupaba de una causa.

En esa mañana de primavera se sentaron pues los 501 jueces para juzgar a Sócrates. ¿De qué se lo acusaba? De no creer en los dioses, de crear demonios y, fundamentalmente, de corromper a la juventud.

¿Qué había hecho en su vida? Tenía 70 años, era casado y tenía tres hijos. Los 501 jueces y el presidente del tribunal estaban todos vestidos de blanco. En cambio, él andaba descalzo y con una túnica de lana.

Los jueces empezaron a recibir la acusación. Fue acusado por tres personas. La primera de ellas fue Licón, que era un poeta. Lo condenaba porque Sócrates descreía de los dioses. No descreía de los dioses: tenía una forma de razonar distinta. El que lo acusaba de corromper a la juventud se llamaba Anito, que era comerciante de cueros. Su hijo fue discípulo de Sócrates. Así como Sócrates no siguió la tradición griega de ser lo que había sido su padre, el hijo de Anito tampoco quería ser comer-



donde comprar es un placer

el nene
SUPERMERCADO

Casa Matriz
60 y 146
☎ 450-9346 y Rot.
lun. a sáb. 8 a 21 Hs
domingos de 9 a 13 hs

Sucursal
59 y 137
☎ 456-1573
lun. a sáb. 8 a 13 y 16 a 21 Hs
domingos de 9 a 13 hs

Picasso

DISTRIBUIDOR MAYORISTA
LIBRERIA - PAPELERIA

Insumos para Computación
Proveedor de Empresas y del Estado

Calle 62 N° 1317
Tel/fax: (0221) 452-1222 (24 hs.)
La Plata (1900)



Horario: Lunes a Viernes:
de 8 a 13 y de 14 a 18 hs.
Sábados: de 8,30 a 12,30 hs.



ciante en cueros. Entonces, lo acusaban por corromper a la juventud.

Desfilaban las acusaciones. En Grecia, como en las democracias puras, cada uno se defendía a sí mismo; no había abogados. Sin embargo, aquellos que no tenían el don de la palabra podían hacerse escribir la defensa. Alcibíades, un gran abogado -lo que hoy sería un abogado- le ofreció a Sócrates hacer su defensa. Sócrates le preguntó: ¿Me ves a mí andando con sandalias y no descalzo? No puedo, yo voy a hacer mi propia defensa.

Después de recibir la acusación, empezó el tiempo de la defensa. Como ahora, el último en hablar era el acusado. Entonces se daba vuelta una ampolla de agua que se llamaba clepsidra; mientras cayeran gotas de agua, el acusado se podía defender.

Fue en ese juicio donde Sócrates pronunció una de las frases que lo hicieron inmortal, cuando dijo: "Anduve preguntando por todos lados, todos me dijeron que sabían algo y ví que no sabían nada; yo soy más sabio, porque yo sé que no sé nada". Y de ahí quedó la enseñanza para la humanidad.

Entonces, Sócrates, en lugar de defenderse, los atacó a los jueces y les dijo: "Qué bueno sería que solamente yo haya corrompido a la juventud y ustedes no". Esto lo dijo ironizando, porque el oráculo más sabio de Grecia, que era el de Delfos, había dicho que el hombre más sabio de Grecia era Sócrates.

Cuando Sócrates termina su defensa, los griegos tenían que votar en una urna situada en el medio de los 501 jueces, que estaba conformada por dos arandelas, una hueca y otra plana, unidas por un vástago. Entonces, los jueces pasaban y si largaban la hueca significaba que era culpable y si dejaban la plana es porque era inocente, pero nadie veía cómo votaban.

La votación fue muy ajustada. De los 501 jueces, 281 lo encontraron culpable a Sócrates y 220, inocente. Y en la Grecia el declarado culpable podía proponer su misma pena. Entonces, ¿saben lo que hizo Sócrates? El dijo: "Propongo que me sostenga el pritaneo". El pritaneo era una institución que sostenía a los hombres venerables, a los hombres públicos que merecían respeto. Los jueces se

indignaron ante el tremendo desafío de Sócrates; entonces votaron por la pena y, enojados, allí sí 371 jueces, de los 501, lo condenaron a muerte.

Y Sócrates se preparó para morir. Pero era primavera y no lo podían ejecutar, porque los griegos tenían las fiestas delias y, entonces, había que esperar a que terminaran. Así, el gran filósofo estuvo casi un mes enseñando a sus discípulos, con carceleros de por medio. Pero terminó la primavera y el carcelero que le trajo la cicuta, al ver que el maestro seguía en el mismo nivel de discusión en su enseñanza, le dijo: "No se excite, porque si lo hace demorará el efecto del veneno". Entonces, Sócrates, indignado, le contestó: "Haz bien tu trabajo; pon dos, tres o cuatro veces la dosis; pero déjame hacer lo mío". Además, dijo: "No voy a permitir que me bañen". Y se bañó. Se acostó, tomó la cicuta y siguió conversando con los discípulos a su lado.

A medida que el frío lo invadía -porque dicen que el efecto del veneno es que uno se va helando y enfriando- y le quedaba un hálito de vida, llamó a uno de sus discípulos. En su vida, Sócrates le había enseñado a todo el mundo y los griegos lo acusaban de que entre sus alumnos había tenido a Alcibíades, aquel célebre y aristócrata gue-

rrero antidemocrático, y a Prístias, que había sido uno de los últimos Treinta Tiranos. Entonces, llamó a uno de sus discípulos y con el último hálito de vida le dijo: "Acuérdate que le debemos un gallo a Esculapio; págaselo sin chistar". Y se murió.

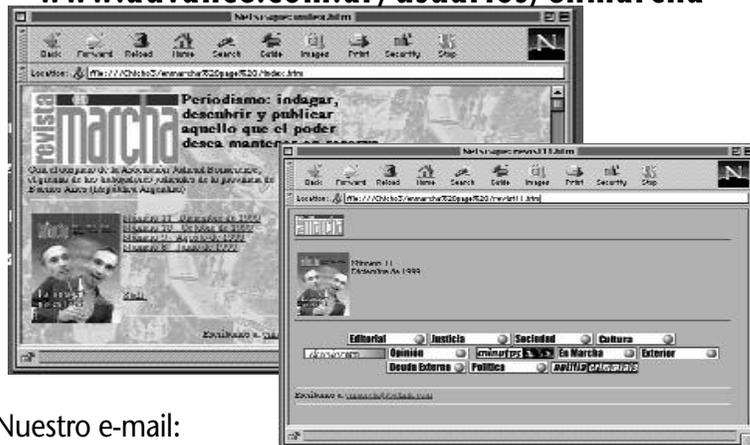
¿Qué quiso decir Sócrates? ¿Fue una de las impertinencias de Sócrates? ¿Fue un homenaje al dios de la medicina? ¿O fue un rechazo a la condena que había sufrido y de la que se hacía cargo, porque era un hombre que creía en las leyes, que lo condenaban sin pruebas?

En la historia de la humanidad, que yo recuerde, es éste el primer condenado a muerte o condenado sin prueba que lo incriminara. Tenemos miedo de que sin pruebas se siga incriminando (Aplausos).

*Augusto Alasino,
Senador de la Nación*

(discurso pronunciado en la sesión ordinaria del Honorable Senado de la Nación del 27 de setiembre de este año)

Estamos en Internet
www.advance.com.ar/usuarios/enmarcha



Nuestro e-mail:

enmarcha@satlink.com.ar
enmarcha@enmarcha.org.ar

Conciliación obligatoria en la provincia de Buenos Aires

Jaque mate a la justicia laboral

Al igual que los boxeadores que están al borde del nocaut, la justicia laboral de la Provincia de Buenos Aires sabe que un nuevo golpe que recorte su competencia la dejaría fuera de combate. El proyecto de ley que establece la conciliación laboral obligatoria fuera del ámbito del Poder Judicial, elaborado por el Secretario de Trabajo, Aníbal Fernández, es ese golpe tan temido. Sin competencia en los accidentes de trabajo, despojado por la ley de quiebras, reducido el número de causas por un cóctel que mezclan la desocupación y la precarización laboral con la disminución de las indemnizaciones por despido y la rotación de la mano de obra, el fuero laboral es empujado lentamente hacia la extinción.

El 8 de agosto de este año el proyecto de ley ingresó en la Cámara de Senadores. Quienes comenzaron a ojearlo, lo abandonaron en la quinta página. Pronto supieron que, con muy pocas modificaciones, era una copia de la ley 24.635, sancionada en tiempos del menemismo para instituir el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SE-CLO) en el ámbito nacional. La simple lectura del proyecto deja entrever su principal objetivo político: todo el poder a la Secretaría de Trabajo. Esto también puede leerse como el trampolín para convertir a la Secretaría en Ministerio y a Fernández en su titular indiscutido.

Qué dicen los jueces

El proyecto de conciliación obligatoria impulsado por el Poder Ejecutivo suscitó un rechazo contundente por parte de los jueces laborales. A través de una declaración dada a conocer por la Asociación de Magistrados del Trabajo de la provincia de Buenos Aires sobre el cierre de esta edición, los jueces calificaron el proyecto como violatorio de la Constitución provincial y advirtieron que con la norma propuesta "se encuentra seriamente afectado el orden público laboral".

La entidad consideró también que la iniciativa "afecta la garantía del debido proceso" y que "transgrede el principio de división de poderes, debido a que el Poder Legislativo atribuye al Po-

El proyecto ideado por la Secretaría de Trabajo coloca a la justicia laboral al borde de la desaparición: termina con el derecho protectorio de los trabajadores y establece un sistema mucho más lento que el vigente. Oposición de jueces y abogados laboristas

mitos y leyendas

Independientemente de los proyectos y ambiciones políticas, la iniciativa contiene serias implicancias para el sistema de justicia y para los trabajadores, quienes tienen en el derecho laboral un pequeño alero donde guarecerse del torrente de injusticias y arbitrariedades que hoy dominan al mundo del trabajo. La propuesta oficial se sostiene a partir de dos argumentos fundamentales. Se presenta como un "instrumento de mediación eficiente y eficaz" y como un elemento "prioritario" e "impostergable" para "alcanzar resultados óptimos y eficaces en las políticas de empleo a implementar".

Importada de los planes de reforma judicial redactados por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, la invocación a la eficiencia y a la celeridad del servicio de justicia adquiere categoría mítica. Aunque la rapidez no siempre supone alcanzar una solución justa, la conciliación privada propuesta por el Poder Ejecutivo no cumple ni siquiera este requisito. Según se desprende del proyecto, tardaría más de cuatro meses en hacer efectivo

der Ejecutivo administrador facultades específicas del Poder Judicial". Los magistrados señalaron también que la propuesta oficial "demorará el acceso a los tribunales" y remarcaron la contradicción entre los ajustes presupuestarios que sufre el Poder Judicial y la pretendida "creación de nuevos organismos con cuantiosas demandas de infraestructura y gastos operativos".

"Ratificamos el rol de la conciliación como medio de solución de los conflictos sociales derivados de las relaciones laborales, en el marco del proceso judicial y tendiente a alcanzar una justa composición de los derechos e intereses de las partes", concluyeron.



un acuerdo, mientras que la justicia puede hacerlo en la mitad de ese tiempo.

La iniciativa gubernamental prevé 40 días para designar un conciliador (30) y tomar la primer audiencia (10). Si la instancia conciliatoria fracasa, el trabajador vio demorado su acceso a la justicia en casi un mes y medio. El conciliador tiene 20 días hábiles, prorrogables por 15 más, para cumplir con su cometido designando tantas audiencias como considere oportunas. Una vez alcanzado el acuerdo remitirá el acta a la Comisión de Conciliación (integrada por seis abogados designados por el Poder Ejecutivo) dentro de los 10 días hábiles. Esta tendrá 30 días hábiles para analizarlo y otros tres para elevarlo a la Secretaría de Trabajo, quien a su vez dispondrá de tres días más para homologarlo. Si la instancia concluye aquí, y sin contar los 10 días que insumiría un nuevo traslado al conciliador para que reformule el acuerdo y el tiempo que insumiría una nueva homologación, el procedimiento demoraría 121 días sólo si se cuentan como días corridos.

La conciliación, las observaciones legales o formales y la homologación del acuerdo, que en la conciliación obligatoria no tarda menos de 46 días, en la justicia laboral sólo insumen 11, ya que en una misma jornada se celebra la audiencia y se corrigen los vicios legales o formales que pudieran existir. Si se considera el tiempo que insumen la presentación y traslado de la demanda, su contestación, el traslado de ésta y la celebración de una audiencia de conciliación, el acuerdo en el ámbito judicial puede alcanzarse en dos meses. Si esto no llega, el proceso no se iniciará de fojas cero, como sucedería si las partes son obligadas a pasar por la instancia administrativa.

Estos términos no son ilusorios en la justicia laboral contemporánea. La cantidad de causas que tienen hoy los Tribunales de Trabajo disminuyó considerablemente. "Hace diez años el promedio de ingresos diarios era de ocho causas, mientras que hoy es de dos", comenta una secretaria de larga carrera judicial en el fuero. "La cantidad de juicios que hoy tenemos la mayoría de los

Tribunales no justifica una instancia administrativa previa, es un gasto innecesario que desaprovecha la estructura que ya está funcionando”, consideró uno de los jueces consultados. El magistrado remató: “el artículo 25 de la ley de procedimiento nos faculta a intentar una conciliación en cualquier etapa del proceso. Hoy se concilia aproximadamente un tercio de las causas iniciadas”.

La conciliación obligatoria como feliz influencia para la creación de empleo también es una proposición desmentida por la realidad, como lo indican todas las leyes relacionadas al mundo del trabajo que fueron sancionadas o modificadas en la última década. Presentadas como la pócima de la que debían beber los desempleados, en ningún caso bajaron la desocupación. Ninguna norma legal puede hacerlo por sí misma, menos aún cuando abarata el despido y promueve la precarización de las condiciones de trabajo.

un espejo donde mirarse

“El SECCLO cumple la doble función de debilitar el posicionamiento procesal del trabajador frente al empleador y de contribuir a la desarticulación de las funciones jurisdiccionales”, concluyeron los diputados nacionales Margarita Stolbizer y Alfredo Allende en octubre del año pasado, cuando ingresaron en la Cámara de Diputados un proyecto de ley para transformar la conciliación obligatoria que rige en el orden nacional en un sistema voluntario. Según los legisladores, se “ha configurado una virtual privatización de una función indelegablemente judicial”, ya que “no es lo mismo un funcionario judicial con estabilidad interna y externa en la toma de decisiones, que un abogado particular, cuyos honorarios se encuentran dependiendo del éxito o del fracaso de su gestión”.

El proyecto, que lleva el número 5553 y se encuentra en la Comisión de Legislación del Trabajo de la cámara baja, posee fundamentos mucho más consistentes que los esbozados por Fernández. Nutriéndose de constitucionalistas, académicos, jueces y debates parlamentarios, los diputados concluyen que la conciliación obligatoria está enmarcada en “la determinación de valores dinerarios con la supresión de derechos subjetivos, la mediatización de los jueces y la neutralización de los abogados”, considerando que “transita a con-



tramo de los postulados elementales de la ética jurídica y del sistema de garantías dispuesto por la Constitución Nacional, al obstaculizar y demorar la defensa de los derechos ante los tribunales”.

Quienes redactaron el proyecto bonaerense tampoco se detuvieron en el balance trazado en mayo de 1999 por la Asociación de Abogados Laboralistas. En un completo trabajo enviado al entonces ministro de Justicia Raúl Granillo Ocampo, los abogados contrastan los escasos recursos disponibles para el Poder Judicial con “los cuatro millones de pesos invertidos para poner en funcionamiento el sistema, las partidas asignadas para solventar los gastos de funcionamiento y personal y los fondos provenientes del arancelamiento del servicio y del pago de los honorarios de los 180 conciliadores”.

El doctor Horacio Schick, quien firmó aquel documento, sostiene que los

afanes conciliatorios “se podrían obtener con mayor idoneidad, menor costo, con igual o superior resultado estadístico, dentro de la plenitud de actuación de la Justicia Nacional del Trabajo y luego de trabada la litis, que es la única posibilidad de verificar el respeto al orden público laboral”. Para ello propone “trasladar los recursos de personal, presupuestarios e informáticos” hacia el Poder Judicial.

privatizar la justicia

La instauración de la conciliación laboral obligatoria en la provincia de Buenos Aires supone un paso más hacia la privatización del servicio de justicia que exigen los organismos de crédito y anhela gran parte de la clase dirigente. También supone el fin del derecho protectorio del trabajador, consagrado hace casi medio siglo como consecuencia de importantes conquis-

tas sociales. El Poder Ejecutivo, asumiendo facultades que la Constitución reserva al Poder Judicial, violaría una vez más la independencia de poderes.

El proyecto de ley no tuvo en cuenta la opinión de ninguno de los actores que a diario trabajan en la justicia del trabajo. El rechazo que la iniciativa genera en la Alianza y el poco entusiasmo que despierta en los legisladores oficialistas abre serios interrogantes acerca de sus posibilidades en la Legislatura. Aunque esto no puede considerarse una derrota definitiva de sus impulsores. Al menos consiguieron que el parlamento se prepare para discutir la creación del Ministerio de Trabajo bonaerense. Quizás entonces, algún nuevo cruzado arremeta con su peto y con su espada. La Señora Justicia, harapienta y con sus vendas sucias, denunciará un nuevo secuestro.

Daniel Giarone

Luis Ramírez, presidente de la Asociación de Abogados Laboralistas

“Hay un proceso de vaciamiento de la justicia laboral”

- ¿Es provechoso el régimen de conciliación laboral obligatoria vigente en el orden nacional?

- Las estadísticas demuestran que no ha dado resultado. Hay muchas conciliaciones de asuntos de poca significación económica, que si bien sirven para engrosar estadísticas, no establecen una mejora. Decir que se ha conciliado un 30 % de los litigios no significa que se han solucionado el 30 % de los problemas que antes tenía la Justicia. Creemos que hay que modificar este sistema. El presupuesto que tiene el SECCLO debería reforzar las partidas del Poder Judicial para que dentro de éste se haga la conciliación.

- ¿Los derechos quedan supeditados a una transacción económica?

- El formulario que se presenta ante el SECCLO sólo pide indicar un monto. Si bien el conciliador intenta, en algunos casos, in-

teriorizarse de cuál es el conflicto, en definitiva tiene como interés el éxito de su gestión, es decir, la conciliación en sí misma. Por otra parte, quien homologa no conoce a las partes, tampoco las ha escuchado y solamente ve un par de actas, formularios impresos donde se completan sólo algunos datos. No tiene elementos suficientes para saber si ese acuerdo expresa una justa composición de intereses y si respeta los principios básicos del derecho laboral.

- ¿Por qué se impulsa este tipo de proyectos?

- Hay un proceso de vaciamiento de la justicia laboral. Así lo demuestra la pérdida de competencia que se produjo en los últimos años. Siempre dijimos que la mayor flexibilidad laboral no está en las leyes, sino en la justicia laboral. No sirve de nada la mejor ley si no hay una justicia que permita hacer efectivos los derechos que esa ley reconoce.

Para que sepa el contribuyente cómo se invierte su dinero

Plata quemada

Cómo se gastan los dineros públicos. Quién controla esos gastos. Cómo los controla. Cuáles son los resultados de ese control. Cómo se hace pública esta información. A partir de estos interrogantes, un grupo de estudiantes de periodismo decidió indagar la documentación oficial que produce el Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires. Y encontró un sistema que hace agua por todos lados

Se cuentan por millones los pesos convertibles en dólares que aún no se sabe cómo ni por qué se gastaron en los municipios y el gobierno de la provincia de Buenos Aires en los últimos años. Es el Tribunal de Cuentas bonaerense quien se encarga de realizar los controles de la rendición de cuentas anual de cada uno de los organismos públicos provinciales y municipales. Por los egresos injustificados, esto es, no documentados, los funcionarios públicos deberían responder con su patrimonio personal. Pero, inversamente proporcional a los gastos injustificados, esta imposición legal ha permanecido intocable y junta polvo en algún archivo olvidado.

El proceso es simple. Pero suele terminar varios años después de iniciado. El Tribunal de Cuentas se encarga de solicitar a los funcionarios la documentación que certifique los gastos realizados en cada organismo público provincial o municipal. Toda la información se analiza para luego redactar el fallo correspondiente. El plazo es de un año y medio, luego de terminado el ejercicio: por ejemplo, para el ejercicio del año 2000, que cierra el 31 de diciembre, el fallo podrá firmarse el 31 de mayo del año 2002. Cabe aclarar que el Tribunal de Cuentas no valora la inversión de los dineros públicos, sino que se limita a controlar si cada erogación cuenta con la debida documentación probatoria.

Si se detectan egresos no documentados, se determina la sanción y los funcionarios tienen quince días para abonar los montos consignados en el fallo o recurrirlo, bajo alegación de falta de tiempo para presentar toda la documentación o facturas necesarias, diferente interpretación de los

documentos presentados, etc. Casi nunca el Tribunal negó el recurso de revisión -que no tiene plazo fijo y demora años-, para analizar la nueva documentación. Al cabo de un largo tiempo llegará la resolución definitiva, en la que, casi siempre, los cargos formulados en la primera instancia quedarán sin efecto, gracias a que la documentación presentada justificó todos los egresos en aquella instancia impugnados.

El último recurso que les queda a los funcionarios para expresar su disconformidad -en los contados casos de fallos cargosos- es presentar una apelación ante la Suprema Corte de Justicia bonaerense. Y los años seguirán pasando.

benefactores

El proceso de revisión de cuentas de la Municipalidad de La Plata de los últimos 9 años aún no ha concluido. Las cuentas de 1991 son las últimas que se esclarecieron, cuando aún el radical Pablo Pinto era el intendente. El justicialista Julio Alak inició su tercer mandato y todavía no se sabe con certeza si alguien responderá o

no por los gastos injustificados que se detectaron desde 1992.

En los fallos de primera instancia se encuentran detallados todos los gastos que se realizaron y los que se verifican como injustificados con un monto mayor son los diferentes tipos de subsidios otorgados. Aquí realizaremos la comparación de los gastos de 1991 con los gastos -que aún no tienen una sentencia definitiva- de los años 1996, 1997 y 1998. Vale aclarar que la comparación, para asegurar rigor metodológico, se hace entre los fallos de primera instancia.

En 1996 los subsidios otorgados que no poseen documentación que los avale suman \$ 47.360,54. En 1997, suman \$ 153.651,1. En 1998, alcanzaron la cifra de \$ 602.670,32. Más de 800.000 pesos en tres años. En 1991 este concepto suma cero, lo que no significa que ese año no se otorgaron subsidios, sino que ellos fueron documentados y justificados correctamente en la primera instancia del proceso.

Puede notarse también que se repiten año tras año los gastos injustificados en telefonía, tanto celular como fija. En 1991 no se encuentran gastos injustificados de este tipo, mientras

que si se suman los gastos de 1996 a 1998, encontramos un egreso indocumentado de \$ 62.701,37. Se pueden encontrar, incluso, gastos injustificados importantes en joyería, agasajos y hospedajes, lunch, etc. Los gastos cuestionados en publicidad también conforman una cifra importante en los años 1996, 1997 y 1998.

Tengamos en cuenta que el análisis que está completo hoy es de 1991. No hay todavía ningún procedimiento de control de gastos realizados durante la intendencia de Julio Alak que esté completo. No podemos determinar si los gastos que se hicieron desde 1992 hasta la fecha están avalados y justificados como la ley lo indica. Lo que sí podemos asegurar, según los fallos preliminares, es que entre 1996 y 1999, en el municipio de La Plata, existieron multas, cargos y desaprobaciones de egresos.

constructores

De los fallos emitidos por el Tribunal de Cuentas correspondientes a los ejercicios de los años 1992, 1994, 1995 y 1996 del Ministerio de Obras Públicas, se desprende la existencia de un total de \$ 47.446.157,72 en sobrepagos, adulteración de cheques, desaprobación de erogaciones, recargo de facturas, dinero faltante y saldos de anticipo de viáticos.

Uno de los casos más relevantes es la reserva sobre la responsabilidad de los funcionarios que se mantiene en los fallos del Tribunal de Cuentas desde el año 1992 por la adulteración de dos cheques. Uno tenía la cifra de \$ 153,83 y el otro de \$ 363,09. Esas sumas se transformaron misteriosamente en \$ 153.830,00 y \$ 3.063,09. La maniobra se relaciona con el programa "Regulación y Saneamiento de la Cuenca del Río Matanza-Riachuelo" y la reserva se debe a la causa penal iniciada por el ex vicepresidente Car-

OPTICA FOTO

45 AÑOS DE RECONOCIDA
RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
PUESTA AL SERVICIO DE
SU OBRA SOCIAL

R. UGRUGLICH
MARGLICH

Calle 49 N° 691 - Tel. 421-4456 - (1900) La Plata

Lic. Leda Suárez
Psicóloga

Matrícula: 50.841
Calle 6 N° 630 - Piso 2° Depto. 107
Tel. 421-9088 - (1900) La Plata

Dra. Nunciata Lamalfa

Mediaciones - Civil - Laboral

Calle 48 N° 1676
TEL. 479-0957 - (1900) La Plata



Ficciones

Supongamos que un funcionario municipal de 35 años de edad no logra documentar gastos por un millón de pesos en el ejercicio de este año. El Tribunal de Cuentas -en mayo del año 2002, cuando ya tenga 37 años de edad- le reprochará esa conducta y le otorgará un plazo de 15 días para que devuelva el dinero o presente un recurso de revisión con el fin de agregar la documentación probatoria que no pudo reunir antes. El funcionario, como es de suponer, optará por la segunda salida. Lo más corriente es que esta instancia se prolongue por años, con lo cual es más que probable que en el año 2010, cuando el funcionario tenga ya 47 años de edad, el Tribunal firme su fallo definitivo, en el que habrá considerado que la documentación presentada es parcialmente correcta, pero que aún hay gastos que no lograron justificarse. El funcionario podrá apelar este fallo ante la Suprema Corte de Justicia, con lo cual seguirá siendo inocente durante, por lo menos, cinco años más. Tendrá 52 años -si es que sigue en el país y no es diputado, senador, ministro, etc., en el gobierno provincial o nacional, por lo que gozará de fueros o mayor poder político- cuando la Corte se expida en su favor o en su contra.

Pero también puede ocurrir que el funcionario devuelva, con su patrimonio personal, el dinero por los gastos que no pudo justificar ante el Tribunal de Cuentas luego de su primer fallo. Para no pensar que en un año y medio -el tiempo que tiene entre el cierre del ejercicio y el reproche del Tribunal- habrá logrado que aquel dinero malversado haya dado sus frutos gracias a la especulación financiera, podemos considerar que ese dinero que devuelve puede conseguirlo de fondos municipales del ejercicio posterior, con lo cual volverá a ser reprochado años más tarde. Si repite la maniobra, la bicicleta será infinita y cuando le llegue alguna sentencia ya estará muerto o muy lejos del país. O estará jubilado con una buena cuenta en algún banco y podrá gozar del arresto domiciliario por tener más de 70 años. Claro que también alguien podrá denunciarlo por enriquecimiento ilícito ante la justicia ordinaria, alegando que no puede, dados sus ingresos oficiales, responder con su patrimonio personal -si esta es la salida que ha elegido el funcionario- a la devolución de aquel dinero. Se cuentan con los dedos de una mano los funcionarios condenados por enriquecimiento ilícito.

los Alvarez, cuando era diputado, y Juan Pablo Cafiero. La denuncia la presentaron en el Juzgado Federal Nro. 5, cuando su titular era Norberto Oyarbide. La mayoría de los procesados fueron sobreesidos, menos uno de ellos, por lo que la causa se mantiene abierta. Hasta que este proceso judicial no termine -recién está en su primera instancia-, se mantendrá el suspenso en el campo administrativo en que actúa el Tribunal de Cuentas.

El otro caso en el que tampoco el Tribunal de Cuentas puede avanzar se relaciona con el presunto sobrepago en la construcción de escuelas. En su fallo de 1996, el Tribunal consideró que no se había justificado, por ese concepto, un gasto de \$ 47.304.892,62. Pero ese mismo año, la entonces diputada provincial Mary Sánchez denunció en el juzgado penal 4 de La Plata un sobrepago en la contratación de empresas para la construcción de escuelas. Esa contratación se realizó sin llamado a licitación, a través de un decreto de necesidad y urgencia firmado por el entonces gobernador Eduardo Duhalde. El proceso está aún en su etapa sumarial, junto a otros miles de procesos que se amontonan en los juzgados de transición.

La lentitud del sistema judicial completa la morosidad del Tribunal de Cuentas. ¿Los funcionarios sospechados? Bien, gracias.

impunes

El primer problema grave que se encuentra es la lentitud del procedimiento, que imposibilita el control específico y riguroso de la utilización de los dineros públicos, necesario para una correcta y transparente labor de los funcionarios. Otro problema, derivado de la lentitud del proceso, es la posibilidad de inventar, distorsionar o manipular las pruebas documentales que deben ser presentadas ante el Tribunal de Cuentas, mientras transcurre este circuito legal. Que en septiembre del año 2000 aún no se tengan todas las pruebas documentales correspondientes al ejercicio 1992 nos da la pauta de cuántos problemas puede haber a la hora de certificar los gastos de un organismo público.

Una de las consecuencias más destacables es la desmedida libertad de los funcionarios para manejar los fondos públicos. Por un lado, los gastos injustificados que se describen en los fallos de primera instancia tienen varias oportunidades de ser documentados en un período de tiempo favorable a los funcionarios. Y por otro lado, las multas y los cargos que se le formulan a los funcionarios se van acumulando a lo largo del tiempo. Si tenemos en cuenta todo el

tiempo que está llevando esta tarea de revisión, ¿cuándo se pagarán las multas de 1992? ¿y las de 1999? Además, no podemos olvidarnos que luego del fallo definitivo, al funcionario le queda otra instancia ante la Suprema Corte de Justicia. Entonces, la pregunta sería: ¿se pagarán las multas?

Por otra parte, y si bien los funcionarios deben pagar una multa por no poder justificar en qué gastaron, ¿quién paga el dinero faltante del presupuesto municipal? ¿de dónde sale? Si los egresos no pueden ser justificados hacia el final del proceso e, inclusive, luego del procedimiento legal ante la Suprema Corte, ¿quién repone el dinero de los contribuyentes? ¿cuánto más de lo que se hizo en áreas tan sensibles como salud, infraestructura, educación, etc., se podría haber hecho?

Producción periodística:

*María Laura Calvo, Luciano Mucelli y
Javier Repetto, alumnos del Taller
de Periodismo de Investigación
de la Facultad de Periodismo y
Comunicación Social de la UNLP*

Noticias de ayer

El sistema es tan perfecto que ni los legisladores, parece, saben de qué se trata (cierto es que las apariencias, a veces, engañan). En el mes de setiembre un pequeño escandalete que duró tres días se divulgó por los medios de La Plata, cuando dos diputados de la Alianza solicitaron informes al gobierno sobre un fallo del Tribunal de Cuentas que cuestionaba la mitad de los gastos del Ministerio de Salud. Era el fallo de primera instancia y ya se había aceptado el consecuente recurso de revisión, por lo que la opacidad puede llegar a transformarse en transparencia dentro de algunos años. Pero los diputados arremetieron contra el ministro, como si fuera el primer fallo que reputara como injustificados los gastos de un organismo público. No se detuvieron los diputados de la Alianza -ni de ningún otro partido, al conocer el caso- a revisar el sistema para detectar las fallas y proponer una revisión de la ley orgánica del Tribunal de Cuentas que las subsane, si tanto les interesa el manejo de los dineros públicos. Sólo se limitaron a una simplísima operación de prensa con una información tan vieja como la injusticia, los medios que la difundieron tampoco se dignaron a analizarla.

Corte Penal Internacional

Promesas y desengaños

Se debatió en el Congreso la propuesta de ratificación del Estatuto de Roma, por el cual se creará una vez que los parlamentos de al menos sesenta países hagan lo propio- una Corte Penal Internacional de carácter permanente y complementario, para investigar y juzgar delitos de lesa humanidad, genocidio, crímenes de guerra y agresión

Pocos días antes de que estallara el escándalo por coimas, se pronunciaron en la Cámara Alta encendidos discursos que destacaban con entusiasmo el papel de avanzada que asumiría nuestro país en la defensa de los derechos humanos con la ratificación parlamentaria del Estatuto de Roma. Al presentar los argumentos favorables contenidos en el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Senado, su presidente Eduardo Menem recordó las numerosas violaciones a los derechos humanos que jalonaron el Siglo XX y lamentó el olvido de las víctimas y la impunidad de los criminales. Esa situación se debía, según Menem, a que, pese a existir tratados y leyes que establecían el reconocimiento internacional de estos derechos, no había un organismo que hiciera efectivas esas garantías. Este sería, según los parlamentarios, el sentido de la constitución de un Tribunal de estas características.

El senador, que señaló que la intervención internacional en casos de violaciones graves a los derechos humanos se justificaría porque "los demás pueblos, si callaran, participarían de esos crímenes; el silencio sería consentimiento". No dejó siquiera de criticar la posición de los EE. UU. por no haber firmado el Estatuto. Concluyó aplaudiendo la previsible aprobación del dictamen, ya que con ella, una vez más, "Argentina marca rumbos" en materia de derechos humanos.

Los senadores votaron a favor de la ratificación del Estatuto, con la única excepción de Jorge Yoma. El riojano sostuvo, entre otras razones, que con la constitución de esta Corte Penal Internacional sólo se establece un "organismo burocrático para los países del Tercer Mundo", de hecho sujeto a los vaivenes políticos y restringido en su efectividad por el reconocimiento de la seguridad de los Estados como causa de la suspensión de su jurisdicción. Por esta razón, Yoma pedía que se postergara la votación y alentaba un debate más cuidadoso de algunos puntos. Su propuesta

no prosperó y la suya fue la única voz discordante en la sesión.

contradicciones

A primera vista, la posición de Yoma podría parecer contraria al espíritu de compromiso con la defensa de los derechos humanos que campeaba en los discursos (aunque no necesariamente en las biografías) de los senadores. Sin embargo, e independientemente de los motivos de Yoma, el tema merecía un debate acorde con la complejidad de la cuestión.

Lo primero que hay que advertir es que, si Argentina "marca rumbos" en la materia, como sentenciaba orgullosamente Menem, ello sería atribuible, en todo caso, a la actividad de algunos sectores de la sociedad civil contra, y a pesar de, las políticas públicas. No precisamente a la acción del Estado argentino. En particular, estos mismos senadores ya se han encargado de borrar con el codo la página histórica que pretendían estar escribiendo con la mano en aquella sesión. En octubre se negaron a tratar el proyecto que, de ser aprobado, habría habilitado una segunda instancia judicial para los presos por el ataque al cuartel de La Tablada, que ellos aún reclaman con una huelga de hambre y que exige la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en cumplimiento del Pacto de San José de Costa Rica.

Alberto Rodríguez Saá, autor de ese proyecto nunca debatido, había afirmado, en ocasión de ratificar el Estatuto de Roma, que ese era sólo un paso en el camino de la lucha por la vigencia de los derechos humanos. El otro requería "comprometernos a solucionar las deudas que tiene el Estado argentino sobre la violación a los derechos humanos". El puntano sugería que se modificara el Código Procesal Penal, de modo que estuviera prevista una instancia de revisión de la sentencia cuando algún organismo internacional señalara que se habían violado derechos fundamentales.

La observación era correcta como cuestión de principio: el compromiso en la defensa institucional de los derechos humanos debe primero ser asumido internamente. De otro modo, aquella voluntad de sujeción a la normativa humanitaria internacional resulta contradictoria. Y la contradicción, en este caso, revela la hipocresía de los legisladores. Los senadores, acostumbrados a jugar con las palabras, no dudaron en aplaudir también este discurso.

Pero también es necesario preguntarse si es posible confiar en que la creación de la CPI resulta positiva sin más. En principio, ella vendría a dar respaldo a una legislación internacional que se ha ido desarrollando especialmente a lo largo del Siglo XX, pero cuya aplicación ha quedado sujeta a la creación de tribunales *ad hoc* (Nüremberg y Tokio después de la II Guerra Mundial; los tribunales establecidos por la ONU para la ex-Yugoslavia y Ruanda, recientemente), o bien a la acción de tribunales nacionales "primermundistas" (España, Italia, Francia, contra los responsables de las masacres dictatoriales latinoamericanas).

En la medida en que dicha Corte Internacional fuera efectivamente independiente, su puesta en vigencia regularizaría este proceso de "mundialización" de la justicia, que ha tenido consecuencias que son, en muchos casos, positivas, aunque parciales y dependientes de coyunturas políticas particulares. ¿Garantiza el carácter permanente de la CPI una acción diferente?

Dado el principio de complementariedad que asume la CPI, según el cual le corresponde actuar cuando el Estado en el que se ha cometido el crimen no lo haya hecho adecuadamente, nadie podría argumentar, por ejemplo, que un juicio a Pinochet fuera de Chile (o a Olivera o Cavallo fuera de Argentina) es un despropósito. Ningún gobierno de un país participante del Estatuto podría sostener, en contra de una acción semejante, la supre-

macía de la "territorialidad". Aunque la jurisdicción de la CPI no será retroactiva, por lo que habrá que ver si, pese a ello, la consideración de la desaparición forzada de personas como un delito de acción permanente puede revertir las consecuencias de esa previsión.

soberanías

El problema fundamental es que la Corte está concebida de tal modo que da por sentada la realidad de aquello que su propia existencia como organismo ejecutor de un derecho internacional pone en cuestión: la soberanía de los Estados nacionales. Una limitación que deriva de esta realidad es que el Estatuto reconoce que la CPI sólo podrá actuar si el Estado dentro de cuyo territorio se cometieron los crímenes o del cual el acusado es ciudadano, ratificó el Estatuto o aceptó explícitamente su actuación en el caso.

Semejante cláusula es coherente con la pretensión de someter a una justicia común a unidades jurídicamente autónomas, como lo son los actuales Estados nacionales. Precisamente porque se parte de un mundo políticamente organizado de tal modo, no parece haber otra forma de establecer una jurisdicción universal más que mediante un acuerdo voluntario de sujeción de las partes. Pero no es verdad que los Estados actuales constituyan entidades iguales e independientes. Entonces, una primera cuestión es si un acuerdo entre partes que se encuentran en posiciones tan disímiles puede ser realmente ventajoso para todos.

De manera notable, el Estatuto admite que el Consejo de Seguridad de la ONU puede impedir por un año (prorrogable) el comienzo de una investigación o paralizar una que se encuentre en curso. Evidentemente, la capacidad de presión de cada país sobre los demás a la hora de definir los términos del acuerdo base, o -en el futuro- para establecer sanciones, no es en todos



los casos la misma. ¿Quién -se preguntaba Yoma- puede imaginarse que en el banquillo de los acusados estarán alguna vez los responsables de, por ejemplo, los bombardeos en Irak?. Ese caso ni siquiera se presentará, porque, justamente, Estados Unidos no firmó el acuerdo. Si este país decidió hasta ahora no reconocer la competencia de la CPI, podemos pensar que algo habrá en la sujeción al Estatuto de Roma que, finalmente, tampoco conviene a su "razón de Estado".

Pero otros países, como Francia, han apelado a una estrategia diferente, que es la de ratificar el Estatuto, pero acogiendo a una cláusula (impuesta por ellos mismos) que les garantiza que sus ciudadanos no podrán ser juzgados por crí-

menes de guerra en los primeros siete años de vigencia del Tratado. Así, sostienen los galos, pretenden evitar que los ciudadanos franceses que participaron en algunas misiones de paz de la ONU sean "abusivamente" acusados.

¿En qué medida la CPI será capaz de traspasar los límites de la soberanía estatal? El problema resulta manifiesto si consideramos la aceptación de que los Estados pueden suscribir el acuerdo haciendo "reservas interpretativas" al texto, en particular limitando la competencia de la Corte por la afirmación de la supremacía de las razones de seguridad del Estado, que vaya a saber qué puede significar en cada caso y en cada país.

Entonces, ¿sirve o no la creación

de la Corte para una protección efectiva de los derechos humanos? ¿Será su existencia realmente disuasiva para aquellos que pretenden llevar adelante, a cualquier precio, sus proyectos de dominación? ¿O será más bien un instrumento más para la preservación de un orden mundial en el que sólo los poderosos pueden ser jueces? Tal como se plantean las cosas actualmente, no podemos ser ingenuamente optimistas.

tensiones

Pero no es tan claro tampoco que no vaya a servir para nada. Después de todo, los argentinos sabemos por experiencia que la acción internacional en estos asuntos,

por unilateral y tardía que haya sido, y aun cuando llegue a nosotros por la mediación de los sistemas judiciales de algunos Estados que también tienen sus deudas que pagar a la humanidad, ha terminado resultando la única posibilidad cierta de que nuestros propios asesinos dejen de gozar de la impunidad que aquí disfrutaban.

Lo que no puede perderse de vista es que los términos actuales del acuerdo de Roma no alcanzan para justificar la creencia de que la CPI representará indiscutiblemente un avance en materia de derechos humanos, algo más que una consagración del *status quo*.

Yamile Socolovsky

Justicia Cabal

SITRAJUCH EN CARRERA

La tarjeta de los judiciales sigue su marcha por todo el país. Estamos ultimando algunos detalles y esperamos poder lanzarla en Chubut, de la mano del SITRAJUCH, antes de fin de año. Como siempre, con las mejores condiciones de mercado: **sin costos de emisión ni de renovación** (beneficio permanente), **servicio de asistencia al viajero gratuito** para el titular y todo su grupo familiar incluidos hijos menores de edad - con cobertura en Argentina y en todo el mundo, a partir de los 80 km. del domicilio-, **préstamo personal automático** a través de la tarjeta, en 3, 6, 9 ó 12 cuotas, por hasta el 70 % del límite de compra disponible, **acceso a las redes de cajeros automáticos** Cabal, Link y Banelco -en Argentina- y Cirrus -en el exterior-, **financiación de planes turísticos** a través de Turismo Cabal, red de **comercios adheridos en Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Brasil, Cuba y República Dominicana** y todos los atributos del Sistema Cabal en Argentina, entre otros.

Nos encontramos demorados con los compañeros de **Santiago del Estero**. La **A. S. E. J.** era nuestro siguiente objetivo, pero por cuestiones de instrumentación ajenas a ambos, habrán de suceder a los chubutenses.

NOVEDADES PARA LOS SOCIOS CABAL - A. J. B., MAS SERVICIOS, MAS BENEFICIOS

MAS LA USAS, MAS GANAS: esta interesante promoción llevada a cabo durante el año anterior, vuelve renovada con más y mejores premios. **Cómo funciona?... utilizando su tarjeta Cabal, así de fácil.** Cada operación realizada en un comercio con la tarjeta Cabal titular o sus adicionales, los retiros de anticipo de dinero en efectivo efectuados en una Entidad Adherida y/o Cajero Automático, los débitos automáticos y todas las cuotas realizadas a través de Plan de pagos generan la **asignación de un número para participar de un sorteo.**

Así, por ejemplo, **en cada resumen de cuenta**, se le informará al socio el número asignado por cada consumo detallado en él. Con los números asignados, los socios participarán de sorteos mensuales.

La promoción **comprende todos los consumos de los socios reflejados en los resúmenes de cuenta emitidos entre el 3 de setiembre de 2000 y el 25 de julio de 2001 inclusive.**

A fin de cada mes se sortean 50 premios, equivalentes al valor de los consumos realizados durante el ciclo en

el cual se asignaron los números que figuran en el correspondiente resumen de cuenta. Cabal les acreditará en la cuenta un importe igual al de todos sus consumos registrados en dicho resumen. Un total de quinientos cincuenta ganadores en todo el país, y el premio de cada ganador será mayor cuanto más haya utilizado su tarjeta.

Además, a **aquellos usuarios que hayan incorporado un adicional a su cuenta** desde el 3 de agosto de 2000 y hasta el día del sorteo en que salió premiado, Cabal les acreditará el doble del valor de sus consumos facturados en el resumen ganador.

Cuántas más compras, más chances de ganar. Recuerde que Cabal le da mucho más. Decida sus compras con Cabal-A. J. B. y benefíciense.

HIPERMERCADOS HABILITADOS: a la red conformada por **Coto, Norte, Disco, Jumbo, Cooperativa Obrera** (beneficio exclusivo para socios Cabal: 2 pagos sin interés) y **Auchán**, se sumó recientemente la cadena **Carrefour**.

CONTINUA HASTA FIN DE AÑO LA PROMOCION " 2 X 1 " EN EL CINE-CENTER SHOPPING DE BAHIA BLANCA: ya, más de 1000 socios gozaron del mejor cine en forma gratuita. La

respuesta obtenida nos decidió a **continuar con la promoción durante noviembre y diciembre** próximos. Los socios Cabal - A. J. B. de Bahía Blanca y alrededores podrán continuar disfrutando. Les recordamos que, junto con el resumen de cuentas cuyo vencimiento opera en dichos meses, recibirán cupones que podrán canjear por entradas a Cinecenter. La promoción " 2 X 1 " lo beneficia con 2 entradas abonando solamente el precio de una (válida de lunes a jueves, todas las funciones, con excepción de estrenos durante los primeros 15 días de exhibición).

PROMOCIONES EN PROMUSICA, VENTURA, SPRAYETTE, LONDON TIE, ROBINS, MUNI DEPORTES, OVNI, TOP 3 COMPLEMENTOS y SWEELL: en el número del mes de diciembre de nuestra revista Cabal, usted podrá ver una serie de interesantes promociones en una gran variedad de comercios. Se acercan las fiestas de fin de



ESPACIO DE PUBLICIDAD

CORREO DE LECTORES

Como siempre, los afiliados que deseen evacuar dudas o portar sugerencias, pueden hacerlo por carta, a Cabal - Sector de Desarrollo de Productos, Lavalle 341 (1047), Capital Federal, o, vía e-mail, a emprendimientos@cabal.com.ar. Lo invitamos también a visitar nuestra página en Internet: www.cabal.com.ar

Juan Pegoraro

“Metiendo bala tendrán que matar a varios millones para acabar con la delincuencia”

En el perfecto caos de su estudio el sociólogo Juan Pegoraro resume las ya apretadas líneas de un nuevo informe de seguridad pública, *paper* que pasará en breve a manos de un consultor internacional, para finalmente dar algunas ideas al gobierno sobre los orígenes de la violencia social creciente. Es difícil imaginar como consejero oficial a este hombre de bigotes dandys y filosa opinión, formado al calor de la prosa filosófica de Michel Foucault, a quien abordó cuando en el exilio era docente de Teoría del Estado en el DF,

justo antes de enseñar en el Instituto Nacional de Ciencias Penales de México. Desde entonces, pasadas ya la década del setenta, la del ochenta -que lo regresó a la Argentina- y la más beligerante de los noventa, Pegoraro profundiza una eterna investigación sobre lo que el calvo maestro de *Vigilar y Castigar* llamaba “administración diferencial de los legalismos”. Trazando una línea divisoria con la criminología, aun con la escuela crítica italiana, el director de la revista *Delito y Sociedad* explica en esta larga conversación que “lo importante de los enfoques sociológicos es develar precisamente cuándo y por qué toca o no a las personas el sistema penal”. Y en ese indagar va desmitificando el delito común tal como se lo demoniza hoy. La vinculación genética de la policía con el robo y los tráfico, las zonas liberadas como patrimonio de la dictadura, las guerras de bandas como nuevo síntoma de la guerra social larvada entre pobres, el mito de la droga como motor de la crueldad de los ladrones “no profesionales” son sólo algunos de los nudos que atraviesa. Si no apocalíptico, por lo menos escéptico, Pegoraro asegura aquí que para eliminar a la delincuencia con el discurso del meta bala “tendrán que matar a varios millones” y que -ya que estamos entre judiciales- “la policía todavía somete al poder judicial”.

- La revisión de los archivos policiales de la década del ochenta y de las estadísticas delictivas muestra un delito más organizado, con bandas y poco robo menor.

- En aquel momento creo que había delincuentes profesionales y me parece que el cambio fundamental se dio a partir del '95, con el

crecimiento de la delincuencia espontánea, no profesional. A principios de los noventa, los propios presos me decían que la delincuencia había cambiado mucho, fundamentalmente porque había mucha gente encarcelada por la cuestión de la droga. Perteneían a sectores sociales no tradicionales y no eran profesionales del delito. La distribución de droga podría ser una actividad paralela de muchas personas y por ello el pequeño tráfico -y no los grandes traficantes- en la medida en que se autonomizaban del poder policial eran tocados por el sistema penal.

- Los ladrones de la generación que sobrevivió a la dictadura sostienen que la aparición del consumo de cocaína hizo tambalear un código de lealtades, que “pudrió la calle”.

- Creo que es mítico el tema de la traición. Siempre hubo traición como también es cierto que se presume sobre el valor y la disciplina en las organizaciones autoritarias. En la delincuencia siempre se habló del mito de la lealtad, pero hay lealtad en la medida en que se ubica claramente quién es el enemigo. Cuando se produce una simbiosis entre policías y delincuentes no se sabe bien quién es el enemigo y hay un quiebre en la cuestión de las lealtades. Ahora se pertenece a unas bandas que están atravesadas por policías. Es impensable que bandas de treinta personas asalten cinco bancos. Pero hay que decir que la policía es el gran poder aquí. Maquiavelo lo puso en evidencia hace 500 años. El orden político se mantiene con un buen sistema policial, un buen sistema de información, y ese sistema de información es el poder. En Argentina siempre se habló del poder del ejército, pero el poder del ejército era en términos macro, en términos micro siempre se necesitó a la policía. Cuando vino el golpe del '30 lo primero que hace es instaurar la picana eléctrica y la persecución de presos políticos y es la policía quien se encarga de eso, no el ejército.

- Es impresionante ver el poder que la corporación sigue detentando aun cuando la opinión pública tiene una

mirada puesta en ellos.

- La policía se constituyó históricamente en el gran poder político en nuestro país y somete en gran medida al poder judicial, no obstante ciertos rituales donde la policía se cuadra cuando ve un juez. En los hechos la policía tiene una relación de subordinación al poder judicial que está absolutamente cuestionada. ¿Cómo hace un juez para que un comisario cumpla una orden? No es cierto que el poder policial se cuadra ante el poder judicial, aunque haya una relación ahí que habría que estudiar en casos particulares. En líneas generales aún el poder judicial no subordina al poder policial, no lo manda. No son casos esporádicos sino que ahí hay una estructura.

- Pero existe, entre los dinosaurios acostumbrados a trabajar con la policía, una nueva generación de fiscales fuera de los arreglos.

- Creo que la intervención a la Bonaerense de los inicios produjo un terremoto, se movieron todas las fichas, hubo un cambio general, de traslados, a muchos los dieron de baja, todo se movió, éste fue el mayor impacto. Pero todo eso fue reacomodándose. Al margen de las buenas intenciones todos reconocen que fue un fracaso. Ha habido una merma en el poder policial a partir de que el poder judicial tomó algunas medidas que me parecen importantes y más garantistas. Pero nunca se terminó de desarticular ese poder fascineroso que tenían muchos en la prostitución, el juego, el tráfico de armas y sobre todo el tráfico de drogas.

- ¿Al registrarse un aumento en la crueldad de los crímenes contra la propiedad se puede hablar de una crisis moral entre los delincuentes que ya no respetan la vida de la víctima?

- Yo creo que no es una crisis moral de estos sectores populares sino un tema muy ligado a la necesidad, es la desesperación social la que ha llevado a participar en formas delictivas porque no hay arquetipos morales que le digan “no, esto está mal o esto está bien”, se ha confundido muy fuertemente la percepción del bien y del mal. La gue-





rra social es una guerra resultado de una redistribución de ingresos negativa. El 80 % de la población argentina desde el '75 al '99 se empobreció socialmente y el 20 % se enriqueció. Los ricos, que concentraban el 41% de los ingresos, pasaron a apropiarse del 53%. Los más pobres recibían el 7% del total y ahora sólo el 3. La desesperación social no es una cuestión psicológica, es material. No es que han perdido la brújula moral, hay condiciones materiales tremendas. La degradación de la escuela no tiene que ver solamente con que los maestros están mal pagos sino que la escuela está en medio de un entorno de una degradación social absoluta.

- La marginalización excede la contención social y se profundiza al punto de que cuando las redes de asistencia fallan es inevitable y creciente la institucionalización de menores que no delinquieron.

- No sólo se penaliza sino que también el sistema absorbe a los que quedaron completamente afuera. El crecimiento de la "judicialización", sobre todo de menores, se ha duplicado en la década. Hay indicadores objetivos de esta situación: las causas en el país pasaron de 38.000 a 67.000. Como promedio el 70% son asistenciales y el 30 penales. Esa es una penalización fruto de una demanda de sostén, son chicos que perdieron todo y cuyos padres sólo pueden entregarlos al Estado para salvarlos. No los salvan, ingresan para siempre al sistema punitivo.

- ¿Cuál es la consecuencia de la desocupación y la pérdida de trabajo en los sectores populares criminalizados?

- Tiene varios efectos pero uno muy importante es la subjetividad. Una de las cuestiones que le da identidad al hombre es el trabajo, no tener trabajo es una "des-subjetivación" que convierte al trabajador en un inútil social. Reacciona de diferentes maneras porque siente un tremendo resentimiento contra esa situación objetiva, se re-sienten de lo que son, y sienten doblemente lo que son.

- O sea que el discurso moral del poder político atraviesa solamente a la clase media.

- Exacto, en las encuestas de opinión se ve muy clara la desconfianza en las instituciones, en los políticos, en la policía, en los poderes judiciales. Hay estadísticas que hablan de que no llega al 9% la

población que confía en el poder judicial. Está deslegitimado el parlamento, el ejecutivo, el poder judicial, el poder policial. ¿Qué queda?

- Quizás el signo de la última década en el delito sea la generalización del consumo y de la venta de droga. ¿Qué efectos causó en la práctica delictiva esa explosión?

- El 50% de la población de las cárceles tiene vinculación con el tema droga. En el '90 la Argentina pasó de ser un país de distribución a un país de consumo de cocaína. La policía empieza a participar en el tráfico cuando éste se hace un país de consumo y empezamos a hablar de zonas liberadas, de pistas de aterrizaje. El gran deterioro del poder policial, el descontrol al que el poder político quiere frenar es que pasan a formar parte del negocio. Es impensable la participación de la policía en este tipo de negocios ilegales si no tiene apoyo del poder político, es un entramado vertical y horizontal.

- ¿Se puede atribuir la mayor violencia en los asaltos al crecimiento del consumo de drogas?

- Creo que es mítico atribuir el crecimiento de delitos contra la propiedad al consumo de drogas. Como la sociedad no puede reflexionar sobre estas cuestiones -porque si lo hace, el horizonte se torna tan caótico, las respuestas son tan ambiguas- pone el ojo en otra cuestión, en un enemigo químico, lo mejor es decir que estaban pasados. Lo que no se quiere comprender es que se trata de las formas de la desesperación. Pero creo que la participación de las drogas legales en esto es mucho más alta que las ilegales, no es que estén pasados de merca, sino de pastillas con alcohol. Un ladrón sacado de cocaína no dispara a tientas, está duro, controlado, corajudo,

pero no suicida. Ha habido un avance de la cocaína sobre todo en la cárcel, pero fundamentalmente son los sectores ricos y la clase media alta. El verdadero mercado es éste, no los sectores populares.

- Luego la cocaína se inserta en el aparato penal y penitenciario.

- Así lo dicen los datos. No son los familiares los que trafican drogas dentro de un penal. Uno puede suponer que si hay droga en la cárcel hay personal del servicio penitenciario que la deja pasar. Freud hablaba de los males personales, la recurrencia a elementos que hacen a la evasión de la realidad, estar dentro de la cárcel lo que te promueve justamente es evadirte de la realidad. Yo creo que la penalización del consumo, del tráfico, de la producción, de la distribución, lo que hace es generar un nuevo negocio de 500.000 millones de dólares y que lo único posible es la despenalización para frenar las consecuencias perversas de la ilegalidad que sirve de coartada.

- ¿Cómo está inscripta la Argentina en la expansión del delito y la violencia a nivel global?

- Lo que uno advierte, por lo menos en la Argentina, es la disminución de la presencia del Estado y de la ley en la sociedad. Hay zonas donde el Estado no existe, no existe el transporte público ni la salud. Hay zonas pobladas pero des-institucionalizadas, donde no existe la ley. Sí existe la ley del más fuerte, normativas personales. Amparar, no batir. Ha aumentado la violencia interpersonal pero no como producto de las cuestiones familiares, aunque ésta ha aumentado también. El homicidio, por ejemplo, está ligado fundamentalmente a homicidios dolosos que tienen que ver con otro delito: el robo, más que la cuestión pasional o familiar. A esto se agrega

la represión policial, no les importa la vida de los ciudadanos, no, les importa ganar la medalla porque mataron a un delincuente o a un supuesto delincuente, y en esto tienen que ver estos mensajes de meter bala, mensajes absolutamente desproporcionados. A esta delincuencia no profesional no se la reduce metiendo bala, porque tienen que matar a varios millones. El crecimiento de los primerizos es muy claro, ha disminuido la edad delictiva, porque se han desprofesionalizado, porque es para hacerse el día, son *part-time*.

- ¿Y cómo se detiene el crecimiento de la criminalización de la pobreza?

- En principio se llenaron las cárceles y las comisarías de gente. Hay 40.000 presos, una cifra tan alta como nunca hemos tenido en el país. Creo que vamos rumbo a la experiencia americana. Ya lo dijo Verón, están construyendo diez cárceles en la provincia de Buenos Aires. Y no sé cuántas alcaldías. El único proyecto es éste. Y el gobierno nacional hace lo mismo, junto con el plan de prevención del delito y la violencia que es hasta ahora declarativo y declamativo. Pero, ¿qué quiere decir prevención? Políticas en concreto de integración social, no poner policías en la calle. Crean que poner más luz o desarmar una calle o una plaza baja la criminalidad, eso no es prevención. Prevención es fundamentalmente revertir las NBI, extender proyectos autogestivos, integrarlos a través de estos proyectos. Hay tanto dinero disponible como para que toda esta gente esté ocupada, en vez de regalarles \$200 por mes para que no hagan nada, para que se sigan sintiendo inútiles. El Estado apunta a la caridad y no a la reconstrucción de condiciones de vida que no obliguen a la gente a delinquir.

Grave conflicto en Clarín

El 27 de julio pareció un día como cualquier otro. La tapa de *Clarín*, reflejaba los problemas del presidente Fernando De la Rúa para acordar con los gobernadores un ajuste a las cuentas provinciales y lo que fue la única derrota de la selección argentina de fútbol en las eliminatorias para el mundial, ante el combinado brasileño. Nada decía en cambio del suceso que había ocurrido en la propia redacción del matutino más leído del país la tarde en la que se cocinaban esas noticias. Después de diez años, los trabajadores de la redacción convocaron, espontáneamente, a una asamblea para discutir sobre el vigésimo despido efectivizado en menos de un mes.

Aquella primera convocatoria, que promovió revocar el mandato de los delegados Carlos Quattromano y Rubén Camarata, derivó en un comicio para elegir nuevos representantes.

La elección, que se realizó el 16 de agosto con una participación inusual -votó el 40,36 % del padrón-, constituyó una comisión interna de 10 trabajadores representativos de los distintos sectores y las diversas formas de contratación que rigen en el multimedios.

El 4 de noviembre último, cuando los empleados de *Clarín* y el diario deportivo *Olé* pretendían lanzar una campaña de afiches para hacer público el conflicto, llegaron telegramas a 117 empleados en donde se señaló que se daba por finalizada la relación laboral con la empresa (74 eran efectivos y el resto colaboradores).

Al mismo tiempo, la firma AGEA envió cartas a aquellos que preservaban su empleo:

"La empresa consideró impostergable prevenir nuevas acciones que pusieran en riesgo la integridad de la compañía, sus fuentes de trabajo y la llegada de los productos al lector. Por ello ha decidido separar del diario a los principales responsables de esos gravísimos hechos", una medida calificada como "difícil y dolorosa".

"Creemos que hay una diferencia sustancial entre ser crítico y ser destructivo. Entre hacer reclamos e inventar campañas de desprestigio. Entre discutir y proponer actos de sabotaje. Entre actuar dentro o fuera de la ley", señaló la misiva.

Lo que siguió fueron más asambleas, la prohibición de ingreso -incluso con violencia- a los despedidos, amedrentamiento y un cerco informativo muy difícil de burlar, impuesto por el mayor multimedios del país para evitar que la noticia sobre el conflicto interno llegara a la opinión pública.

El 9 de noviembre, la comisión interna (electa y despedida por completo) junto con la UTPBA mantuvo una audiencia en el Ministerio de Trabajo. Allí se pidió la reincorporación de los echados y la empresa se comprometió a evaluar la situación, aunque, el 15 de noviembre último la dependencia oficial desechó hacerse cargo del conflicto porque, dijo, "no existe conflicto alguno".

El mayor paro

No fueron sólo las declaraciones de los sindicalistas de tal o cual corriente sino un informe del propio gobierno nacional el que confirmó, pese a los intentos por disimularlo, que el paro general realizado entre el 23 y el 24 de noviembre últimos obtuvo el mayor acatamiento de los desarrollados en esta década.

Según la estimación oficial seis millones y medio de trabajadores no concurrieron a sus puestos, lo que representa el 70 por ciento de ausentismo de asalariados.

El documento, elaborado por la Secretaría General de la Presidencia, también dio cuenta de la importancia que tiene el malestar social en la magnitud que adquiere la protesta.

En el trabajo se señala que mientras los conflictos laborales adquirieron, en los últimos tiempos, una característica "defensiva" -ya que se desencadenan por atrasos en los pagos de salarios o despidos y suspensiones-, los conflictos sociales, motorizados por los marginados del sistema laboral y económico, no sólo crecieron y se potenciaron, sino que se esparcieron por todo el territorio nacional.

Defensa de la seguridad social

El denominado encuentro de Gremios de Tra-

bajadores públicos de la provincia de Buenos Aires se manifestó en defensa del Instituto de Previsión Social (IPS) y rechazó, en conjunto, "cualquier modificación de la Ley 9.650 (régimen jubilatorio de la Provincia de Buenos Aires), que no esté acordada con la totalidad de la representación gremial de los trabajadores públicos bonaerenses".

Asimismo, los gremios solicitaron una audiencia urgente con el gobernador, Carlos Ruckauf, para expresar "el pensamiento de los trabajadores públicos y pedir la conformación de una comisión que discuta un proyecto modificatorio de esta legislación, dado que su sanción data del último gobierno militar (1976)".

Por último, se advirtió sobre la adopción de medidas de fuerza de no recibir una respuesta positiva a los pedidos.

Los gremios que rubricaron la petición fueron AJB, ATRAC, AMET, AERI, AJAMOP, Empleados por reunión, Gráficos, Municipales, Prensa, Salud Pública, SOEME, SUTIBA, UDA, UPCN, Vialidad, FEGEPBA, APL, SADOP, FEB y la Asociación de Jubilados de la provincia de Buenos Aires.

Pese a esto, el miércoles 6 de diciembre la Legislatura bonaerense, aprobó cambios en la ley de jubilaciones de los empleados públicos haciendo obligatoria la jubilación de los empleados legislativos y optativa para el resto de los trabajadores de la administración pública.

En una reunión mantenida por representan-





tes de ATE días antes de la aprobación de la citada norma, el gobernador Ruckauf se había comprometido a vetar la obligatoriedad de los retiros para los empleados públicos.

El Matanzazo

Grupos de desocupados y organizaciones gremiales y vecinales realizaron en La Matanza una demostración de la fuerza que posee la unidad y cómo, ésta puede torcer el brazo al gobierno.

A partir de los cortes de la ruta nacional N° 3, conducidos por representantes de la CTA, Suteba y ATE locales y la Corriente Clasista y Combativa (CCC), los gobiernos nacional y provincial tuvieron que acordar con los manifestantes -el 4 de noviembre- la entrega de 15.900 planes de empleo (entre Nación y Provincia), 1.400.000 kilos de alimentos frescos y 1.670.000 kilos de alimentos secos, la reparación de 5 escuelas y la construcción de 30 aulas nuevas, titularización de docentes y ampliación de vacantes en hospitales, así como la instalación de tres hospitales móviles y tareas de refacción en los nosocomios de la zona. El gobierno también se comprometió a dar participación a las organizaciones sociales matanceras en la discusión por la legislación sobre expropiaciones, entrega de vestimenta, becas por un año, trabajos de pavimentación y bacheo y aportes para promover proyectos de empleo.

Juicio a Castells

“No me juzgan a mí, sino a la pobreza”, alcanzó a decir Raúl Castells mientras lo llevaban a la sala de audiencias donde el Tribunal Oral N° 3 de Lomas de Zamora lo juzgó acusado de los delitos de “incitación a la violencia y extorsión”, por haber exigido la entrega de alimentos a las cadenas de hipermercados Wall Mart y Disco.

El primer día del juicio, acompañaron a Castells, a modo de respaldo, los secretarios generales de la CTA, Víctor de Gennaro; de la CGT disidente, Hugo Moyano y de la CCC Carlos “Perro” Santillán. Además estuvieron presentes, el padre Luis Farinello, los legisladores porteños Vilma Ripoll y Jorge Altamira, los abogados León Zimmerman -de la Coordinadora contra la Represión Policial (Correpi)-, Luis Zamora, así como los dirigentes jubilados Carlos Imizcoz y Antonio Forte.

Castells fue detenido el 29 de enero de 1999 y permaneció 423 días en un penal de Florencio Varela, hasta que, a principios del presente año, se le concedió el arresto domiciliario.

Agenda después del Paro

Mientras la Marcha Grande de la CTA continuó por los barrios cordobeses la semana pasada con lo planteado en el plan de acción diseñado tras el contundente paro general de noviembre, sigue el trabajo para conformar efectivamente el próximo 20 de diciembre, un movimiento pro consulta popular por la instauración de un seguro de empleo y formación de \$380 para los jefes o jefas de hogar desocupados y una asignación por hijo de \$60 para todos los trabajadores.

El año entrante, entre el 25 y el 30 de enero, la Central participará del Foro social Mundial de Porto Alegre en donde participan movimientos sociales y sindicales de todo el mundo.

El 24 de marzo de 2001, al cumplirse 25 años del comienzo de la última dictadura militar habrá actos por la memoria y la justicia.

En tanto, entre el 7 y el 9 de abril se hará una movilización conjunta junto a la PIT-CNT (Uruguay), CUT (Brasil) y CNT y CUT (Paraguay), en repudio a la reunión de ministros de Comercio y Economía de América para imponer el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

SOCIEDAD

Siempre tomamos en cuenta lo que está sucediendo en la realidad. Pero no va a haber cambios en la política económica.

José Luis Machinea

Presos por La Tablada



Vergüenza

internacional

El prolongado ayuno de los condenados por copar el regimiento de La Tablada, como única medida eficaz para obtener una respuesta tras años de indiferencia oficial frente al pedido de revisión de las penas, llevó al gobierno argentino a un nuevo hito en la violación de los derechos humanos

Al cierre de la presente edición, cumplidos casi 100 días de una huelga de hambre que ponía en grave riesgo la vida de 12 personas, el presidente de la Nación, Fernando de la Rúa, no sabía si finalmente firmaría un decreto ya preparado para permitir la revisión de la condena a los presos por el ataque al Regimiento de Infantería Mecanizada 3 de La Tablada, o si se produciría la aprobación legislativa para una doble instancia.

En los últimos días, los informes elaborados por los médicos de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre daban cuenta de que los ayunantes habían perdido un promedio de casi 30 kilogramos de peso, sufrían cefaleas, vómitos y varios de ellos habían registrado arritmia y descompensaciones. El día 93 del ayuno, los presos pidieron que no se les brindara más asistencia médica pese a que la situación de varios de ellos era complicada.

Los detenidos habían iniciado la huelga para conseguir un mecanismo que los habilite a apelar las sentencias, camino que les había sido vedado ya que fueron enjuiciados bajo la ley de Defensa de la Democracia, que funciona como única instancia oral de juzgamiento.

ataque

El cuartel de La Tablada fue copado el 23 de enero de 1989 por militantes del Movimiento Todos por la Patria (MTP), conducido por Enrique Gorriarán Merlo. Tras un cruento enfrentamiento que arrojó 39 muertos -28 miembros del MTP y 11 entre policías y militares-, los atacantes fueron apresados y en noviembre de ese mismo año 20 de ellos recibieron la condena del Tribunal Oral Federal N°2 de San Martín que los sentenció a reclusión perpetua.

Al producirse la Reforma constitucional, en 1994, se incorporó la Convención Americana de los Dere-

chos Humanos, que estipula la garantía de doble instancia judicial. Desde entonces la Corte Suprema reconoció ampliamente que toda persona condenada tiene derecho a recurrir la sentencia. Así, el propio Gorriarán, detenido varios años después en México, pudo apelar su sentencia. Sin embargo, esto nunca fue posible para el resto de los detenidos por la misma acción.

En 1997, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, realizó una recomendación al Estado argentino para que otorgue ese derecho a los presos.

Hace un mes, los jueces de la Sala II de la Cámara Nacional de Casación Penal, rechazaron la posibilidad de rever el fallo y limitaron las alternativas a una salida política.

El gobierno tenía en sus manos la facultad de conmutar penas. Sin embargo, De la Rúa repitió que no estaba dispuesto a indultar ni dar una amnistía a los presos, y que difícilmente conmutara sus penas.

En el Congreso, los parlamentarios evitaron el tema hasta último momento y, hasta el cierre de *En Marcha*, no se había alcanzado un consenso para que los condenados puedan apelar las sentencias en su contra.

Los reclusos internados son Ana Sívori, Claudia Acosta, el ex jefe del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) Enrique Gorriarán Merlo, Roberto Felicetti, Alberto Díaz, Sergio Paz, Claudio Veiga, Gustavo Mesutti, José Moreira, Miguel Aguirre, Carlos Motto y Claudio Rodríguez.

pedido legislativo

Por su parte el diputado nacional Ramón Torre Molina (Frepasso) advirtió en varias oportunidades que si no se tomaban "medidas inmediatas" sobre el caso, "el Poder Político deberá asumir ante el pueblo argentino, ante la comunidad internacional y ante la historia su propia res-

ponsabilidad por la muerte de presos políticos".

La huelga, que constituye el segundo ayuno del año de los presos (el primero se había levantado ante la promesa de tratamiento de la ley en el Congreso), estaba destinada a conseguir un mecanismo que habilite a los condenados a apelar las sentencias y reclamar la libertad por vía del llamado "dos por uno".

Torre Molina, impulsor de la primera iniciativa que buscó dar una salida legislativa al reclamo de los presos, pidió que "el Poder Ejecutivo conmute la pena" de los presos o que la Cámara de Casación permita la revisión de la causa.

"Las soluciones que hoy existen para detener la huelga de hambre y evitar la muerte consisten en que el Poder Ejecutivo conmute la pena de los detenidos o que la Cámara de Casación admita el tratamiento del recurso que se ha interpuesto", aseveró el legislador frepassista al cierre de esta edición.

Torre Molina criticó al poder político que, "con la irresponsabilidad propia de quienes desconocen la realidad del país, pero sensibles a la crítica de la derecha autoritaria, no ha dado solución a la exigencia de la Comisión Interamericana de Derechos humanos de otorgarles una segunda instancia".

Semanas atrás la Cámara de Casación había solicitado al secretario de Política Criminal del Ministerio de Justicia, Mariano Ciafardini, que adoptara los recaudos necesarios con respecto a quienes ya llevan más de dos meses cumpliendo la huelga de hambre en demanda de una segunda instancia judicial en sus causas.



Fray Antonio Puigjané

La vida, la muerte,

la libertad

Monseñor Plaza lo expulsó de Mar del Plata por estar con los pobres y los perseguidos. Monseñor Aramburu de Buenos Aires por denunciar la complicidad de la iglesia con la dictadura. Por integrar el Movimiento Todos por la Patria fue condenado a veinte años de prisión tras el ataque al regimiento de La Tablada en un juicio que califica de "farsa". Cumplió casi diez años de la condena, nueve de ellos en el penal de Caseros. "No hay un rayo de sol", cuenta, pero agradece a Dios por todo lo que allí aprendió. Aún hoy se despierta a las tres de la mañana, por la costumbre adquirida en prisión de celebrar misa a semejantes horas. "El único lugar de donde nunca me han echado, donde me han tenido muchos años, ha sido la cárcel, de ahí me sacaron por viejo", reflexiona. Ahora cumple arresto domiciliario en un convento. Su padre es uno de

Es franciscano, en sus setenta y tres años ha sobrellevado diversos y duros aprendizajes. Cree que pueden conciliarse el socialismo y los evangelios, que el capitalismo es "esencialmente injusto"

los treinta mil desaparecidos, por lo que suele presentarse como "el más viejo de los HIJOS".

Está demacrado. La remera gris le flota sobre el cuerpo. Renguea. Sin embargo, transmite cierta sensación de firmeza, de energía incluso. Habla en voz baja, con una tonada indefinible, mezcla tal vez de las tonadas propias de cada lugar por donde peregrinó. Convida mate cocido y se excusa de no compartir unos amargos, su estómago no es el mismo después de tanto tiempo sin darle alimentos. Fueron primero 46 días y luego 57, con un intervalo de alrededor de dos meses. La segunda huelga de hambre, la emprendió por solidaridad

con los presos pese a estar en desacuerdo con la medida por parecerle inoportuna en las actuales circunstancias políticas sociales. Su médico le dijo *no va más*. El prefiere restarle dramatismo al asunto: "Yo lo único que hice fue acompañar a los muchachos con oración y ayuno. Decía Jesús que hay demonios que sólo con el ayuno y la oración pueden expulsarse...pero qué duros están estos demonios", dice y se ríe. De fondo suena un muy franciscano coro de pájaros.

-La iglesia argentina tuvo durante la dictadura mártires como Monseñor Angelelli y hubo otros que podrían haberlo sido, que realmente se arriesgaron por su prójimo. Pero no fue esa la postura de la iglesia a nivel institucional...

-Me da dolor y vergüenza decirlo: fuimos absolutamente cómplices. Y los pedidos posteriores de perdón nunca llegaron a ser modestos, sinceros. Ni siquiera este último. No hay un arrepentimiento, porque enseguida se empieza a hablar de los *dos demonios*. No han entendido nada todavía. Sucede que si uno está realmente con algunos principios que motivaron el genocidio en el país, no puede llegar a entender. Me da pena tener compañeros sacerdotes que piensan que las Madres son unas comunistas culpables de todo, y que los militares son perseguidos injustamente porque son los que nos salvaron del comunismo. Para mí la verdadera voz de Dios durante toda la dictadura fueron las Madres. No fue nuestra iglesia, y menos nuestros obispos. Tuve el regalo de Dios de estar junto a ellas desde que volví a Buenos Aires en los primeros días del '79. En un confesionario de Pompeya me encontré por primera vez con su drama, a través de Carmen García, a quien le acababan de secuestrar al hijo. Desde ese momento asumí el compromiso de seguir las por donde fuera y con lo que fuera. Su testimonio de fidelidad a los hijos, a la vida, al ser humano, es fidelidad al evangelio. Yo el hábito lo usaba nada más que en la plaza pa-

ra las rondas, porque me parecía que ahí tenía sentido el hábito de San Francisco que es para estar con los pobres, con los perseguidos, con los que más sufren. Por aquella época, el nuncio Pío Laghi me decía *qué quiere*. Yo le decía *usted lo que debe hacer es pararse frente a estos militares y decirles si siguen con esto, retiro la nunciatura*. El Vaticano no puede ser cómplice, tiene que levantar la misión diplomática. Y él me decía *no lo puedo hacer. Depende de los obispos, si ellos están conformes, qué va a hacer. Se ara con los bueyes que se tiene*. También él para mí fue cómplice, aunque he estado con gente a la que salvó acompañándola incluso hasta el avión. Después que me decía que no podía hacer nada, que los obispos estaban con los milicos, se iba a jugar al tenis con Massera.

-¿Cómo fueron los años que pasó en Caseros?

-Estuvimos los cuatro primeros años absolutamente solos. No permitían ni siquiera que los presos comunes viajaran con nosotros en los ascensores, y eso que son escasísimos para los veinte pisos. Después el servicio penitenciario pretendía mandarnos a Rawson, adonde no queríamos ir porque así nos aislarían de todo. Tuvieron entonces la brillante idea de mandarnos treinta de los más pesados del penal. Pensaban que iban a ser dos bandas que se iban a pelear a muerte. Y así tendrían la excusa, ante esa gravísima falta disciplinaria, para librarse de nosotros. Los recibimos con respeto y cariño. A los pocos días éramos amiguísimos. Nos enseñaron muchas cosas. Nosotros no sabíamos vivir en la cárcel. Nos sometían como ovejas a todo lo que nos mandaban. Estos en cambio ponían en vereda a los celadores. Si alguno quería cocrear se le acercaban dos o tres faca en mano: *querido, no jodás, eh*. A nosotros no nos dejaban tener ni un calentadorcito en ese piso dieciocho helado, puro cemento, acero y rejas. Viene un día uno de los hermanos ladrones y me dice *che, cura, te estás muriendo de frío*. Al rato se aparece



Foto de archivo

con un ladrillo y me dice *esto es un fuelle y no lo toca nadie*. Es un ladrillito con una canaleta donde le ponen una resistencia. Al poco tiempo, todos teníamos nuestro *fuelle* y ya no sufríamos más frío. A fuerza de motines habían llegado a una componenda con el servicio penitenciario de que eso es sagrado. Incluso cuando viene la requisa, que te rompen todo, te tiran todo y te roban cuanto pueden. En cambio jamás un ladrón nos tocó un alfiler. Yo tenía un cáliz de oro y plata chiquito que me hicieron unos grandes orfebres para celebrar misa. Los ladrones lo iban a ver, lo besaban, les parecía una maravilla. Como son más peligrosos los hermanos carceleros, yo ponía una estampita apoyada en el cáliz como quien no quiere la cosa. Ellos con los santos, por las dudas, no se meten. Con los humanos sí, saben que somos pobres diablos, nos matan a garrotazos. Porque a la gente del servicio penitenciario se la deforma para que puedan ser como torturadores de los presos. Vivían tensionándonos, humillándonos, y sometían a toda clase de vejaciones a las visitas. A los tres meses, el director del penal se dio cuenta que era peor el remedio que la enfermedad. Los hermanos ladrones empezaron a leer a Marx, al Che Guevara, alguno hasta el evangelio. Les gritaban a los guardias que ellos eran del M.T.P. Aunque después a solas, aclaraban: del movimiento todos por la plata. De ninguna manera se hicieron revolucionarios....

-La política es vista por la mayoría como un conjunto de operaciones, más o menos sucias, destinadas a obtener prebendas personales o grupales. ¿Qué reflexión hace acerca de esto?

-Uno de los hermanos ladrones a quien quiero mucho -Julio Pacheco, de la banda del *Gordo Valor*, un santazo, entre comillas- decía: *Hemos sido muy tontos, nosotros. Hemos pasado años perdiendo el tiempo. Si nos hubiéramos puesto a estudiar, ahora estaríamos robando tranquilos como políticos*. Mirá qué sabio, qué claridad en eso... Sería sumamente importante que tratáramos entre todos de revalorizar una política orientada hacia el bien de la comunidad. Si hubiera una política sana, sería respetada porque se verían los bienes que nacen de ella.

-¿Podemos hablar un poco de su padre?

-No era un hombre de estudios, sino un trabajador manual. Había sido comerciante, como buen catalán. Pero le había ido siempre mal porque acababa regalando todo. Cuando monseñor Plaza nos echó de Mar del Plata, a papá se le ocurrió visitarnos en el convento de



San Miguel donde estábamos, Villa Asís. Se quedaba todas las tardes charlando con nosotros. Seguramente -esto lo concluí después- la gente que nos estaría vigilando a nosotros habrá pensado *éste es un correo*. Yo me había ido a La Rioja cuando supe de la desaparición de papá. Había dejado una nenita en la puerta y fue hasta la esquina a comprar una palta para el almuerzo, una sola, porque estaba en la lona. Se quedó esperándolo y no venía, no venía, no venía. No apareció nunca más. Los primeros días nadie le decía nada a su compañera Herminia. Pero después le contaron que entre cuatro hombres lo habían metido dentro de un auto y el auto se había ido a toda velocidad. Cuando lo matan a Angelelli, la Policía Federal le dijo al obispo Cándido Rubiolo *si usted quiere cuidar la vida del padre Antonio sáquelo de aquí, porque para nosotros está con la subversión*. Y le dieron como prueba una carta -llegué a tenerla en mis manos y no era una fotocopia- que mi padre siempre llevaba en el bolsillo. Una carta mía en la que yo contaba todos los avatares, todas las idas y vueltas con Plaza en Mar del Plata. Ahí realmente constaté por qué se habían llevado a mi padre. Pero nunca pude saber más. Por eso yo les digo a los chicos que soy, con creces, el más viejo de los HIJOS.

-En una entrevista con el escritor Andrés Rivera (pág.50) -notorio ateo-, al preguntársele por su colega desaparecido Haroldo Conti, él contestó como si fuera un elogio máximo era la personificación de lo que eran los primeros cristianos. ¿Ha perdido la iglesia al institucionalizarse esas cualidades reconocidas incluso por los ateos?

-Ya Lenin tocó el tema en *El estado y la revolución* -un librito impresionante que leí en la cárcel-; dice que el marxismo puede ser falseado si no se toman en serio sus principios y se lo vive hasta llegar a una sociedad en la que se respete

a todos, en la que cada uno aporte todo lo que tiene y reciba todo lo que necesita. Si no, ejemplifica, va a pasar como con el cristianismo, que de ser una doctrina que hecha vida es revolucionaria, pasó a ser contrarrevolucionaria. Los primeros cristianos no aceptaban hacer diferencias entre ningún ser humano. Para el imperio romano eran subversivos -y los mataban a montones- porque no aceptaban que el emperador fuera un ser superior que debía ser acatado totalmente y con derecho de vida y muerte sobre todos. Los primeros siglos fueron de un gran enfrentamiento con todo lo que fuera dominación, atropello al hombre. Pero hubo un emperador sumamente hábil, Constantino, que tras una supuesta visión celestial que le dijo

In hoc signo vinces -con este signo vencerás-, empezó a captarse la benevolencia de la iglesia. Pero captándolos con dinero, títulos, cargos, palacios. Cuando todos los apóstoles eran trabajadores, pescadores, gente humilde. Gente que no exigía honores de nadie, sino que estaba al servicio siguiendo el ejemplo de Jesús. Esa actitud debiera ser la nuestra, porque es revolucionaria. Ante todo lo que sea pisoteo al hombre, los cristianos tenemos que ser siempre subversivos. Tomar conciencia de que ésta es una sociedad esencialmente injusta porque el capitalismo no puede ser de otra manera. Su dios es el dinero, el mercado. Y nos va echando fuera a todos los que no servimos como mercadería.

Juan Bautista Duizeide

¿Justicia humana?

"Nunca he reivindicado el hecho de La Tablada. Prefiero dejarlo -como los compañeros han dicho- para que sea explicado profundamente cuando estén en libertad. El juicio fue una farsa de la primera palabra a la última. Los tres jueces que nos condenaron eran tres payasos que estaban haciendo lo que los militares mandaban y nos pusieron la pena que se les dio la gana. A mí me dieron veinte años sin ninguna prueba. Me inventaron tenencia de explosivos, balas. Después que dijeron todo eso, nuestros abogados les dijeron que la dirección dada estaba a treinta y cinco cuadras de mi ranchito en Quilmes. Se habían equivocado de lugar donde poner las cosas, porque las pusieron. El procedimiento fue completamente nulo. Contado por los mismos testigos, entró primero el experto en explosivos, ¡porque era peligrosísimo entrar a mi casa! Entró el experto, puso los paquetes que tenía que poner, y después sí, *pasen testigos, vean*. Fue una farsa el juicio. Eso lo reconoció la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El informe hecho público en el '97

es muy bueno y tremendamente duro para el estado argentino. Exige a los tres poderes reparar a las víctimas. Exige que se investigue imparcial y profundamente todo lo sucedido, las violaciones a los derechos humanos, dado que hay nueve compañeros ejecutados tras la recuperación del cuartel. ¡Y después Brinzoni dice que no podría vernos por la calle porque somos asesinos! Y sabe que hay miles de asesinos, violadores, torturadores y desaparecidos que por la Ley de Obediencia Debida y el Punto Final andan por ahí. Y Menem nos engañó todo el tiempo y jugó con los sentimientos de los familiares. Todos los años prometía que íbamos a salir. Llegó a hacer llamar a mis superiores para avisar que pronto salíamos, *si ahí está mi amigo el padre Antonio*. Porque nos conocemos de Anillaco, nos tuteamos. Me acuerdo que me decía palmeándome: *Antoñito, quedate tranquilo, que la revolución la vamos a comenzar aquí en La Rioja, ya he hablado con los Montoneros. ¿Ahora irá a hacer la Patria Socialista con la Bolocco?*".

El Estado no regula y Azurix factura

Claro como el agua



A fin de año, la empresa Azurix habrá facturado un millón de dólares más de lo que debería haber facturado si el Organismo Regulador de Aguas Bonaerense (ORAB) hubiese reglamentado la cláusula contractual que obliga a la empresa de capitales franco holandeses a proveer en forma gratuita a sectores de escasos recursos.

El contrato fija en la cantidad anual de 2.569.000 de litros de agua el suministro sin cargo, lo que representa un total de \$709.044 (el valor del metro cúbico de agua es de \$ 0,2760) entre el 30 de junio de 1999 -fecha en que Azurix tomó la concesión del servicio de agua potable y desagües cloacales de más de la mitad de la provincia de Buenos Aires- y el 30 de junio de 2000. Desde entonces hasta fines de diciembre se sumarán otros \$354.522, lo que dará un total de \$ 1.063.566 de facturación adicional.

Alrededor de un millón de hogares deberían haber sido los potenciales beneficiarios del contrato firmado por el Estado provincial y Azurix. La cifra resulta de dividir por dos la cantidad de hogares de la provincia de Buenos Aires que el INDEC etiquetó con la sigla NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) en el último censo nacional realizado en 1991: 2.128.736. Ese guarismo representaba, entonces, el 17,2% del total de hogares cuando el índice de desocupación rondaba el 7%. Hoy, en territorio bonaerense la desocupación se ha duplicado.

A la deuda social contraída por Azurix e imposible de saldar -cuya responsabilidad política recae en el ORAB por no haber cumplido con la reglamentación de aquella cláusula contractual-, se suma otra deuda por similar monto, pero ésta contante y sonante: \$904.569,420 por el incum-

plimiento del pago mensual que -también por contrato- debería haber hecho al ORAB, destinado a su financiamiento.

La empresa debe pagar al ORAB \$0,0325 por cada metro cúbico de agua entregado en el Dique Paso de las Piedras, pero -hasta setiembre, cuando el Estado provincial intimó a la empresa- adeudaba los montos correspondientes al período comprendido entre marzo y junio de este año, cuando se comercializaron, sólo en el Dique, 27.832.905,23 metros cúbicos de agua por los que Azurix facturó \$7.681.881,43. A aquella deuda se le debe agregar una suma en concepto de pago fuera de término, que corresponde al período comprendido entre julio de 1999 y febrero de este año.

La empresa ya había sido calificada de "inepta, ineficaz y negligente" por los diputados provinciales cuando hacia fines de 1999 aprobaron un proyecto de ley para crear una "comisión bicameral de seguimiento de la concesión del servicio de agua potable y cloacas" en el área correspondiente a Azurix. Por entonces, en Bahía Blanca y Coronel Rosales no hubo agua potable durante varios días. En la misma sesión, los diputados calificaron al ORAB de: "inoperante, ineficiente y permisivo". Pero una vez que el temblor social hubo concluido, los legisladores se llamaron a recato y el proyecto duerme desde entonces el sueño de los justos en la comisión de Obras Públicas del Senado bonaerense.

El gerente operativo de Azurix, Alfredo Castelli, deslindó responsabilidades respecto del suministro a sectores de escasos recursos: "no va a ser la empresa la que va a determinar quien va a tener la eximición. Ni considero que sea procedente. Lo tendrá que establecer el Ente regulador a

través de algún organismo que efectivamente haga una lectura fidedigna del estado de indigencia, el estado de carencia o el estado de insolvencia. Porque si no, esto termina en cuestiones de favor, mal aplicadas, que perjudican en lugar de ayudar". De la deuda que Azurix mantiene con el ORAB, Castelli dice que no es una cuestión de su competencia, pero que "las cuestiones económicas son todas negociables".

Sólo en la ciudad de La Plata el suministro sin cargo de agua potable tiene un sector potencialmente beneficiario compuesto por 19 mil hogares (aproximadamente 70.000 personas, el 10% de su población), si se tienen en cuenta los criterios por los que se establecen las exenciones en la ordenanza impositiva. Para el concejal justicialista, Daniel Prandini, esos criterios serían "un marco acorde" para la regulación del beneficio, dado que "son parecidos en todos los municipios". De allí que impulsó una resolución aprobada por el Concejo Deliberante, para que la municipalidad solicite al ORAB "que proceda con urgencia a establecer la forma



de distribución del volumen de agua que gratuitamente debe suministrar el concesionario (Azurix Buenos Aires SA.) a sectores de escasos recursos económicos".

El Organismo Regulador de Aguas Bonaerense fue creado el 6 de abril de 1999 mediante el decreto 743. Además de reglamentar el procedimiento para la provisión sin cargo de agua potable a sectores de escasos recursos, debería ocuparse de controlar y regular el servicio prestado por Azurix. Su directorio (presidido por el ingeniero Hugo Amicarelli) tendría que estar integrado por cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo. Pero uno de ellos a propuesta de los consumidores (representados por diez asociaciones en la provincia de Buenos Aires). Ese es, precisamente, el único lugar aún vacante.

*Producción periodística:
Gabriela Deladino y Mariana Dauphin,
alumnas del Taller de Periodismo de
Investigación de la Facultad de Periodismo
y Comunicación Social de la UNLP*

Usuarios

Buenos Aires será la primera provincia argentina en la que los usuarios tendrán una efectiva representación en los entes reguladores de las empresas de servicios públicos privatizadas. Así surge del acuerdo alcanzado entre legisladores provinciales y funcionarios del Ministerio de Obras y Servicios Públicos bonaerense, que sirvió de base para un proyecto de ley presentado en la Legislatura, que registró "la integración de los directorios y participación de los usuarios en los entes de control" de los servicios públicos que pasaron a manos privadas.

El proyecto, que según estimaciones oficiales podría aprobarse antes de fin de año, establece los mecanismos para la elección de los directores de los entes provinciales de control, tanto para los dos existentes actualmente -Organismo Regulador de Aguas Bonaerense, de agua corriente y cloacas (ORAB) y

Organismo de Control de la Energía de Buenos Aires, de energía eléctrica (OCEBA)-, como para los que sean creados en el futuro. Esos directores serán elegidos por concurso, por un jurado nombrado por el Ejecutivo y la Legislatura.

Según el texto consensuado, los aspirantes no podrán haber tenido "vinculación alguna con las empresas concesionarias durante los tres años anteriores" a su nombramiento.

Para garantizar la participación efectiva de los usuarios en los organismos reguladores se crearán consejos de usuarios, integrados por diez representantes de entidades de usuarios y consumidores.

Estos consejos contarán con un presupuesto propio y sus funciones serán de control y consulta. Además, podrán abrir filiales en el conurbano y el interior provincial, para facilitar la recepción de los reclamos y solicitudes de los usuarios.

José Luis Dader y el Periodismo de Precisión

La noticia subversiva

- ¿Podría definir en qué consiste el Periodismo de Precisión?

- Básicamente, en analizar datos estadísticos normalmente producidos por organismos públicos, para poder descubrir tendencias sociales, características de problemas y comportamientos que pueden ser noticia, pero que pasan desapercibidos. Hay una modalidad añadida que consiste también en la búsqueda de datos empíricos, del tipo que sea, a través de bases de datos informatizadas. Un periodista que pueda cruzar los datos de una base con los datos de otra base podría encontrar diferencias o coincidencias que sean noticia. En vez de buscar declaraciones de personas, busquemos datos que hablen por sí mismos.

- ¿Podría señalar algunos ejemplos?

- Uno muy sencillo. En cualquier país hay unas estadísticas oficiales sobre divorcios o sobre suicidios. Puede ser una noticia interesante intentar estudiar con esos datos cuál es la distribución de los divorcios por regiones. O de los suicidios. Puede ocurrir que la distribución sea muy simple, donde hay más población hay más de todo. O podemos descubrir algo insólito, que en una región relativamente pequeña haya una tasa de suicidios o divorcios desproporcionada. La pregunta es ¿y esto por qué? La respuesta no la da el análisis estadístico, sino que allí comienza el proceso de indagación.

- ¿Qué ejemplos puede señalar del campo de la justicia?

- Es en el campo de la justicia donde más se ha trabajado este tipo de periodismo, sobre todo en el mundo anglosajón, porque ha tenido la suerte de contar con una legislación que facilita muchísimo el acceso a todo tipo de estadísticas del sistema judicial. Eso permite establecer grandes análisis. Por ejemplo, si hay alguna relación entre las edades de los jueces y los tipos de penas que aplican a determinados delitos. O si hay alguna relación entre las escuelas en las que han estudiado los jueces y su forma de aplicar la ley. O la relación entre determinados abogados defensores y la incidencia de éxito o fracaso en la defensa de sus clientes. Lamentablemente, no hay ejemplos en España, porque nosotros tenemos un sistema legal que está muy en contra de la posibilidad de acceso a la información

José Luis Dader es catedrático de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y su campo específico de trabajo es el Periodismo de Precisión, sobre el que ofreció un seminario en la Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata



judicial. Un ejemplo reciente, en el mes de marzo la Asociación de Lucha contra la Tortura -integrada por grupos de izquierda y destinada a asistir a víctimas de la policía-, decidió colgar en Internet toda la documentación que tenía sobre casos de procesamientos y condenas a funcionarios policiales. Entonces, la Agencia de Protección de Datos, un organismo gubernamental que tiene que vigilar el respeto a la privacidad de las personas en las bases de datos, consideró que eso era un atentado a ese derecho y estableció la clausura de la página de Internet e inició una demanda penal y otra civil. Lo paradójico es que la asociación cuelga nuevamente la información, pero desde un servidor de Holanda, con lo cual no sirve para nada la prohibición. Es decir, só-

lo sirve desde un punto de vista represivo. Pero además, unas semanas más tarde aquella asociación editó un libro con la misma información y la misma agencia gubernamental reconoció que no tenía la más mínima autoridad para intentar la censura de ese libro. El disparate es que la misma información es legal en un libro, aunque ilegal en Internet. Pero, además, la mayor parte de esa información procede de notas de prensa. Es decir, que es información ya publicada antes. Esto da idea de cómo bajo la supuesta protección de la privacidad, los gobiernos en realidad intentan evitar que la sociedad disfrute del nivel de transparencia que permiten las nuevas tecnologías. Lo mismo ha ocurrido cuando la Asociación de Lucha contra las Negligencias Médicas,

decidió, meses más tarde, colgar en Internet la lista de médicos condenados y la Agencia de Protección de Datos de nuevo amenazó con demandas, por lo que la asociación no se atrevió a hacerlo.

- Tal vez lo que moleste sea, precisamente, que no tiene el mismo efecto la información de casos, que podrían de esa forma considerarse excepciones a la regla, que la información de sistemas, que demuestra lo contrario: esas excepciones, en realidad, son la regla...

- Ese es el gran aporte del Periodismo de Precisión: darse cuenta que un periodismo que se limita a publicar casos aislados no tiene la contundencia de un periodismo que hace recopilación de datos. Cuando se recopilan datos y se ponen en perspectiva, de pronto la sociedad advierte cosas que hasta ese momento no se había dado cuenta que existían. Por eso es un periodismo subversivo, porque el gobierno se puede sentir mucho más atacado. Cuando uno recopila números, la realidad adquiere forma.

- Lo aparentemente paradójico del caso es que lo que usted caracteriza como periodismo subversivo, por el contrario, es un periodismo profundamente democrático...

- Ocurre que este tipo de periodismo se inspira en las mismas fuentes de la democracia. Así como la democracia prosperó cuando se planteó que un sistema democrático requería reglas transparentes, racionales y verificables por el conjunto de la sociedad, también el periodismo prosperará cuando tenga más reglas racionales, transparentes y verificables por cualquiera y no dependa tanto de la antipatía o simpatía de unas fuentes que están o no dispuestas a contarnos algunas cosas.

- ¿Cómo se inserta este tipo de actitud periodística en España?

- Lo que está ocurriendo en España es que el clima de opinión, incluso entre los periodistas, está apoyando mucho más el supuesto respeto a la privacidad que el derecho al acceso a la información. Algo muy curioso. A mí no me entra en la cabeza que los periodistas españoles defiendan ideas populistas y demagógicas, como el derecho a la privacidad, colocándolas por encima del derecho a la información.

Derecho Mapuche

Nor Feleal y Justicia Penal

No es un secreto que los pueblos originarios han practicado formas de jurisdicción. Es decir: han "administrado justicia". No nos referimos sólo a la etapa de la vida libre e independiente, que en el caso del Pueblo Mapuche se remonta a 120 años atrás. Hablamos de la etapa pos-invasión al territorio mapuche por parte de Julio A. Roca y sus muchachos. Administramos justicia, hemos aplicado normas y sanciones, sin tener facultad legislativa reconocida y el hecho de que no hayan sido escritas o formalizadas no nos eximió de su naturaleza jurídica. ¿De qué otra manera, sino así, hubiéramos logrado regular la convivencia de nuestra sociedad, alejada de toda preocupación del Estado, excepto en las épocas pre-electorales?

También hemos mantenido nuestro sistema de autoridades a través del sistema de Lonko, Pillán Kuse, Weupife ó Werken. A juicio del derecho estatal, los pueblos indígenas no tienen atribuciones para tales actos ilegales realizados por particulares a los que les está expresamente prohibido ejercerlas. Justamente en este conflicto está el meollo del asunto. Las funciones ejercidas por las Autoridades Originarias del Pueblo Mapuche son de naturaleza pública, no simples actos privados, de particulares. Por ello su reconocimiento requiere modificaciones de fondo en el orden jurídico.

Para esto sirve el enfoque de reconocidos juristas winkas, que sustentan que no es el Derecho el que crea la legitimidad, sino que es la legitimidad la que crea derecho.

Visto así el derecho mapuche, debe entenderse que lo que debe insertarse en un nuevo texto constitucional es el reconocimiento a un derecho ya existente. Y no que se pretendan crear "nuevos derechos". Entonces, el reconocimiento a los pueblos indígenas implica otorgarles un status de derecho público como entidades políticas con derechos colectivos diferentes a los que están destinados a ejercerse por los individuos. Por lo tanto, el principio de generalidad de la ley no puede tener aplicación.

"Los mapuche no tienen sistemas jurídicos, son simples normas o costumbres tradicionales". Esta

Si uno de los problemas que expresa la crisis del derecho es un distanciamiento con la realidad social y su apego a la letra de la norma, en el caso indígena dicha crisis es doble ante la ausencia de normas



expresión también se desprende del texto del artículo 40, cuando habla de "derecho consuetudinario". Concepto de la antropología jurídica que nos ubica allá lejos en el tiempo, como sociedades fosilizadas. El planteamiento del llamado derecho consuetudinario indígena, o la "costumbre jurídica" o los "usos y costumbres", son expresiones que anuncian subordinación del derecho indígena al derecho nacional, predominantemente uniformante y homogeneizador de la diversidad cultural. Un concepto que nos hace ver como unos invitados de última hora, normas recién llegadas al derecho nacional, simples adiciones que no lo cuestionan.

Al contrario de su caracterización como "costumbre jurídica", "usos y costumbres" o, incluso, "derecho consuetudinario", nuestro sistema normativo mapuche cuenta con elementos fundamentales. Afirmar que existe justicia mapuche significa reconocer sus principales componentes:

a) Existe un órgano ocupado estrictamente para administrar justicia: Nor Feleal. Conformado por Inán Lonko, Werkén, Pu Kona. Con facultades expresas y recono-

cidas por el propio Lof (comunidad).

b) Cuentan con reglas de conducta de cumplimiento obligatorio que han sufrido variaciones y adaptaciones, pero son asumidas con un grado de consenso por el Lof, en su compleja relación con un Estado y una Sociedad que los ha ignorado y que les ha infiltrado el componente de deslegitimación, al considerar que el derecho válido es el de afuera. El de adentro sería el ilegal. Esta dicotomía ha originado numerosos conflictos y crisis en las comunidades que, una vez institucionalizado el sistema mapuche, serán superados.

c) En este derecho también existen normas de coacción, sistema de sanciones, que ha mantenido el objetivo de reconducir y reintegrar a la colectividad al individuo transgresor de las normas comunitarias. La esencia es reestablecer el equilibrio del Lof.

d) Son normas cuya flexibilidad está muy relacionada con su naturaleza oral y contienen principios generales sobre los que se resuelven conflictos concretos. Precisamente la falta de codificación y su naturaleza de principios generales ha permitido acumular una enorme experiencia y habilidad para aplicar y mantener las normas propias.

e) Este sistema de administración de justicia puede válidamente considerarse como base de instancia final en casos menores y de primera instancia jurisdiccional en casos graves, dejando a las autoridades de la organización mayor (CMN) la posibilidad de resolver en apelación inapelable.

"Cuando se trate de delitos que afecten bienes jurídicos propios de una comunidad mapuche o bienes personales, y tanto el imputado como la víctima o, en su caso los familiares, acepten el modo como la comunidad ha resuelto el conflicto conforme a su propio derecho consuetudinario, se declarará la extinción de la acción penal. Se

excluye en esta norma los casos de homicidio doloso y los delitos agravados por el resultado de muerte" (Proyecto de Código Procesal Penal de Neuquén).

La reforma del Código Procesal es sólo un pequeño paso hacia una nueva sociedad neuquina: plural e intercultural. Autonomía y autogobierno son condiciones básicas para el desarrollo de los Pueblos Indígenas. La autonomía y el autogobierno no son otra cosa que la capacidad de decidir los asuntos fundamentales de acuerdo a su cultura y bajo unas reglas pactadas con el Estado, que dan contenido a la autonomía. Esto es, la posibilidad de que se reconozca el sistema de regulación y sanción que han venido aplicando los pueblos indígenas.

No hay un solo Pueblo originario en América Latina, y en particular en nuestro país, desde donde se haya planteado la intención de los pueblos indígenas de separarse de los Estados Nacionales. Lo que demandan es el reconocimiento a sus derechos históricos como pueblos. Demandan que el perfil de los Estados refleje a todo nivel la diversidad cultural, entendida ésta en el más amplio sentido, donde cultura comprende formas de organización social, económica y política propias, formas de administración de justicia, de valores, cosmovisión, relación con la naturaleza diferente.

Nos llama la atención que uno de los aspectos más enfatizados como el gran peligro de la propuesta indígena en materia constitucional sea la interpretación sobre la posible ruptura de la "Unidad nacional y de la Soberanía". Sin embargo, poco se ha analizado sobre la necesidad de que la reforma indígena camine de la mano con el fortalecimiento del federalismo, entendido en su profundo significado, el que está plasmado a nivel constitucional, el que sigue como asignatura pendiente en el logro de un auténtico Estado de Derecho.

Sin derechos, la justicia es una mentira y la democracia una farsa.

Jorge Nahuel

De la Coordinadora de Organizaciones Mapuche de Neuquén

**LA JUSTICIA, PARA SER JUSTA,
SE VENDA LOS OJOS.**

**NOSOTROS, TAMBIEN PARA SER JUSTOS,
LOS ABRIMOS.**

**PORQUE SER JUSTOS
ES LEGISLAR PARA TODOS.**



**Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

0221-4297100

Comprometido futuro para

JULIAN GUTIERREZ



Se necesitan

La falta de financiamiento para terminar el Estadio "Ciudad de La Plata" comprometió el futuro de la obra. Es que según se informó de "no conseguir que la Provincia disponga de 50 millones de pesos o de respaldo de una empresa privada, el predio no se podría completar".

Este hecho preocupó a los clu-

bes Estudiantes y Gimnasia, pero también a la Comuna local y la Unidad Ejecutora del Estadio quienes solicitaron una reunión con el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, Carlos Ruckauf, y el Ministro de Obras y Servicios Públicos, Julián Domínguez, para asegurar la continuación del proyecto.

Conrado Bauer, titular de la Unidad Ejecutora, indicó que "hasta el momento se ha terminado el 45 por ciento de la obra, aún restan los trabajos civiles que están estancados desde hace mucho tiempo". Y agregó: "Es importante que el Estado escuche nuestro pedido ya que restan invertir 50 millones para asegurar el final de los trabajos".

Por su parte, Daniel Robert, vicepresidente de Gimnasia y Esgrima La Plata, hizo hincapié en la "inseguridad institucional que genera el avance lento del estadio, debido a que mientras no se confirma la terminación de la obra, la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) aumenta sus pretensiones para habilitar nuestra cancha". Pese a ello, el dirigente albiazul ratificó el apoyo al emprendimiento.

En tanto Guillermo Cichetti, presidente de Estudiantes de La Plata, indicó que "debemos terminar la obra, ya que más allá de lo futbolístico será un predio para reunir a los platenses con diferentes espectáculos destinados a la cultura".

Hasta el momento la Provincia ha invertido alrededor de 60 millones de pesos para construir los cimientos que sostendrán el predio ubicado en 532 y 25 de la ciudad de La Plata, pero finalizó con los terraplenes, la fosa y casi la totalidad de las tribunas.

La única empresa que en la ac-

tualidad trabaja en el estadio es Astilleros Río Santiago que a mediados de noviembre terminó la construcción del anillo perimetral, estructura que, a través de tensores, sostendrá el techo.

José Luis Castillo, titular del Ente provincial, destacó que "en poco tiempo concluiremos con la colocación de los palcos VIP y tan sólo restará abocarnos a la cubierta del estadio".

La cantidad de palcos por construir es de 220 y la inversión en este sector es de 600 mil pesos, según se informó oficialmente. Las estructuras tendrán baños, cocina y demás comodidades. Estos podrán ser adquiridos o alquilados por espectadores para presenciar los partidos de fútbol o espectáculos artísticos, al igual que se hizo en la remozada Bombonera del Club Boca Juniors.

Para la prensa también se construirán palcos especiales -uno para la escrita y otro para la radial- con una capacidad para 200 periodistas. En el caso de los medios gráficos, se estudia la posibilidad de instalar una computadora para cada cronista.

Según establece el proyecto original, el estadio -que abarca un predio de 36 hectáreas- tendrá capacidad para 40 mil espectadores sentados, con alternativa para 53 mil -19 mil sentados y 34 mil parados-.

El campo de juego estará siete

Dos obras novedosas para el país

El techo proyectado para el estadio será totalmente fijo. Por ello habrá un doble sistema de ventilación: por un lado, una apertura en todo el perímetro entre el borde superior de las tribunas hasta debajo de techo, y por el otro, el mecanismo de renovación de aire que concentrará el viento exclusivamente en el campo de juego.

De acuerdo al material con que se compone el techo se dejará sólo el 20 por ciento de la luz ambiente. En consecuencia, para transmitir un partido por televisión habrá

que encender la totalidad de los reflectores del predio.

El césped será otra característica novedosa, ya que, con una inversión superior a los dos millones de pesos, se colocará en el campo una especie de maceta gigante, que pueda ser retirada en caso de que el estadio sea alquilado para un recital u otro evento. Además, permite recambiar el pasto que se deteriorará cada seis meses debido a la falta de luz. Ese sistema se utiliza actualmente en el complejo deportivo de Gales, en Gran Bretaña.

el Estadio Ciudad de La Plata



50 millones

metros debajo del terreno actual y las tribunas se elevarán sobre ese nivel 12 metros aproximadamente. Además, su perímetro estará rodeado por una fosa de 2,5 metros de ancho por 3,5 de profundidad, que funcionará como barrera de seguridad y colector de aguas. También tendrá una pista de atletismo.

El techo, por su parte, cubrirá la totalidad del estadio y lo transformará en el único de Latinoamérica con estas características. La inversión de esta última etapa oscila los 16,5 millones de pesos y se comenzará a construir a partir del año entrante. A pesar de ello, las diferentes estructuras que componen el techo del Estadio Unico comenzarán a llegar a nuestro país desde Estados Unidos, a través de la empresa Birdair S.A.

licitación

A pesar de los problemas económicos que asedian al Estadio Unico, la Unidad Ejecutora -ente que controla las obras- informó que el predio se construirá en tres etapas. En la primera se hará el sistema de desagües, en la segunda se levantará el Centro de Educación Física y en la tercera se terminará la estructura del estadio.

En la primera parte se fabricará el desagüe que desembocará en el Arroyo del Gato, y que irá des-

de el predio de 532, por la avenida 25, hasta el mencionado lugar. Para concretar estas tareas se deberá desembolsar una cifra cercana a los 700 mil pesos.

La segunda etapa, que contempla la construcción de un campo de deportes, todavía se encuentra en proceso de definición debido a diferencias entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de La Plata -partes interesadas en esta obra- Dicha etapa tendrá un costo que varía entre los 1,5 y 3 millones de pesos, de acuerdo con los cambios que se van a incluir en los planos de la obra.

Y la tercera, que abarca la terminación de la estructura central (es decir, el Estadio propiamente dicho), exige un trabajo especial, ya que se evalúa la posibilidad de dejar de lado algunos puntos del proyecto para concretarlos cuando el predio ya esté funcionando. En ese tramo final se terminarán las tribunas, los edificios de apoyo, donde se encontrarán los vestuarios, las salas de reuniones, los ambientes destinados al periodismo, las oficinas administrativas, un tercer edificio destinado a la preparación de comidas y una cuarta construcción donde funcionará todo lo relacionado con la logística del mantenimiento del campo de juego y de las instalaciones en general.

En total serán cuatro edificios que completarán todo el conjunto

de la obra civil, y esa etapa demandaría un monto estipulado entre los 30 y 40 millones de pesos. La misma se adjudicaría -de conseguir los 50 millones- a principios del año entrante, entre los meses de febrero y marzo.

Sin embargo, para concretar todos los procesos, la comisión bicameral de la Legislatura bona-

rense debe aprobar los planos de cada licitación. Una vez que tengan el visto bueno, los especialistas definirán y estudiarán las propuestas y, finalmente, la obra será adjudicada un mes después.

Luciano Gravellone

La seguridad, uno de los pilares

Desde la Unidad Ejecutora del Estadio Unico se insiste en afirmar que el predio será uno de los más seguros del país y del mundo. Es que se ha diseñado la totalidad del complejo a fin de evitar avalanchas, cruces de hinchadas o amontonamientos.

Las tribunas estarán separadas por vidrios blindados y para salir de las mismas habrá que subir y no bajar, como se acostumbra en otros estadios. El ingreso a la estructura principal será con tarjeta magnética a través de un sistema particular: cuando la computadora registre que se colmó la capacidad total del lugar, automáticamente cerrará las puertas, no permitiendo la entrada a ningún espectador más.

Además, habrá ocho rampas de acceso y salida bien distribui-

das y fosos entre las tribunas y el campo de juego, como así también alrededor de las rampas, hecho que no permitirá que el público se desvíe del camino previsto.

El mecanismo de vigilancia será similar al que utilizan actualmente los grandes estadios del fútbol argentino (como Boca y River), con una distribución de cámaras en puntos claves que permitirán registrar desde un rostro, hasta un accidente en cualquiera de las tribunas.

No se permitirá que los espectadores estén parados. Sólo en las cabeceras que se ubican detrás de los arcos se podrá saltar o estar levantado, pero por un tiempo "hasta que el público se acostumbre a que tiene que estar sentado y disfrutar del evento en esa posición".

DEUDA EXTERNA

El NO de los brasileños

Más de cinco millones de brasileños participaron del "Plebiscito Nacional sobre la Deuda Externa", una iniciativa única en nuestra historia: un plebiscito libre, no obligatorio, organizado por la sociedad civil, sincero y transparente, realizado en todas las unidades de la Federación, llevado a cabo por alrededor de 100.000 voluntarios pertenecientes a Iglesias, Movimientos sociales, Partidos Políticos, Organizaciones Profesionales y Poderes Públicos.

La confluencia de diferentes actores a favor de una misma causa constituye un acontecimiento que se produce sólo raramente en la historia de nuestro país. Algo similar sucedió en los años '50 con "El petróleo nos pertenece", en los '60 en oportunidad de la Campaña para las reformas de Base, en los '70 por la campaña en favor de la Amnistía, y para las elecciones directas en los '90, destinada a destituir al Presidente Collor.

Algo similar se produjo ahora en el "Plebiscito Nacional sobre la Deuda Externa" que movilizó a la opinión pública alrededor de los siguientes tres puntos:

- ¿El Gobierno brasileño debe continuar sus actuales acuerdos con el FMI?
- ¿Debe continuar Brasil reembolsando la deuda externa sin realizar una revisión pública de esta deuda, como está previsto en nuestra Constitución de 1988?
- ¿Deben continuar el Gobierno Federal, los Gobiernos Estaduales y las Municipalidades destinando la mayor parte de sus Presupuestos al pago de la deuda a los especuladores?



Más del 80% de quienes participaron en el Plebiscito respondieron "NO" a cada una de estas preguntas.

El éxito del Plebiscito supera en mucho sin embargo la cantidad de votos emitidos. Alcanzamos así cuatro grandes objetivos:

- El tema de la Deuda, que se hallaba más o menos oculto, comenzó a ser objeto de un debate nacional;
- Millones de ciudadanos se manifestaron contra las causas de la mayor crisis económica y social que afecta al país: la política de endeudamiento y los acuerdos con el FMI.
- Aportamos nuestra contribución a la campaña mundial de cuestionamiento de los mecanismos y de los organismos del Sistema Financiero Internacional y de Solidaridad con los paí-

ses severamente endeudados.

El Plebiscito logró alcanzar sus objetivos aún a despecho de la actitud de los medios masivos de comunicación, que en lugar de informar al público, eligieron combatir el Plebiscito y deformar los objetivos, negándoles a los organizadores el espacio necesario para responder a sus ataques. Por su lado, el Gobierno Federal se dedicó a realizar ataques groseros contra nuestra iniciativa, buscó influenciar a las instituciones organizadoras y chantajeó a la sociedad civil sobre la base de informaciones erróneas alimentadas por prejuicios oscurantistas, hostiles a cualquier idea que no coincidiera con la ideología oficial.

Así pues se opusieron a cualquier debate sobre este tema, sabiendo que sería posible que surgieran alternativas. Esta actitud refleja una característica cada vez más evidente del modelo económico instaurado en el Brasil, sostenido por los "Medios", el mundo de los "Negocios" y los "Formadores de opinión": este "modelo" no puede ser discutido donde las ideas no circulan libremente.

Los portavoces del "pensamiento único" consideran que cualquier crítica es amenazante y desestabilizante y sostienen que todos deberían apoyar los dictados de la política neo-liberal mediante un gran "acuerdo nacional", respetuoso de los derechos de las élites y en detrimento de la gran mayoría de la población. Hace ya un decenio que

nuestro país adoptó esta política económica basada en la dependencia externa y el endeudamiento y sostenida por un chantaje según el cual la interrupción de los flujos de capitales conduciría a una catástrofe.

Irónicamente las agencias internacionales consideran que es mucho más arriesgado para los inversores extranjeros hacerlo en Brasil que en Colombia.

No son las iniciativas como la del Plebiscito las que perjudican al país, sino más bien la "financierización" de la economía que los somete a los humores de las finanzas internacionales.

En estos últimos años muchos países rechazaron las recetas del FMI y del BM, que además han sido objeto de críticas procedentes de sus mismos servicios. La Deuda Externa constituye un problema extremadamente grave, aunque el actual gobierno, como lo hizo el gobierno militar durante los años '70, prefiera presentarla como un "Crédito".

La deuda, según los portavoces oficiales, se halla "perfectamente administrada", gracias a una política de altos intereses, de apertura comercial, de privatización de las empresas públicas y de precarización de las condiciones de trabajo. En otras palabras, nos encontramos ante una situación de "moratoria social" que se traduce en estas: en materia de enseñanza, de salud pública, de salarios mínimos, de jubilaciones que permitan vivir con un aceptable mínimo de dignidad, a los

Dra. M. Linaujina Rojas
MP 110360



**DEPILACIÓN MÉDICA LÁSER
DEFINITIVA**

**Rápido. Efectivo. Sin dolor.
No hay agujas ni pinzas,
ni riesgo de contagio**

Colle 5 Nº 1065 entre 54 y 55
Tel. 424-1914/489-2242 - (1900) La Plata

Carga pesada

derechos de los trabajadores, a la reforma agraria, a los derechos de las poblaciones indígenas y a todos los demás derechos y garantías constitucionales de la gran mayoría de los ciudadanos.

Durante los años '90 el problema del endeudamiento se vio agravado por el brutal crecimiento de la deuda externa privada. Una parte de las grandes empresas cambió deuda externa con tasas de interés reducidas por títulos representativos de la deuda pública interna a tasas de interés asombrosas. En otros términos, "nacionalizó" gran parte de las deudas privadas.

Por otra parte, el crecimiento de la deuda pública estuvo vinculado al proceso de especulación financiera que se convirtió en un freno al desarrollo económico. Por todas estas razones el Plebiscito llegó en el momento oportuno, al lugar deseado y a los objetivos requeridos.

El objetivo del plebiscito fue poner el acento en la crítica del modelo económico seguido por nuestro país. Una parte representativa de nuestro pueblo, convocado a opinar sobre la Deuda y el Acuerdo con el FMI, definió su posición con respecto a temas que el Gobierno prefiere que sean tratados por especialistas en pequeñas comisiones.

El Plebiscito puso de relieve que el endeudamiento no es sólo una cuestión técnica que debe ser tratada únicamente por especialistas en economía y finanzas. Las decisiones técnicas son el fruto de opciones políticas cuya síntesis es pagar las deudas financieras o pagar las deudas sociales.

El Plebiscito demostró igualmente que una causa justa capaz de movilizar a las instituciones populares y a millones de ciudadanos y de ciudadanas no necesita de grandes presupuestos. Hicimos una campaña modesta en términos de recursos materiales, sin medios de difusión y el necesario volumen para un emprendimiento de esta magnitud.

Sin embargo, lo que nos faltó, en términos de aparato, fue compensado por la acción de decenas de miles de voluntarios que con entusiasmo y espontaneidad organizaron debates, produjeron material informativo, imprimieron las papeletas de votación y proveyeron las urnas hasta en las más apartadas regiones.

Para quienes organizaron el Plebiscito Nacional las deudas sociales te-

nían prioridad sobre las deudas financieras. Las prioridades nacionales deben ser garantizar el trabajo, la tierra, los medios de vida, educación, salud pública, salarios justos y jubilaciones dignas a todos nuestros conciudadanos. La discusión sobre la "Deuda social y ecológica", de sus causas y de los medios de reembolso posibles, nos llevó a cuestionar el Acuerdo con el FMI, la Deuda Externa y el endeudamiento interno.

Desde 1998, por iniciativa ecuménica de las Iglesias Cristianas, se organizó en Brasil un "Symposium: Deuda Externa, implicancias y perspectivas", en cuyo transcurso pudimos renovar y actualizar la rica experiencia en materia de movilización contra la Deuda, acumulada durante los años '70 y '80. Al año siguiente de Río de Janeiro, el "Tribunal de la Deuda Externa" reunió a 2000 participantes representantes de 14 países y a un gran número de movimientos sociales y políticos. El "Tribunal" concluyó con un "Veredicto" condenatorio de las Deudas y oficializó nuestro compromiso de movilización internacional orientado hacia su anulación, compromiso que cumplimos integrándonos a la campaña "Jubileo Sur". Finalmente, en este año 2000, pudimos realizar el "Plebiscito Nacional sobre la Deuda Externa"

Este Plebiscito no se limita a decir NO a la Deuda, NO a la especulación y NO al Acuerdo con el FMI. Significa también un SI a otro modelo económico que considera que la promoción de la vida constituye uno de los valores fundamentales. No podemos seguir soportando que nuestra economía y nuestra sociedad dependan del aporte de capitales extranjeros. Las actuales bases del modelo llevan a un endeudamiento que es sinónimo de dominación.

O cambiamos esta realidad o continuaremos viendo a nuestro pueblo siendo víctima de la crisis social, el desempleo, los bajos salarios, la carencia de servicios públicos, la violencia y de todos los demás males que conocemos bien. Nosotros no tenemos miedo de que los señores de la deuda nos llamen estafadores, muchos de los cuales son brasileños, ni tampoco de sus vengativas amenazas.

Comunicado de las Instituciones que programaron el "Plebiscito Nacional sobre la Deuda Externa" del que participaron más de cinco millones de brasileños

—Vuelve a escena una temática que hace dos décadas era patrimonio cultural de las propuestas de la izquierda: el no pago de la deuda externa. En el ámbito mundial se hicieron visibles propuestas que fueron asumidas por movimientos sociales masivos y que ganaron las calles de las principales ciudades del capitalismo desarrollado: Seattle, Washington, Londres, Praga. Las consignas, entre otras, aludían a la condonación de la deuda por parte del primer mundo y al rechazo de las políticas impulsadas por los organismos internacionales, tales como el FMI y el Banco Mundial, instituciones ambas que articulan desde hace años, junto a los gobernantes telúricos de turno, las políticas de ajuste y reestructuración regresiva que sufren millones de argentinos.

Se asume el tema por movimientos sociales como ATTAC, la asociación que propone un impuesto al movimiento de capitales especulativos con destino a resolver problemas alimentarios, sanitarios, educativos y otros derechos de la ciudadanía. O *Diálogo 2000*, que agrupa a un conjunto de organizaciones populares que asumen el "jubileo" de la deuda y la denuncia por las consecuencias sobre los sectores más desprotegidos. O múltiples agrupamientos asociativos como el Comité de Anulación de la Deuda del Tercer Mundo.

También se considera desde la institucionalidad de la Iglesia y desde los poderes del Estado. En Argentina, el pronunciamiento de la Justicia en la causa impulsada por Alejandro Olmos se derivó hacia el Congreso para que resuelva "políticamente". Mientras, el Poder Ejecutivo incluye en el presupuesto proyectado para el 2001 el pago de 11.246 millones de dólares en intereses de la deuda pública. Nada menos que el 22% de todo el gasto previsto por la administración nacional.

¿Qué resolverán los diputados y senadores? Según la Constitución Nacional, a ellos les toca "arreglar" el asunto de la deuda. ¿Qué pesará más? Aludimos a la presión del Presidente, del poder económico y de los organismos de crédito, o aquella que proviene de los sectores populares organizados que reclaman otra lógica en la definición de prioridades para satisfacer demandas económicas y sociales.

Si se continúa con el riguroso pago y refinanciamiento de las acreencias sin fin, el resultado será la esterilización de todo esfuerzo de recaudación, con destino exclusivo en satisfacer a los tenedores de los bonos externos. Por ejemplo, en el próximo año, además del pago de intereses previsto, existen vencimientos de capital por 15.000 millones de dólares y un déficit fiscal de 4.100 millones, con lo que la necesidad de financiamiento tiene un piso superior a los 19.000 millones.

Queda clara la continuidad de la hipoteca sobre las generaciones futuras. El tema no tiene fin y por ello hay que instalar otra política, que implique un manejo soberano de la economía. Es decir, satisfacer las demandas sociales insatisfechas como problema principal. Por caso, el empleo.

La lógica de "mejorar la competitividad", instalada desde hace años, ha servido para engrosar los desempleados y quebrados entre los trabajadores y productores o empresarios. Pero también ha contribuido a multiplicar las ganancias, la riqueza y el poder de un sector minoritario, que no casualmente coincide con los beneficiarios actuales de la política asumida en materia de endeudamiento.

Nuestro interrogante convoca a pensar sobre cuál será la "lógica" que ejercerá la presión más efectiva. El movimiento popular tiene la palabra.

Julio Gambina

Verano 2001

Elija dónde ir. Elija cómo pagar.

Punta Cana/Cancún	15 días	\$ 1665 + imp.
Miami	8 días	\$ 1130 + imp.
Varadero	8 días	\$ 1420 + imp.
Río de Janeiro y Buzios	8 días	\$ 690 + imp.

Consulte por otros destinos. Contamos con alquileres en la Costa, Punta del Este, Florianópolis, Miami, etc.

Halloween Tours (Leg. 8359)
 Informes y Reservas: Lunes a Viernes de 10 a 19 hs.
 Telefax: (011) 46826598
 e-mail: congresos@slon.com.ar

Israel y Palestina



Horizontes perdidos

“Si a nuestro socio para la paz se le van de las manos las cosas y no es capaz de frenar una violencia de este tipo, entonces no es un socio para la paz válido. Y si la organiza, menos todavía” (Edwin Yabo, funcionario de la Embajada de Israel en la Argentina)

“¿Cómo no interpretar que Israel quiere asesinar la paz? Israel es el invasor de nuestro pueblo y no hay justificación posible para eso” (Suheil Hani Daher Akel, Embajador de la Misión Nacional Palestina en Argentina)

El conflicto israelí-palestino recobró una inusitada fuerza en el marco del cambio de gobierno en los EE.UU., un aumento en los precios del crudo y una renovada puja intercapitalista entre Europa y la potencia hegemónica del norte de América. Luego de intensas negociaciones que preanunciaban una declaración del Estado Palestino en noviembre, los conflictos iniciados en septiembre -que fueron creciendo en intensidad y víctimas, en su mayoría palestinas-, evitaron la consagración del Estado independiente, contribuyeron a mantener la situación colonial del pueblo palestino y encendieron el fuego cuyas llamas parecen extenderse cada vez más en toda la región, con peligro de involucramiento de otros países.

El virtual empate entre los candidatos a ocupar el sillón presidencial de EE.UU., el conflicto israelí-palestino y los aumentos de los precios del crudo se hallan profundamente relacionados, según analistas, por cuanto el petróleo podría ser utilizado como arma en ese conflicto. Previendo las consecuencias que aparejaría esta posibilidad para la región y el mundo, el presidente egipcio, Hosni Mubarak, a fines de noviembre negó el involucramiento de su país en una guerra contra Israel y desechó la idea de que los países árabes dejen de vender petróleo a occidente como medida de represalia.

Sin embargo, la profundización de la guerra incide en los aumentos de los precios del crudo, que a su vez acrecientan las diferencias de intereses entre la Comunidad Europea y EE.UU. Sólo uno de los países vinculados al Oriente Medio -Arabia Saudita- es un gran proveedor de crudo a EE.UU. Los otros -Venezuela, Canadá y México, en ese orden, entre otros- se hallan bajo la esfera de influencia norteamericana.



De ellos, sólo Venezuela es miembro de la OPEP. La Unión Europea y países como Japón dependen, en cambio, de los suministros de crudo provenientes del Oriente Medio y zonas de influencia.

La Unión Europea, principal dominante en esa región, propicia una mediación que ponga fin a la violencia y haga respetar los acuerdos de octubre entre ambas partes. EE.UU., aunque mediador, está caracterizado como un aliado incondicional de Israel. Palestina, por su parte, requirió hace pocos días la mediación de Vladimir Putin, de la Federación Rusa, para impedir que Israel siga con la escalada aérea y terrestre.

Entretanto la confrontación crece, la OPEP organiza un fondo de inversión de 100.000 millones de dólares para responder, entre otras cosas, a la demanda del crudo, que crecerá sustancialmente en el 2001, según se prevé. Y empresas petroleras de Canadá y México, países no vinculados a la OPEP, confirmaron aumentos de sus ingresos en un 146% y un 89,1%, respectivamente, en los primeros tres trimestres del año, debido a las subas de precios del oscuro combustible.

“Instalar 400 colonos judíos extremistas entre 120.000 palestinos en Hebrón ha colocado una carga muy pesada sobre las fuerzas israelíes”, sostuvo el *New York Times* del 3 de enero pasado. A la luz de los acontecimientos actuales, el quid de la cuestión consiste en mantener y aun acrecentar, por parte de Israel, los asentamientos de colonos derechistas en los territorios palestinos. Según analistas, el incumplimiento

por parte de Israel, apoyado por su aliado EE.UU., de la resolución 242 de noviembre de 1967 - “tierra por paz” - o su desnaturalización, a través de la creación de asentamientos israelíes en zonas palestinas, constituyen los crecientes focos de conflicto que impiden a ambos pueblos alcanzar una paz justa.

“En febrero de este año, la prensa israelí reportó que el número de edificios en construcción (asentamientos) aumentó un tercio entre 1998, con Netanyahu (Benjamín), y el año en curso, con Barak (Ehud)”, señaló en un artículo del 19 de octubre, publicado en el diario mexicano *La Jornada*, el investigador Noam Chomsky. “Un análisis del corresponsal israelí Nadav Shragai revela que sólo una pequeña fracción de las tierras asignadas a los asentamientos se destina a la agricultura u otros propósitos” y que “en Adumin (asentamiento israelí cercano a Jerusalem, en

territorio palestino), las tierras asignadas suman 16 veces el área utilizada y hay proporciones semejantes en otras partes”.

Los asentamientos, parece ser, desasientan la paz.

*Producción periodística:
Jorge Luis Ubertalli*

“Esta no es mi guerra”

Noham Kuzar ahora está preso. Un tribunal israelí decidió castigar su desobediencia con el calabozo. Noam Kuzar es un recluta de 19 años que se negó a participar en una misión militar israelí dentro de los territorios palestinos autónomos, alegando que esas zonas no eran de su país. El joven formaba parte de una unidad de elite del ejército que tenía como objetivo proteger de una eventual agresión árabe un asentamiento judío emplazado en medio de territorio enemigo. Kuzar no quiso siquiera subir al autobús que lo llevaría a destino, pese a las amenazas de sus mandos. Su pensamiento quedó claro en la defensa que esgrimió frente al tribunal militar que lo juzgaba. “Los territorios autónomos no son mi país. Aquello es Palestina. Mi aspiración es poder vivir en paz algún día con la comunidad árabe”.

Edwin Yabo es el Segundo Secretario y Encargado de Prensa y Cultura de la Embajada de Israel en la Argentina. Dice ver "con preocupación y gravedad lo que ocurre. Y también con frustración y desencanto, en cuanto somos testigos de que nuestro socio para la paz decide tomar la vía de la violencia para intentar imponer puntos de vista o logros políticos a través de esa vía".

- ¿Cuál es la proyección del conflicto que ve Israel?

- El alma mater de todo proceso de paz es dejar los medios violentos para dirimir diferencias. Estas deben ser dirimidas alrededor de una mesa de negociaciones. Para nosotros esto es muy grave y triste al mismo tiempo, porque el proceso de paz es inexorable. El que tengamos que sentarnos a una mesa de negociaciones de paz es inexorable, tarde o temprano vamos a tener que hacerlo.

- Hasta principios de setiembre se hablaba -inclusive el mismo presidente Clinton lo hacía- de la consolidación del proceso de paz. A partir de allí, según se dijo, el detonante de la reiniciación del conflicto lo constituyó la visita del general Ariel Sharon a una mezquita de Jerusalem. ¿Qué opinan ustedes de esto?

- Esto fue tomado por Arafat como una excusa para empezar la violencia. El tenía muchas alternativas. Una de ellas era la vía de la violencia, que fue la que decidió. Podría haber rechazado a Sharon, si consideraba lo que hizo como una provocación, y continuar con el proceso de paz. De esta forma es como actuó Peres cuando - salvando las diferencias- terroristas del Hamas y Jihad Islámica, que son la oposición a Arafat, pusieron bombas en Israel. Peres no se dejó arrastrar y no abrazó, entre comillas, a los provocadores. Decidió seguir en el proceso de paz. Por el contrario, Arafat decidió abrazar a Sharon, acusado de provocador, y patear el tablero. Aquí creo que hay una agenda mucho más compleja que una visita. La visita de Sharon fue combinada hasta sus mínimos detalles con las autoridades musulmanas, con quienes habíamos estado en comunicación. Ellos habían quedado en claro dónde iba y dónde no iba Sharon, dónde se sacaba fotos y dónde no. Y la prueba es que el jueves 28 de setiembre a la mañana, cuando visita Sharon la mezquita, no pasó absolutamente nada.



Palestina según Israel

“La violencia fue orquestada”

Tampoco pasó nada todo el viernes a la mañana. Es recién después de que los feligreses musulmanes salen de la mezquita, el viernes al mediodía, que comienzan los disturbios. Dos días antes de la visita de Sharon ya había habido muertos.

- De acuerdo a lo que usted dice, ¿no cree que esta situación creada puede haber desbordado el control de Arafat y de la Autoridad Nacional Palestina en ese momento?

- La primer respuesta es no. Nosotros sabemos que esto fue orquestado y que él pudo haber tomado otra decisión y haber refrenado a aquellos que, posiblemente, se hayan ido por su cuenta. Pero aquí existe algo muy claro: si a nuestro socio para la paz se le van de las manos las cosas y no es capaz de frenar una violencia de este tipo, entonces no es un socio para la paz válido. Y si la organiza, menos todavía. Tenemos pruebas para mostrar la incitación a la violencia que viene desde años, incluso paralela al proceso de paz. Es una exaltación muy dura a la violencia, una exaltación a los mártires, entre comillas, que se ceñían un cinturón de bombas y estallaban en los autobuses israelíes. Entonces, esto es claro para nosotros, la incitación vino desde arriba y la violencia fue orquestada. Hoy puede ser que haya algún grupo que se les vaya de

las manos, pero nosotros nos hacemos responsables por nuestras fuerzas de seguridad. Y pedimos a Arafat lo mismo.

- Históricamente hablando, desde que se ha intentado establecer la paz entre israelíes y palestinos, fundamentalistas de ambos bandos han actuado para que no se concretara. ¿Usted cree que hay intereses económicos muy fuertes en la región que tratan de impedir esta paz que los pueblos reclaman? ¿Cree, concretamente, que intereses petroleros, entre otros, pueden incidir en esto?

- Es cierto que durante el proceso de paz, los extremistas de ambos bandos han intentado frenar ese proceso de paz. Ahora, la diferencia es que no son los extremistas de ambos bandos, sino el socio para la paz, Arafat, el que firmó los acuerdos, el que pateó el tablero. Es el oficialismo palestino el que lo hace. Por otro lado, creemos que todo esto que ha sucedido desde finales de setiembre hasta ahora responde a cosas más sencillas y no tan complicadas como el petróleo. Esto tiene que ver con un líder palestino, Yasser Arafat, que en el momento de la verdad no dio el paso necesario por miedo a su futuro político, a su propia vida y por su frente interno. El decidió quedar ante la historia como un combatiente. El jamás se sacó, lite-

ralmente hablando, el uniforme militar. Incluso recibió el premio Nóbel de la paz con uniforme. Esto tiene que ver con la personalidad de un líder en un momento determinado. Nosotros creemos que la paz es posible.

- ¿Ustedes asumen parte de la responsabilidad de lo que ocurre hoy en la región, o le endilgan a los palestinos toda la responsabilidad?

- Nosotros lo que podemos decir es que para la paz se necesitan dos y para la guerra es necesario que uno ataque al otro. La guerra es mucho más sencilla. No hace falta pensar, ni concesionar, ni llegar a acuerdos. En la guerra se ataca. Es sabido que Barak es el líder israelí que más adelante fue para poder conseguir una paz con los palestinos. Justa, honorable, no perfecta, porque no respondía a todas las aspiraciones palestinas ni a todas las israelíes. Esto es un acuerdo en el que hay que bajar las expectativas de lo que quiere cada lado. Hoy, mientras tanto, estamos en una situación de combate, viendo más allá, esperando que esta situación se termine para analizar desde dónde tenemos que volver a empezar. Sin duda habrá muchos replanteos por parte nuestra y el proceso de paz no va a poder seguir como si nada hubiera pasado.



Israel según Palestina

“Es el invasor de nuestro pueblo”

Suheil Hani Daher Akel es el Embajador de la Misión Nacional Palestina en Argentina y afirma que “nuestro pueblo de Palestina está bajo un terrorismo de Estado desatado por Israel y, al mismo tiempo, sufriendo una guerra encubierta que se potencia día a día y que deja perfectamente claro que Israel ha declarado la guerra a una población civil, indefensa, que solamente tiene piedras para defenderse y la voluntad para ser libre”.

- ¿Cómo se proyecta, para ustedes, este conflicto?

- Nuestro pueblo no tiene ni las armas químicas prohibidas, ni los helicópteros artillados, ni naves de guerra, ni tanques. Nada de ese potencial bélico que Israel ha descargado sobre nuestras ciudades destruidas y que ha asesinado a nuestro pueblo. Hay más de 330 mártires palestinos y más de 10.000 heridos.

- ¿Es real que el inicio de estos conflictos se vincula con la visita del general Ariel Sharon a una mezquita de Jerusalem o hay otros factores que contribuyeron a su iniciación?

- El detonante real es el que usted citó. Ariel Sharon es un criminal de guerra, autor de la masacre de palestinos refugiados en Sabra y Shatila, en Beirut, Líbano, del 16 al 18 de setiembre de 1982, donde fueron asesinados 5000 refugiados palestinos. Es alguien con malos an-

tecedentes para nuestro pueblo palestino residente en Jerusalem. Ha usurpado dos propiedades a palestinos de la vieja ciudad de Jerusalem. Es una persona conocida por su alto nivel bélico, su racismo y su discriminación hacia el pueblo palestino. No solamente Ariel Sharon es mal visto por el pueblo palestino, sino que tampoco es agradable para los sectores progresistas israelíes, que también lo ven como una persona agresiva y potencialmente comprometida con la guerra y no con la paz. El hecho de que haya entrado en la vieja ciudad de Jerusalem para violar el predio sagrado de las mezquitas, acompañado por 2000 soldados israelíes, da pautas de que esto no ha sido una determinación personal de Sharon, sino que ha tenido el beneplácito del gobierno israelí, presidido por el primer ministro Ehud Barak, quien permitió que esos soldados israelíes acompañen a Sharon en esta tarea que nadie ignoraba iba a ser explosiva para la región. Todos saben perfectamente que ese es un lugar sagrado de los musulmanes y que Ariel Sharon no fue a ese predio como un feligrés o como una persona abocada a Dios. El fue con toda la decisión de provocar a la población palestina y encender este fuego. El gobierno de Israel tuvo la valentía de sustentar a Ariel Sharon, pero no la tuvo cuando debía parar el incendio. Nosotros pensamos que Barak era un socio comprometido con la paz y por la

paz y sin embargo no fue así. Está dando muestras de que la paz de los valientes lo superó. Y esto no lo decimos nosotros, sino la propia Leah Rabin, la esposa recientemente fallecida del ex primer ministro israelí Yhitzhak Rabin, quien fue nuestro socio en la paz y que fue asesinado por un terrorista israelí. Leah Rabin, pocos días antes de morir, calificó que Barak no estaba a la altura de la paz de los valientes y que el presidente Yasser Arafat era un socio confiable para la paz de los valientes.

- ¿A qué obedece esta mentada provocación de Sharon? ¿Hay intereses en juego en oriente medio que impiden una paz duradera entre palestinos e israelíes?

- Sin lugar a dudas hay muchos sectores, tanto de un lado como del otro, que se oponen a una paz permanente. Pero hay algo mucho más fuerte en todo esto que nosotros debemos superar: que tanto el pueblo palestino como el israelí quieren la paz. Y tanto el pueblo palestino como el israelí son víctimas de lo que está aconteciendo. Y nosotros queremos que estos sectores minoritarios de ambos pueblos, y aquellos sectores que inspiran a estas minorías para provocar y alejar la paz de la región, sean neutralizados con toda contundencia. Y para que estos sectores fundamentalistas de ambas partes puedan, verdaderamente, terminar con sus acciones, lo

mejor que puede pasar es que Israel se comprometa definitivamente, en el marco de las resoluciones de la ONU, en el de los acuerdos de Oslo y otros que hemos firmado, con la retirada de nuestra tierra. Que se retiren de nuestra tierra, que permitan al pueblo palestino vivir en libertad. No se puede mantener una ocupación y legitimarla desde el 5 de junio de 1967, ocupar el sector este de Jerusalem y convertirlo en su capital. Esta ocupación no sólo es militar, sino política, cultural, a través de los asentamientos ilegales que Israel ha consagrado sobre nuestro territorio palestino y que hoy usan como bandera de negociación. Hay 222 puntos de asentamientos israelíes ilegales, donde hay aproximadamente 200.000 colonos judíos armados con material de guerra y que tienen autorización de utilizarlos. Lo hemos visto en estas últimas semanas con los asentados ilegalmente en Belem, que disparan contra los cosechadores palestinos de aceitunas. Hasta que no se ponga fin a las ocupaciones, reocupaciones, asentamientos y masacres desatadas, como la que se inició el pasado 28 de setiembre, todo es muy difícil. Nosotros sólo resistimos y escuchamos muy preocupados cuando Israel dice que el presidente Arafat debe detener la violencia, ya que consideramos que esto es una falta de respeto hacia el pueblo palestino y el israelí, que quieren la paz. Nosotros no somos los que debemos detener la violencia que ellos han engendrado. Nosotros resistimos para evitar que gente como el general Ariel Sharon no cometa el delirio de hacer una limpieza étnica sobre mi país.

- ¿Cómo analizan ustedes el ataque aéreo israelí a unidades de la Autoridad Nacional Palestina, luego del ataque terrorista perpetrado por fundamentalistas palestinos contra un micro que llevaba niños israelíes al colegio, en el cual algunos de ellos murieron? ¿No se deja el campo libre a los fundamentalistas palestinos que la desconocen de hecho?

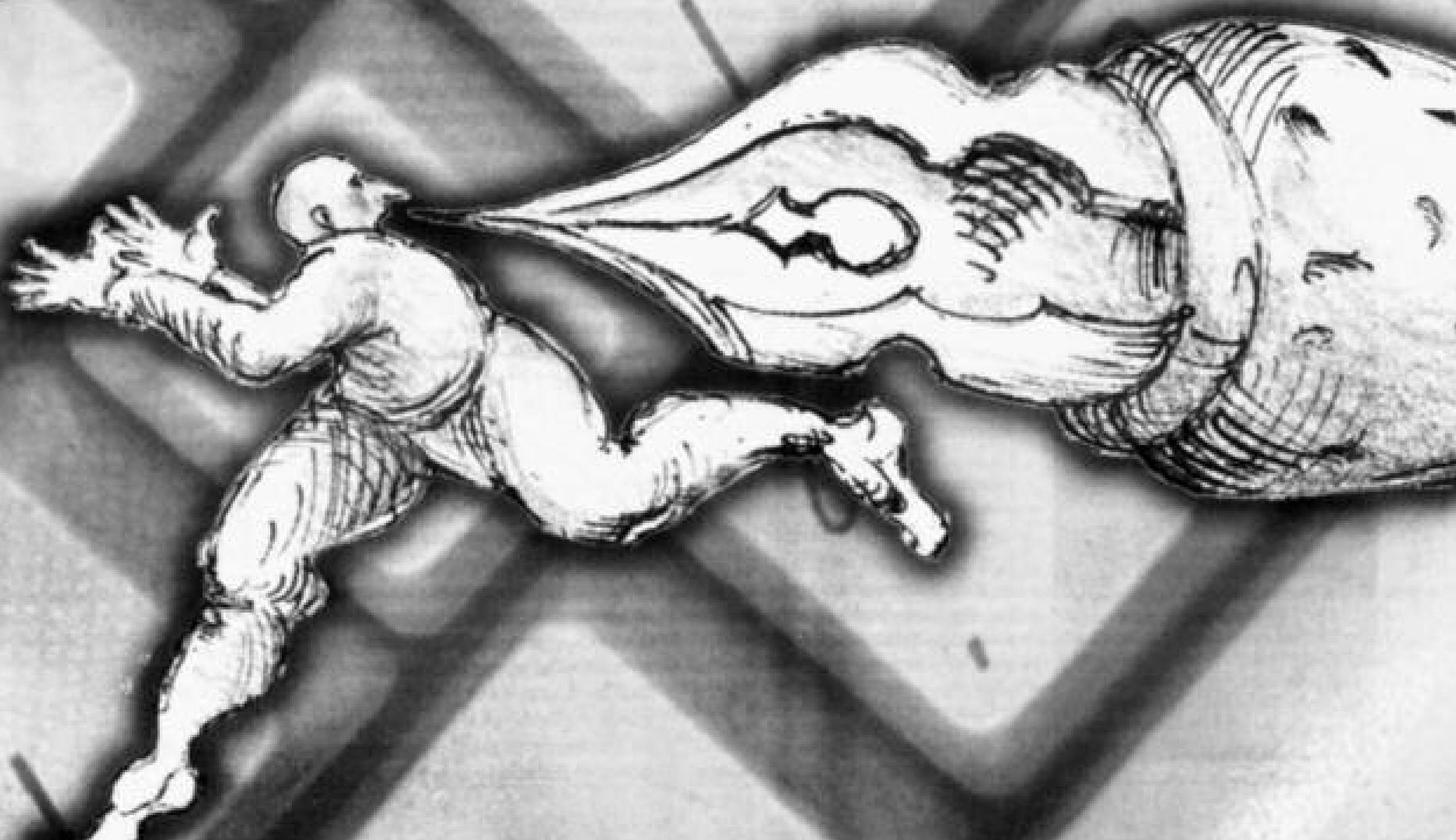
- Parecería que todas son excusas para llevar adelante una limpieza étnica. Hace poco también Israel utilizó artillería de sus helicópteros contra la residencia de nuestro presidente Yasser Arafat, con intenciones de asesinarlo. Si ellos quieren asesinar a su socio en la paz, tal como lo señaló Leah Rabin, socio creíble para la gran parte de los israelíes, ¿cómo no interpretar que Israel quiere asesinar la paz? Israel es el invasor de nuestro pueblo y no hay justificación posible para eso.

Escritor invitado

Como una bala de cañón

A Honoré de Balzac -realista en el doble sentido de la palabra y romántico a su manera- se lo conoce, más de lo que se lo lee, como autor del ciclo de novelas *La comedia humana*. Un retrato de la burguesía tan profundo y revelador, desde otros ángulos, como el debido a Marx. Abundan diseminadas a lo largo de esa obra tan torrencial como los hectolitros de café ingeridos durante su escritura, las diatribas contra la prensa masiva y el público. “El periodismo es un infierno de iniquidades, de mentiras, de traiciones”, opina uno de sus personajes. Y otro, acerca del público, dice: “Hay que entrar en esa masa de hombres como una bala de cañón”. La *Monografía de la prensa parisina* es un escrito muy poco transitado -inhallable en castellano- en el cual Balzac concentra su artillería sobre el (ilusorio) cuarto poder. A él corresponde el fragmento aquí publicado.

Cambiaron tanto las tecnologías que un Balzac resurrecto no entendería nada de entrar a una redacción actual. Pero las relaciones de propiedad de los medios siguen siendo -en lo fundamental- las mismas que en su época. Y las tipologías de hombres de prensa inventadas por él, conservan una pertinencia verdaderamente prodigiosa si se tiene en cuenta que fueron elaboradas hace más de siglo y medio. Basta cambiar en el fragmento traducido la palabra *Francia* por *Argentina*, y no resulta difícil imaginarse a algún profesor televisivo pontificando desde su cátedra, o a algún columnista tan sutil a la hora de justificar al poder como ciego para advertir sus crímenes. Aquí y allá, ayer y hoy, la misma charlatanería desmovilizadora, pseudo filosófica y rebosante de moralina disfrazada de seriedad.



El nadólogo

H O N O R É D E B A L Z A C (1 7 9 9 - 1 8 5 0)

Denominado por algunos EL VULGARIZADOR. Alias: *homo papaver* (necesariamente sin ninguna variedad).

Francia guarda el más profundo respeto hacia todo aquello que es tedioso. Por eso es que el vulgarizador se forja pronto una posición: pasa por *hombre serio*, ya a la primera impresión, ayudado por el aburrimiento que causa. Se trata de una escuela considerable. El vulgarizador macera ideas de ideas en una marmita de lugares comunes y de ella extrae mecánicamente el espantoso menjunje filosófico literario que luego extiende sobre papel continuo. Las páginas así obtenidas, tienen toda la apariencia de estar llenas, de contener ideas; pero cuando el hombre instruido mete su nariz en ellas, siente el aroma de un sótano vacío. Es profundo y no hay nada: la inteligencia se extingue allí como una candela en una bodega sin aire. El nadólogo es el dios de la burguesía actual: está a su altura, es limpio, prolijo, sin accidentes. Un grifo de agua tibia que bien podría gorgotear y gorgotear *per secula seculorum* sin detenerse.

He aquí cómo procede el vulgarizador:

Tras examinar el estado actual de Francia, algún pensador podría arribar a esta síntesis: *Libertades, sí; la libertad, ¡jamás!*

De esa frase, un vulgarizador hará tres artículos concebidos en el siguiente estilo:

“Si se entiende por ser libre existir sin leyes, nadie es libre en la naturaleza, y consecuentemente ninguna persona puede ser libre dentro del orden social, ya que el orden social es la subjetivización humana del orden natural. El universo tiene sus leyes: todo animal sigue las leyes generales de la naturaleza y las propias de su misma naturaleza. Dios mismo, según la idea que de él nos formamos, responde a una naturaleza que llamamos naturaleza *divina*, a las leyes de la cual obedece”.

Luego seis páginas sobre Hegel, Kant, Wolf, Schelling, que concluyen así:

“No podemos concebir sino cosas fijas; esto es, con una manera propia de ser; y cuando un ser experimenta cambios, dichos cambios entran en la naturaleza de las cosas o son resultado de sus propias evoluciones; lo cual no contradice en nada la idea que nos hacemos de su fijeza”.

“Pero, si por ser libre, quiere entenderse tener una voluntad, hacer una elección...entonces, haría falta explicar qué es la voluntad. Las buenas defi-

niciones hacen a la riqueza del lenguaje filosófico...”.

Luego seis páginas acerca de la voluntad.

“Si la voluntad significa iniciar movimientos, ejercer poderes, hombres y animales somos libres en diferente grado. Pero, remarquémoslo, nosotros mandamos tanto sobre el orden natural como sobre el orden social. Por lo tanto, ¿qué es la libertad? La libertad es el poder ejercido según ciertas reglas. Esto puede resultar paradójico. Pues bien, la libertad es definida como *poder* en las leyes romanas. Definición erróneamente atribuida a Locke en el último siglo. Las grandes dificultades de la política actual consistirían pues en saber, de modo filosófico, si la palabra *libre* no quiere decir únicamente *voluntario*. Todo ser que sigue su voluntad se cree libre; si no cree tener voluntad, permanece inactivo. Un pueblo debe estar, como ciertos ejércitos, compuesto por *voluntarios*, ya que todo voluntario se cree libre”.

“La política sería por lo tanto el arte de bla, bla, bla, bla, bla...”.

Al escuchar la palabra de un hombre de genio, el burgués podría sentirse tentado a reflexionar, a escribir él mismo un libro; mientras que, con el nadólogo, se encuentra a sus anchas, entiende todo y puede admirarlo a lo largo de seiscientas páginas en octavo que ni siquiera tienen siempre la claridad de la transcripta más arriba.

Podría creerse que los vulgarizadores han redescubierto Alemania gracias a Mme. de Stael, y que han refrito su libro en multitud de volúmenes. Un vulgarizador es necesario para toda revista, ¿pero no hay ya demasiados? Sucede que las revistas están de tal manera niveladas a la altura del justo medio, y les conviene tanto dejar la inteligencia francesa a un nivel austríaco, que no hacen economías a la hora de extender sus favores sobre los nadólogos. Aquellos del *Diario de sesiones*, favoritos del poder, comen de varios pesebres a la vez.

COROLARIO: Cuantas menos ideas tiene alguien, más se eleva.

Tal es la ley en virtud de la cual estos *Montgolfiers* filosófico literarios arriban necesariamente a algún punto del horizonte político.

Después de todo, el poder, el ministerio, la corte, tienen razón: no se puede proteger sino a aquello que está por debajo de nosotros. De allí la razón de las privaciones, del abandono, de todas las desgracias que reencuentran en sus vidas, siglo a siglo, los hombres superiores que no han nacido ricos.

CULTURA

...La pura voz delgada de ese pensamiento / que
quiere concretarse porque empieza a sufrir”

Juan L. Ortiz

Viaje al corazón del país



Momik

Marcos Ribak nació en 1928 en Villa Crespo. Eligió ser Andrés Rivera. Con novelas como En esta dulce tierra (1985), La revolución es un sueño eterno (1987), El amigo de Baudelaire (1991) o El farmer (1996), demostró su potencia de narrador. Según Juan Gelman es "el Conrad argentino"

EN BUSCA DE RIVERA

Hay que sortear el cinturón de miseria que rodea la panza de Buenos Aires. Hay que bordear tres cortes de ruta: fogatas de humo más negro que la misma noche, gritos a los que el grosor de las ventanillas despoja de palabras, piedras que no golpean su blanco, o -privadas de la fuerza suficiente- caen sin hacer mella. Hay que atravesar extensiones de campo inundado más vastas que muchas repúblicas. Hay que emerger de una noche más espesa que ese humo de neumáticos elevando señales impacientes de furias y de penas. Entonces, aparece Córdoba. Luz de tormenta, viento fresco de la sierra que invita a bailar las Santa Ritas, granizadas lila desde los jacarandá. Y, desde temprano, veredas atestadas de gente.

Pregunta por ese barrio. Las caras, los silencios, no responden nada bueno. El taxista dice que sí, sabe dónde queda. Pero no conoce la calle esa. Consulta por radio, tardan en informarle, arrancan. Minutos después se está en Bellavista: cuadras angostas que suben y doblan y bajan, chicos en pata, en cuero, jugando a la pelota. "No se confíe, maestro", conmina el taxista.

La verja de la casa es la de *Tierra de exilio* (2000), por más que en esa novela no se la describa. Aquella verja ante la cual los chicos pobres piden algo. Se cruza una sala con afiches de Hemingway, de Brecht, de HIJOS, y se llega a la cocina, luminosa, con plantas. El hombre que se para, tiende la mano y saluda con una de esas voces que alguna mitología atribuye a los habitantes de la madrugada, es Andrés Rivera. Tal vez el único escritor argentino de extracción proletaria. Quien, pese a los tonos roncocos y a esas fatigadas mitologías, escribe de mañana.

"Estas son calles y casas habitadas por hombres y mujeres pobres. Hay un alto grado de desocupación, buena parte de las mujeres jóvenes y no tanto se dedican, cuando se les presenta la ocasión, al trabajo doméstico. Son madres de tres, cuatro, cinco hijos; cargan con algún aborto además. Muchos chicos no concurren a la escuela. Muchos chicos se *fanean*. ¿Sabe lo que es eso? Aspiran droga de una bolsa, y algunos han padecido por la frecuencia con que lo hacen. En



la novela que apareció este año, *Tierra de exilio*, hay más o menos un intento de descripción de ese universo. Existe la posibilidad de que estos jóvenes, en las circunstancias en las que viven, sean utilizados como barras bravas tanto al servicio de la política de los capostotes de clubes como por los propios políticos burgueses, que a veces coinciden en una misma persona, y van desde concejales a diputados. Tienen a su servicio muchos de estos jóvenes o adolescentes, que reciben una paga miserable por apalea a alguien, o por incursionar en otro barrio, efectuar tal o cual depredación, para enfrentarse a otro club o a otra organización parecida a la de ellos. En general para la intimidación". (Rivera ha insistido en diferenciar la burguesía fundadora de la actual. Del Roca que leía a Julio César en su carpa de campaña, al Balza que lee *Caras* en su carpa de playa Bristol; del Saúl Bedoya amigo de Baudelaire al Saúl Menem amigo de Sofovich. De la construcción de un país a su liquidación, de integrar a reprimir. Bien. Pero ¿qué pasa a su vez con la clase obrera? Sería interesante preguntárselo, anota el cronista en su anotador).

"La existencia o inexistencia, hoy, de la clase obrera, es un interrogante que atrae no sólo la atención, sino el trabajo, de muchos militantes sindicales, políticos, de intelectuales. Yo creo que la hay. Tal vez no en el sentido clásico de la palabra. Pero si hoy la burguesía, sin cambiar su esencia, ha adquirido nuevas formas, la clase obrera también ha adquirido nuevas formas. Yo diría que forman parte hoy de ella los profesionales que se reciben en la universidad. Pensemos en los médicos, que están impedidos de abrir consultorios, incluso de ingresar a hospitales, o si lo hacen es con un sueldo precario, que está a la altura, tal vez, de los obreros de la industria. En ese nivel, hay una nueva clase obrera. Creo que lo que los unifica-

ría, a todos aquellos que viven de un salario, es un nivel de conciencia. Hasta donde se puede advertir, ese nivel de conciencia, social, política, ideológica, es bajo. Lo que explicaría el marasmo que hoy impera en el escenario argentino de la militancia y la acción política".

"Juan Domingo Perón gana las elecciones el 24 de febrero de 1946. Yo en ese momento no había cumplido todavía dieciocho años. Hacía lo que se llaman changas y estudiaba en una escuela industrial. Mi padre fue un militante obrero desde que llegó al país, en 1922, 1923, lo había sido también en su país natal, y fue, hasta el '45, dirigente de los trabajadores del vestido concentrados en la capital federal. Luego el peronismo burocratizó la labor sindical y apartó de ella, por vía de medidas extremas, expulsiones fundamentalmente, a militantes obreros de distintas extracciones: anarquistas, que eran pocos ya, socialistas y comunistas. Piense que con todo lo que expresa que yo viniera de una casa donde la política y la militancia eran el pan de cada día, era también demasiado joven como para poder hacer un análisis, con distancia, de la presencia de centenares de miles de trabajadores por las calles. De una nueva clase trabajadora, la que se formó con la inmigración del interior del país hacia los grandes centros industriales, en especial hacia Buenos Aires, y que carecía de cualquier antecedente de militancia. Lo único que ellos conocieron fue la prédica del peronismo, y leyes que el peronismo puso en práctica, que sin duda los beneficiaban, y les daban una impresión muy fuerte de que habían llegado a las puertas del paraíso".

"Siempre son buenos los tiempos para el que escribe. Los tiempos sociales, políticos, del país, no son ajenos al escritor. Pero no le impiden escribir. Uno no escribe para el presunto lector, ni para los miles de lectores, no. La presencia

de miles de lectores, de bibliotecas que se abren, de una política cultural de avanzada, son cosas que tienen que ver con la situación política del país. Pensemos en el *Martín Fierro*. Cuando apareció la mayoría de la población argentina era inculta. Y el poema de Hernández adquirió fama en las pulperías por transmisión oral a lo largo de los años. Hoy, año 2000, son muy pocos los lectores de uno de los títulos que es exponente de lo mejor de la literatura argentina. Pensemos una situación opuesta: en la década del '20 y parte de la década del '30, '40, había grupos literarios por lo menos en debate con un arraigo en el mundo de la intelectualidad, como *Florida* y *Boedo*, había un autor como Roberto Arlt que era editado por el sello *Claridad*, que lanzaba sus libros, para lo que es hoy, en cantidades masivas. Y Arlt era un escritor que vendía, además ejercía el periodismo y sus aguafuertes eran leídas día a día por miles de lectores. El propio Borges escribió en *Crítica*. (Anota el cronista: En la cara del entrevistado, sobre la cual, como rayos de una rueda, las arrugas convergen hacia un centro huidizo, parecen convivir cansancio y obstinación, interés y distancia. Pero los ojos, en cambio, no saben de vacilaciones).

"A Haroldo Conti lo conocí personalmente. Lo traté en esas reuniones algo ruidosas, bastante desorganizadas, que suelen tener los escritores argentinos. Y leí buena parte de su obra. Haroldo era la personificación viviente de aquello que se llamó los primeros cristianos. Y se cuenta entre los mejores narradores argentinos del siglo XX".

"Juan Manuel de Rosas sigue siendo en mi opinión una de las figuras centrales de la política argentina. Su propuesta ideológica, y subyacentemente la económica, es la propia de lo que hoy se llama el *establishment*. Para llevar adelante esa política Rosas apeló a modos que hoy se llamarían discrecionales, a un poder aparentemente unipersonal. Pero basta recordar que su consejero más cercano fue un Anchorena, y que durante décadas ese apellido fue sinónimo de poder y de riqueza. Los mismos Alzogaray, que se quitaron la zeta del apellido para que no sonara federal, estaban cercanos a él. Se supone que el primer Alzogaray fue un

EN BUSCA DE RIVERA

marino en las escuadras navales que fundó Guillermo Brown. ¿El presente? Hablemos de *La revolución es un sueño eterno*, cuyo protagonista es Juan José Castelli. Las propuestas que Castelli, como miembro del grupo jacobino de la Revolución de Mayo llevó en tanto delegado político en los ejércitos que marchaban al alto Perú, siguen sin cumplirse. De allí su actualidad. Si *La revolución es un sueño eterno* y *El farmer* lo muestran, eso es un juicio de los lectores. Son dos intentos de instalar la realidad en los años 1810, 1812, y en los años del exilio de Rosas, cuando hace un análisis del poder que él y sus amigos ejercieron durante décadas en lo que se llamó la Confederación Argentina. Lo otro, queda a cargo de la inteligencia del lector".

La vuelta, cuesta abajo, es en trolebús. "Ocupado por señoras gordas con paquetes", anota el cronista. "Mujeres que hace cosa de treinta años, hermosas, bien podrían haber ocupado un lugar en las barricadas contra Onganía", se corrige el cronista. Por el centro, la mayoría de la gente comenta eso que en cada bar muestran los televisores: el presidente de los argentinos que habla de números e inflige otros números a los argentinos; que no habla de ese otro piquetero asesinado, en Salta ahora. Tenía 38

ó 39 años, le debían 8 ó 9 ó 10 o más sueldos, deja 3 ó 4 ó 5 hijos, se discute si el balazo era de calibre 22 ó 38 ó 45.

El cronista se sienta en un banco de la plaza. Un cielo oscuro por detrás de la catedral plagia al Greco. En la otra punta del banco, una chica acaricia a un gato vagabundo, en su mano izquierda un libro. Se va concentrando gente para una movilización, poca para la ciudad del cordobazo, banderas. Una, grande, blanca, pide libertad para los presos de La Tablada, ya por el día 65 de su huelga de hambre.

El cronista prueba la grabación. Entonces esa voz, ronca, se mezcla con el gualdrapo de banderas, el viento enredado entre los árboles, el ronroneo del gato: "...jacobino...propuestas...sin cumplirse", stop. Qué libro tendrá en su mano la chica que acaricia al gato vagabundo, se pregunta el cronista. Podría inventar, y sumarle ese detalle -quizás redundante, hasta excesivo- a la puesta en escena copiosa del azar o del destino. Ni siquiera hace falta. La chica se para, va a unirse a los manifestantes, salta el gato. Negro sobre blanco en el lomo del libro, él alcanza a leer: *es un sueño eterno*. Y ahora se van desplegando las banderas, rojas.

J.B.D.

MUSICA DE LA HISTORIA

Una Babel de nombres: Reedson, Raquel Ellendorf, Enrique Warning, Salomón Weld, Cufre o Cufre, Castelli, Irene Orellana Stark, Angela, Lucea, Jean Dupuy. Siempre personajes muy vívidos, provengan de la historia, la tradición oral familiar o la imaginación. ¿Una narrativa de personajes? ¿Cómo los trabaja Rivera? "Un escritor de ficción es todos sus personajes. Cuando escribí *El farmer* yo fui Rosas. Y también, entonces, en *El amigo de Baudelaire*, fui Bedoya. Para iniciar una novela tengo que tener el título, el inicio del relato y el final. Después es una cuestión de trabajo. Por cierto, ese trabajo suele suscitar la presencia de personajes inesperados, que no estaban ni vagamente concebidos".

Escribir poesía es uno de los abominables vicios de este país, puede leerse en *El profundo sur* (1999). Si se le pregunta acerca de alguna incursión, aunque sea fugaz, aunque sea secreta, en ese vicio, Rivera niega terminantemente. "Le tengo demasiado respeto", argumenta. Sin embargo, no pocos han leído partes de sus novelas como poesía; José Pablo Feinmann llegó a calificar a *El Farmer* como un largo poema. "Opiniones", gruñe Rivera. No faltan procedimientos que emparentan a su narrativa -un "cubismo verbal", según Elvio Gandolfo- con la poesía: las repeticiones, las recapitulaciones, el uso recurrente de preguntas (más rítmicas que retóricas) a lo Gelman. "Opiniones", masculla. Pero al final, admite una influencia: "Whitman. Lleva la narración al mundo de la poesía y lo hace extraordinariamente bien".

La *musicalidad* de Rivera no transita la imitación sensorial de la música, en el plano de las sonoridades, a la manera *modernista*. Lo que hace Rivera es construir estructuras de relato análogas a las estructuras compositivas: temas que se suceden, dialogan, se entrecruzan, se combaten, se desarrollan; variaciones, ostinatos, rondós. Hay chaconas y zarabandas, minués y marchas fúnebres en esa prosa.

El poeta Néstor Perlongher -tras dar cuenta de su admiración por *Una sombra donde sueña Camila O'Gorman*, de Enrique Molina- reclamaba otra escritura para abordar la historia. En esa obra, decía, "se muestra cómo lo alucinante está funcionando (...). Si alguien reescribiera así *Recuerdo de la muerte*, de Miguel Bonasso, se vería la cantidad de vestidos de terciopelo que se movían solos en la sombra". Perlongher concluía a pura consigna, incursionando en una suerte de trotskismo estético: "contra la sobrevalorización de la conciencia y de la cultura yo insisto en ese trabajo de lo alucinante". En sus versiones y sus perversiones de la historia, Rivera trabaja la tensión entre esos términos.

La crítica ha insistido en separar dos grandes vertientes en su obra: la autobiográfica y aquella que retoma personajes y hechos de la historia, no para instalarse plácidamente en la anécdota como la novela histórica, sino para emplazar al presente. Vale la pena revisar esa división, porque en su narrativa la historia es parte de la autobiografía y viceversa. Otro aspecto a revisar, es el del sexo. Nunca, en sus relatos, un lugar donde se ahoga, se duerme o se calla la historia. Los cuerpos aparecen no sólo como *superficies de placer* o lugares donde estalla el deseo, sino como campos de combate y circulación de discursos. Porque sus temas son precisamente el combate por el poder, la lucha de clases, la circulación de discursos (incluida la escritura) como parte de esa lucha, y entramados con ellos, la derrota, el exilio, la vejez, la soledad, el amor.

A su modo, toda escritura se pregunta ¿por qué la escritura y no la página en blanco? La novela *La revolución es un sueño eterno* -con la metáfora del Castelli deslenguado, primero en el sentido de exceso, luego en el de falta- acerca algunas ideas: Escribir sobre los que escriben (Castelli o el Saúl Bedoya de *El amigo de Baudelaire*) es escribir sobre los que no hablan. Sea porque extraviaron su lengua, sea porque no encuentran a quién hablarle qué ni cómo. Los que hablan todo el tiempo -¿qué? ¿a quién?- son los políticos exitosos. En pluma de Castelli, en pluma de Rivera, se trata de "escribir la historia de una carencia y no la carencia de una historia".



ESTUDIO DIGITAL

Sonido Profesional
24 Canales
Consola Yamaha 02R,
Automatización,
Aislación Acústica
Independiente,
Piso Flotante

TelFax: (0221) 424-1910
421-0444
Diagonal 77 N° 1039
e/ 11 y 12



INFORMATICA

Ingeniería en Redes
Equipamientos
y sistemas

TelFax: (0221) 424-1910
421-0444
Diagonal 77 N° 1039
e/ 11 y 12

María Fasce, narradora

TODOS LOS TONOS DEL GRIS

Desde muy chica decidió que escribir es lo suyo. Trabaja como editora, traductora y crítica cinematográfica. Un puñado de cuentos suyos donde el desasosiego nunca llega a desesperación, se ha convertido en libro de título paradójico, *La felicidad de las mujeres*



Uno puede haberse encontrado sus relatos en antologías, en revistas. *Mujer en el balcón* apareció en el volumen de cuentos premiados del concurso Haroldo Conti correspondiente al año 1994; *La señorita Julia* en el de 1996; *Laura y Joaquín* en la revista *Con V de Vian*. Pequeñas vidas, grandes frustraciones. Escritura fluída, sin sobresaltos, desarrollando ajustadamente mínimas anécdotas urbanas. Más O'Henry que Dos Passos. No acuarelas, sino acuafuertes, sino engañosamente leve; calador, persistente. Son esquivarlas de un libro desde siempre en estado de escritura y corrección: "Vengo escribiendo cuentos desde los catorce, entonces a medida que pasan los años voy sacando los que menos me gustan y poniendo nuevos. Cada año es diferente el libro. No hay cuentos que sigan iguales a la primera vez, nunca", dice María, que de chica se perdía entre las páginas de *Anne la de Tejados Verdes* para emerger de la incursión convencida de que iba a ser escritora.

"El cuento se parece mucho a la poesía", arriesga. "Escribir cuentos tiene que ver para mí con la magia. Son algo muy parecido: mostrar una cosa y ocultar otra para que no se note. El que lo explica muy bien es Piglia en las *Tesis sobre el cuento*. Cómo se puede borrar una his-

toria o esconderla adentro de otra, cómo la historia aparentemente grande e importante aparece abajo o muy solapadamente y la que aparece de relieve es una historia más bien banal o aparentemente sin interés. Pero es justamente todo lo que está detrás o debajo lo que le da fuerza a esa historia".

María se siente un poco *hija* de Raymond Carver. Padre que lega un *complejo* especial: el de autora de cuentos a los que *les falta final*. María se defiende (y ataca): "Los surrealistas para mí han hecho un gran mal a la poesía, más allá de que se han escrito cosas geniales en el surrealismo. Porque todo el mundo cree que puede hacer eso que hasta el propio Breton logró en una cantidad de poemas que puedo contar con los dedos de la mano. Del mismo modo ha hecho un gran daño Carver. Porque todos creen que pueden escribir como él. Contar una historia que no cuenta nada y que no cierra. Eso es aparentemente Carver. Pero él mismo tiene cuentos que no son buenos, que no están logrados, y otros maravillosos, como *El baño*, como *Catedral*. Y eso es lo más difícil de imitar".

"Un cuento tiene que producir un efecto. Ya lo decía Poe. Si hay un cuento que por más que no tenga un final cerrado, tipo martillazo, produce un efecto unitario, ya el objetivo está cumplido. Con res-

pecto a lo que yo escribo no creo que haya ninguna historia en sí que sea particularmente recordable. Lo que yo creo que tienen todos es que producen un mismo efecto. O al menos yo espero que produzcan algo que tiene que ver con una cierta inquietud, una cierta melancolía que no alcanza a ser tristeza, un estado medio ambiguo. Desesperanzado pero a la vez resignado. Todas las cosas que yo leo y que más me gusta tienen eso. Carver, Cheever, Chejov por supuesto, Nina Berberova, Flannery O'Connor, Dorothy Parker".

Uno puede haber encontrado la firma María Fasce en reseñas bibliográficas, traducciones de poesía "hice muchas cuando era editora de una colección en *Planeta*", cuenta-, y hasta de la *irresistible* Sidney Sheldon. Todas experiencias reivindicables para la escritora: "Cuando uno lee con mirada profesional, en vez de estar atento al efecto que el truco produce o al truco en sí, lo que está mirando es lo que hace el mago, lo que hace el escritor. Dónde pone determinadas cosas. Todos los libros de mi biblioteca están marcados en ese sentido. Yo veo cómo usa los adjetivos o las comparaciones Henry James, o los juegos de mezclas, de oposiciones, que usa para describir Onetti, o los diálogos y finales de Dorothy Parker. No para copiar, sino para ver cómo se produce un efecto. Que en eso para mí consiste la literatura. Que tiene que ver hasta con la cocina, los ingredientes que se ponen, cómo se mezcla. Una de las cosas que más me gustan como editora (en *Alfaguara*) es que veo cómo corrigen los escritores. Mirar de una manera profesional sirve para escribir de manera profesional".

Aunque se confiesa cautivada por la obra de Felisberto Hernández, raro entre los raros, sus mun-

dos son los reales: "No he escrito cuentos fantásticos porque me parece que ya el mundo tiene suficiente extrañeza sin necesidad de agregarle otras cosas. Y además no me interesa, así como el cine de terror o de ciencia ficción no me interesa, ni nada que tenga que ver con el futuro o con los muertos. Me interesan mucho más los pequeños matices de pensamientos, de sentimientos, los conflictos de relaciones entre las personas, el tema del recuerdo, cómo cambian las relaciones, cómo se deterioran".

Uno puede haberse encontrado también la firma María Fasce en críticas de cine, otra marca sobre su escritura. "Siempre trato de que lo que escribo se vea. Incluso los sentimientos y los pensamientos. Trato de que la gente no *piense*, sino que *haga* determinadas cosas que muestren su pensamiento. Yo podría poner que una mujer está en una cita en un café con un hombre, nerviosa. Pero también puedo hacer que rompa todos los sobrecitos de azúcar que hay sobre la mesa, y ahí ya el lector lo ve y siente los nervios. Quiero que sea todo visual, como en el cine. A mí me gustaría que mis cuentos produzcan el efecto de las películas de Eric Rohmer. Algo casi inasible, pero que puede entristecer, puede alegrar, puede hacer pensar, aunque se trate de una historia donde aparentemente no hay nada".

Para terminar, una buena noticia: el Fondo Nacional de las Artes, a través de los jurados Ana María Shua, Isidoro Blaistein y Vicente Battista, premió ese libro que se viene escribiendo desde siempre, con un subsidio para su publicación. Ahora, entonces, uno puede encontrarse en las librerías la firma María Fasce al pie del título *La felicidad de las mujeres*. Un título ambiguo, un mundo de cuentos sutiles.

I

En los últimos años me he convencido de que lo más importante para escribir un cuento, lo absolutamente imprescindible, es aprender a no escribirlo. Ese ejercicio de contención y humildad se convierte en una tortura para alguien que se cree escritor. Y que por tanto debe escribir. Hace mucho dejó de existir - si alguna vez existió- el oficio de pensador.

No queda más remedio que someterse a esa angustia. Es el único modo: guardar silencio. Pensar. Esconder el cuento de uno. No escribirlo, resistir la tentación durante semanas, meses, años. Olvidarlo. Hacer otra cosa mientras tanto, por ejemplo, vender programas para personal computers de puerta en puerta (unos años atrás hubiera aconsejado algo más clásico, por ejemplo vender de ese modo la Enciclopedia Británica).

Al fin, un día inesperado, sobreviene un ataque de lucidez y en medio del resplandor uno percibe que aquel espermatozoide de cuento, aquella célula microscópica que hace mucho tiempo uno eyaculó, ha tomado forma, ha crecido, y ya es un feto de cuento. Un intra-cuento. Listo para salir al aire y a la luz. El señorito reclama independencia, libertad y soberanía. Y hay que otorgársela. De lo contrario provocará una rebelión terrible dentro de nosotros y podría inocularnos el virus de la locura, como le sucedió - por citar un ejemplo cualquiera- a Kafka, que de tanto contenerse, de tanto olvidarse, se le acumulaban dentro muchos fetos hasta que trasmutó en paranoico total y esa enfermedad derivó en tuberculosis, se disfrazó, quiero decir, para poder expresarse y acabar con la vida que la contenía. Ojo: ese riesgo sigue latente para cualquier escritor.

II

Supongo que cuando al fin -vació de todo, permeado solamente por la lucidez- uno comienza a escribir el cuento, sabe muy bien que lo esencial es que el lector sienta en su pellejo el restallido del látigo. Pero no puede ver el látigo. Sólo lo dejaremos sentir el picor doloroso en su piel, y al mismo tiempo escuchará el trallazo del cuero en el aire. Pero -insisto- jamás podrá ver el látigo. Ni siquiera podrá presentir por dónde le atizaremos. Quizá piense que será en la espalda. Y nosotros -sarcásticos- le metemos el cuerazo en las nalgas.

VIEJAS TESIS SOBRE EL CUENTO

Es el placer sádico del escritor. Golpear sorpresivamente. Y del lector masoquista. Sentir el gusto ansioso de recibir el latigazo en su piel, y después la morbosidad de mirar una y otra vez la marca roja y sangrante. Y lamerse para saborear el hierro de la sangre.

Una sola flagelación. Un cuerazo perfecto. Bien asestado. Mágico, inesperado. Que lo haga despertar de su letargo, de la somnolencia cotidiana. Entonces el lector dirá: *Oh, terrible la vida*. Y despertará un poco, temeroso. Asustado como un perro callejero. Si se logra ese pánico el cuento es excelente.

El mejor elogio que he recibido jamás de mi primer libro de cuentos (*Trilogía sucia de la Habana*) me lo otorgó una señora sutil y encantadora, deliciosa escritora ella misma, creo que vasca, que se llama María Amezúa y que vivió algunos años en La Habana. Cuando le pregunté si ya se había leído el libro, me contestó, eludiendo mi mirada y dirigiendo su vista en diagonal hacia un enorme ventanal donde rutilaba la luz infinita y azul del mar Caribe, intentando respirar porque se ahogaba sólo con mi cercanía:

- Me leí las primeras páginas, pero no puedo seguir.

- ¿Por qué?

- Me da miedo, Pedro Juan. Me espanta.

Pasaron los meses y comprendí que era cierto. No sólo le tenía miedo al libro, sino también a mi presencia. Me temía, me rechazaba, me eludía. Le faltaba el aire cuando me veía. A veces coincidíamos en algún sitio donde teníamos

que permanecer algunas horas, y era ostensible. Hacía todo lo posible para evitar que nuestras miradas se encontraran y así no tenía que saludarme ni siquiera con una inclinación de cabeza. Yo percibía que María Amezúa -y este es su nombre real- tenía miedo. Se sentía asqueada con mi presencia. Posiblemente, casi seguro, me odiaba. Me odia por haber escrito ese libro que jamás podrá leer porque le quema en las manos.

¡Oh, María, bendita tú eres entre todas las mujeres! Ese es el lector-perfecto. El no-lector. El lector-imposible. El lector capaz de retraducir de nuevo el libro a la realidad y crear a pie juntillas en el truco mágico que he realizado ante sus ojos. No percibió que escribí un libro con la mano derecha, ante sus ojos verdes (María Amezúa tiene unos ojos verdes, verdes, verdes. Verdes hasta el agua) mientras con la mano izquierda ejecutaba el truco imperceptible.

Aspiro a ese lector. Aspiro modesta, humildemente, a tener -al mismo tiempo- seis mil millones de lectores como María. Paralizados. Tensos. Temerosos ante mi látigo.

III

Para llegar a ese latigazo perfecto la vía mejor es la misma que utiliza el arquero zen. Ese buen señor se olvida de la diana y lanza su flecha. Pero sabe que va a dar en el centro. Está seguro de ello y sabe que su flecha llegará, sin errar ni una micra. Jamás piensa en el blanco. Sólo coloca su pensamien-

to en la flecha que tiene en sus manos, en una cuerda que tensa, en un arco que se dobla, en sus músculos que se endurecen. Y en el aire. Hay una flecha que surcará el aire zumbando. Una flecha que cortará el aire de un tajazo, con una gracia perfecta. Una flecha que saldrá disparada hasta el sitio ideal.

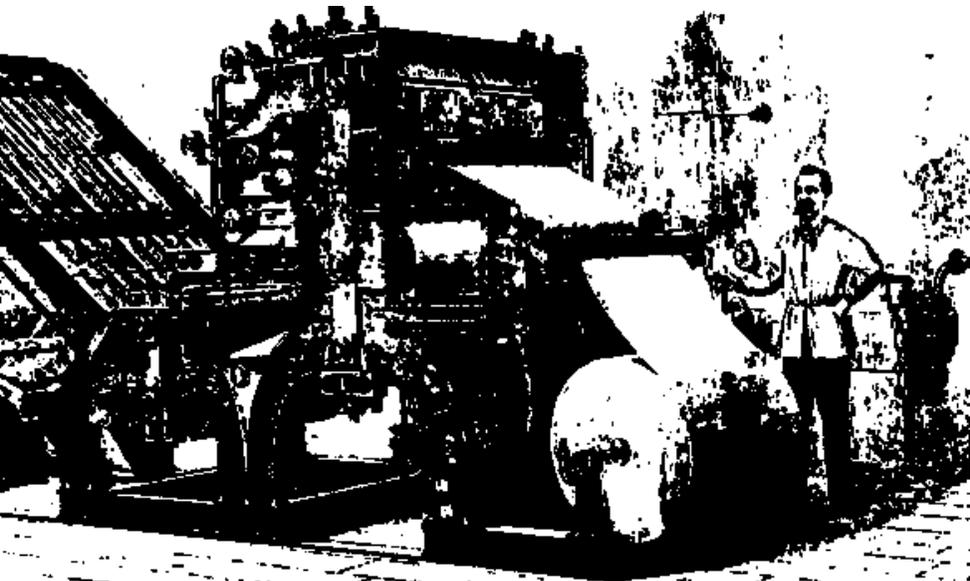
Para lograrlo el arquero tiene que ser el tipo más humilde de la tierra porque necesita olvidarlo todo. Lo único que le interesa es su flecha. Eso es lo único que existe en ese instante. Una flecha y un poco de aire y el cerebro en blanco. Fuera de esos elementos, todo lo demás es un exceso incompatible con su oficio mágico de arquero zen.

IV

De este modo el texto final no se agotará jamás. Será capaz de generar lecturas diferentes una y otra vez, hasta el infinito. Y esa debe ser la máxima aspiración de un escritor: fabricar máquinas generadoras de interpretaciones. Construir mecanismos tan meticulosamente perfectos como un reloj suizo clásico y que provoquen millones de lecturas nuevas. Una para cada lector. Algo nuevo siempre, cada vez que se lea. Ese es el cuento ideal.

Entonces es cuando la flecha hace diana perfecta. Y repite siempre, con cada lector, su golpe mágico, el latigazo restallante en el duro, cínico, desconfiado, escamoso pellejo del lector, que espera, adormilado como un cocodrilo,





que alguien lo pinche violentamente para sentirse vivo en medio del pantano de miasmas podridas en que a veces se transforma la vida.

Siempre he pensado que un buen escritor es, a fin de cuentas, como un buen mago que asombra a su público con trucos que parecen imposibles. Pero nadie puede descubrir jamás cuándo ni cómo los ejecuta.

Por eso me causan risa los libros y los cursos y talleres para enseñar a escribir. ¿Houdini mostró alguna vez cómo lograba zafarse a tiempo de las cadenas y candados, salía de un baúl herméticamente cerrado, y ascendía nadando a la superficie desde el fondo del puerto de New York? ¡Jamás tuvo ni un discípulo! Tampoco tuvo ayudantes porque tendría que asesinarlos sistemática y regularmente para evitar que revelaran las trampas que ayudaban a realizar. Houdini era un asceta, un ermitaño, un solitario, un monje, un esclavo de su arte incomparable y fabuloso. Hizo lo que tenía que hacer: morir mientras ejecutaba uno de sus trucos y llevarse sus secretos a la tumba. Algo digno de un genio.

Eso hacen los grandes escritores: dejar un libro inconcluso y llevarse sus secretos a la tumba. Ninguno puede enseñar a escribir. Y no es que los grandes escritores *no quieren* o no sean generosos y nobles. No. Se trata simplemente de que *no pueden*. Y es que en realidad *no saben* por qué escriben tan bien. Ni se lo imaginan.

Claro, esto último nadie lo reconoce. En un mundo tan racional y

pragmático es imposible, es increíble, que alguien diga tranquilamente: "No me imagino cómo escribo, nunca me lo he preguntado". Perdería credibilidad, imagen, y todo eso que ha puesto de moda el espíritu mercantil de la época.

Pero los escritores verdaderos saben que al final todo es oscuro e instintivo. Que no existe una poética particular ni una filosofía de la composición, ni un decálogo de nada. Todo queda en el mundo táctil de las obsesiones. Y quizá la única verdad es que todos fabulamos. Todos, desde niños, hacemos historias, las inventamos, las exageramos, las multiplicamos, disfrutamos diciendo mentiras, engañando, adornando la verdad, diciendo sólo una parte y escondiendo otra, de acuerdo a nuestra conveniencia. Y todo obedece a una razón simple y obvia: el hombre es un animal fabulador que necesita de los mitos y la magia y que necesita comunicar. Pero a muy pocos se les ocurre escribir algunas de esas historias que nos contamos unos a otros. Escribirlas significa pasarlas del aire a un papel y de la memoria a un código de signos. Esa traslación, esa traducción, es la que tiene que aprender a realizar el escritor. Y tiene que aprender solo. Terrible pero cierto. Si tiene suerte le alcanzará la vida. De lo contrario se le irá todo el tiempo disponible en intentar aprender. Y jamás lo logrará. Siento ser tan crudo, pero es la verdad. No hay otro modo de decirlo.

Pedro Juan Gutiérrez
(desde La Habana)

El barrilete

Rojo y amarillo, el barrilete, seguramente sabía los secretos del cielo. Todos los ojos allí, esperaban, reunión transparente, esas cosas que bajan al alma, para subir solas después de mucho tiempo.

-Pulguita, ¿me lo dejás tener un poco?- preguntó Miguel.

-Y...esperá, recién lo remonto.

El hilo tenso ponía en sus manos nerviosas esos mensajes de alegría, recelos, aire travieso, nubes invisibles.

- ¡Qué alto! ¿Cuándo lo hiciste?- dijo otro que llegaba.

- ¡No ves que es el mismo de ayer, la granada!- contestó impaciente.

Una paloma cruzó, planeando, cerca de la cola flotante.

-¡Ajá! ¿Pasó cerca, eh? ¿Qué les parecerá a los pájaros?

-Y...deben tenerle miedo.

-Van muy alto, ¿no? A veces ni se ven.

- ¿Tira mucho? -Miguel tomó el hilo y lo tendió-. ¡Debe hacer viento arriba!

- Dejalo, a ver si se corta...-sentía el temblor.

"El barrio alrededor, era chato. Las calles de tierra, con algunos árboles. Fresnos y paraísos cansados, en las veredas de ladrillo. El pino de Wolkan imponente.

- Un sauce, allí.

A la derecha, el colegio, solitario, esperando. El otoño se alegraba con barriletes arriba y hojas abajo. La casa, como una U, dejaba ver el patio. Allí estaban todavía los restos de engrudo y algunas tiritas de papel pegado en el suelo. Pesebre de barriletes.

Todos los techos grises y ondulados, recuerdan el agua. Poca gente en la calle. Como el viento se detienen, siguen su camino. Allá lejos, esa sombra que se mueve, puede pasar sobre las cosas sin que nadie lo sepa".

Mario Porro

Los vendedores ...allá por los '30, casi los '40

Beine beineta

Jabón jaboneta

Después de unos golpes dados con la manita de bronce y un buen batar de palmas se presentaba la figura alta y flaca, ojos retintos y chispeantes del "turquito". En cada brazo una gruesa correa de cuero que sostenía una caja de madera rectangular, abierta y dividida en compartimentos cuyo contenido deslumbraba a Bernardita y a su madre: hebillas y jabones franceses, hilos suizos, puntillas belgas, mostacilla italiana, agujas alemanas: ¡todo el mundo en bandeja!

Su madre compraba botones de nácar, hilos cadena de distintos colores y una hebillita de Carey para ella.

Por las tardes, después de la siesta se sentaba a la máquina Singer y bordaba manteles, servilletas, sábanas. Primero realizaba bellos dibujos en papel vegetal, después los transportaba a las finas telas: batistas, hilo crudo o seda natural que, una vez prietas en el bastidor, se deslizaban bajo la aguja. Con ademán seguro, su madre la conducía para que volaran mariposas o abrieran flores o brillaran estrellas o se derramaran uvas, o se entrelazaran letras.

A Bernardita le fascinaba verlas surgir bajo la lanzadera al compás acelerado o decreciente del pedal.

Cuando estaba terminado el trabajo: una plancha cuidadosa, un envoltorio de papel madera y alfileres, el vestido nuevo de Bernardita (de seda rosa y nido de abeja en el canesú), un blanco moño almidonado en el pelo renegrido, el casquete de chifón verde con pluma que usaba su mamá y...ja la calle!

Elba Ethel Alcaraz

* Fragmentos de *Días de la infancia*, libro de cuentos de Mario Porro y Elba Ethel Alcaraz, publicado recientemente por Ediciones Al Margen y el Centro de Identidad y Desarrollo

TURCO

Juan José Saer de visita

EN LA CERRAZON

Recién aparecido su nuevo libro -Lugar- la editorial lo largó a la carretera en gira de presentación. En cada lugar por donde aparece, se espera que arroje alguna bomba verbal de incorrección política y estética.

Al menos en La Plata, no defraudó

“Empecé a escribir textos breves que no fuesen propiamente cuentos. El género tiene una perspectiva demasiado estricta, si bien ha dado obras admirables como *A la deriva*, de Horacio Quiroga, al que no le falta ni le sobra una palabra o una coma. Sabemos que Quiroga tenía muy en cuenta la forma cuentística, pero hay muchos relatos suyos que no se parecen tanto a los cuentos tradicionales, ahí es donde abre puntas interesantes. Lo mismo Poe, del cual tenemos una imagen estereotipada en tanto que cuentista gótico. Buena parte de su obra son cuentos humorísticos. Incluso hay críticos que han dicho que sus cuentos góticos son paródicos, que siempre hay una exageración humorística. Aparte, hay ciertos textos que no parecen cuentos. Por ejemplo, dos que para mí están entre los mejores: *William Wilson* y *El hombre de la muchedumbre*. Indecisos, sin remate, sin solución, sin sorpresa. Esa distancia que toma respecto del género siempre me tentó y traté de aplicarla”.

“La segunda razón por la que me puse a escribir este libro, es que estaba cansado de la novela. Había escrito cuatro o cinco una detrás de otra. Es un género extremadamente bastardeado, está el mercado persa de la novela. Así como en otra época todo el mundo escribía versos, ahora todo el mundo escribe novelas: ministros, diputados que pierden las elecciones, médicos que han llegado a ser famosos, estrellas de cine y de teatro. Por úl-

timo, y ésta me parece la razón más importante, ya la novela no alcanza a abarcar nuestra experiencia cotidiana, extremadamente caótica, heteróclita, heterogénea, diversa, contradictoria. En un mismo día recibimos mensajes totalmente opuestos, lejanos, cercanos, que nos conciernen directamente o que nos son totalmente extrajeros. Y que estamos viviendo como si fuesen cosas que nos importan particularmente. Por ejemplo, si hay un acontecimiento indiferente a la marcha del planeta son las elecciones americanas. Gane quien gane la política americana va a seguir siendo la misma, sin embargo esto ocupa todas las páginas. Yo mismo quería que ganara uno, y después no, mejor que gane el otro. Que gane Gore, supuestamente más progresista, unos milímetros más progresista, después no, que gane el otro, y van a caer las máscaras. Esas cosas son una pérdida de tiempo total. En definitiva no cambiará absolutamente nada. Las grandes *summas* del pasado, *La guerra y la paz*, el *Ullises*, *En busca del tiempo perdido*, *El hombre sin atributos*, *La montaña mágica*, son libros magníficos que cerraron un período. El que nos está tocando es inabarcable desde el punto de vista de una forma única. Tal vez la mejor manera de tratar esa diversidad sea a través del texto breve. Llegué a pensar en las colecciones medievales de relatos, como el *Decameron* de Boccaccio, con gran sentido de la variedad, de la variación. También la medieval era una sociedad extremadamente dispersa. Como pe-

queños mundos fragmentados, vestigios del imperio romano”.

(Una mujer del público le agradece a Saer la difusión permanente que hace de la obra de Juan L. Ortiz. Los ojos de Saer se encienden de lágrimas, la sonrisa le llena la cara, y se despacha con largueza). “Tuve la suerte de conocer a Juan L. Ortiz, de frecuentarlo mucho en términos de verdadera amistad, muy respetuosa pero al mismo tiempo nada solemne. Era un personaje absolutamente extraordinario, de un gran sentido del humor. Creo que mi prosa no existiría sin su poesía. Mi prosa es a la poesía de Juan L...cómo podría decir, es el Juan L. del pobre, un Juan L. para uso popular. Su poesía es mucho más compleja que mi prosa. Su manera de trabajar el verso tuvo una gran influencia sobre mí. Creo que es el más grande poeta argentino, el más rico. El único que podemos equiparar a los grandes vanguardistas latinoamericanos como Vallejo, Huidobro, Neruda. La poesía de Borges me gusta, pero me parece mucho más prudente. No tiene ese hálito épico-lírico que hay en la poesía de Juan L. Esos grandes poemas narrativos como *El Gualeguay*, que sorprenden un poco en ese personaje de una tan aparente fragilidad física, pero desde un punto de vista ético y estético de una extraordinaria firmeza. Yo lo he visto dar una vuelta completa y escurrirse cuando algún figurón lo quería incorporar a su boato. Siempre con una gran amabilidad, muy lúcido, con extraordinaria fortaleza moral. De manera totalmente inesperada, en la correspondencia de Felisberto Hernández, me encontré con que manda a pedir a una amiga que por favor le averigüe el nombre completo del poeta entrerriano Ortiz. Habría leído poemas de él y como auténtico artista que era se dio cuenta de que estaba frente a una obra merecedo-

ra de atención”.

(La señora que dejó caer ese nombre amado, vuelve a agradecerle y se acerca a entregarle “un modesto regalo”. Es un mate con la inscripción *Recuerdo de Gualeguay*. La gente se ríe; Saer, emocionado, recuerda aquellos días en Gualeguay, cuando le huían a los larguísimos mates de guampa de Juan L., enriquecidos con yuyos, vitaminas y vaya a saber el diablo qué más).

“Hay que revisar el concepto de clásico. A mí hay novelas de Bioy Casares que me gustan mucho *-La invención de Morel, Plan de evasión-*, pero él y Borges tenían una concepción de los clásicos un poco beata. Yo lo he escuchado a Bioy diciendo que se debe escribir como quien le manda una carta a la novia. Y no, a no ser que la novia de uno sea Nathalie Sarraute o Katherine Mansfield. Pero si yo tuviera una novia así, más vale le hablo por teléfono”.

“Inicio el libro con una cita de *La divina comedia* por esa búsqueda de síntesis que Dante hizo admirablemente. La *commedia* es un libro que abarca el universo entero: lo teológico, lo humano, lo político, los sentimientos más sublimes, los odios más enconados, el lenguaje metafísico más abstracto y las palabras más groseras, más rústicas. El universo es el lugar propio, el lugar que conviene, que pertenece a la especie humana. En la cita eso está admirablemente expresado, mucho mejor de lo que yo podría hacerlo. De ahí viene el nombre de *Lugar*. El universo existe gracias al hombre. Cada uno de nosotros soporta el universo todos los días, sea consciente o no de eso. Los grandes misterios del universo se encarnan en nuestro propio cuerpo. Nacemos, vivimos, morimos, y eso es un hecho extremadamente misterioso”.

SOBRE OLVIDOS

Primeros ciudadanos de Rivera*:

Como todos los viernes, desde mucho antes de volverse aquel anciano apenas recortado en la penumbra del templo, cerró el libro y dedicó sus oraciones a la memoria de Don Domingo. Pero esta vez, el roce de las hojas fue un eco leve del sonido de otra tarde: el del viento, el de los arbustos movidos por el viento, el de sus ropas flameando en el viento. Un par de sombras negras en un desierto mudo. Era el segundo día sin comida ni agua, casi sin esperanzas de encontrar ese lugar que, al menos en los papeles, les pertenecía. Si habían creído encontrar el final de una larga travesía, ahora comenzaban a sospechar que era el principio de otra tragedia.

Primero fue una mancha, luego un vibrar de la tierra seguido de un caballo y un jinete y más tarde un par de ojos negros, que a prudencial distancia, recorrieron los trajes, la piel transparente, enrojecida, las manos extrañamente blancas sosteniendo sus sombreros. Lo que su voz dijo era incomprendible. Ellos desdoblaron un papel y repitieron, a partir de las inscripciones en idisch, algo que se parecía cada vez más a "camino, estancia vieja, estancia nueva", hasta que los ojos negros, que se entrecerraban como para distinguir mejor entre los sonidos, asintieron. Empezó entonces una sucesión de señas y ademanes acompañados de palabras entrecortadas por los gestos y un mapa dibujado en la tierra seca. Finalmente el gaucho montó de nuevo su caballo y desapareció.

Aunque se esforzaron por retener cada movimiento de las manos así como las líneas confusas trazadas en la tierra, tardaron muy poco en volver a perderse. Después calmó el viento y llegó la noche. El hambre, la sed, tal vez el miedo, no les permitieron admirar el esplendor de tantas estrellas desconoci-

Monik



das. Se dedicaron a comparar la imagen de la pampa que los había atraído a través del mar con este paisaje hostil, laberinto sin fin de viento y tierra y cardos. ¿Así los mataría a todos a medida que fueran llegando?

El canto de un gallo los devolvió al gris de la mañana y a la esperanza: es improbable encontrar un gallo solo en el medio de la nada. En efecto, habían dormido cerca del rancho del jinete de la víspera, que no mostró sorpresa cuando reencontró a los dos fantasmas desesperados. Les dio de comer e intentó nuevamente explicarles el camino, esta vez con palitos y yuyos. Pero mientras los veía alejarse supo que se perderían nuevamente y los siguió.

Cuando el inmenso galpón fue

algo más que un punto en el horizonte, se volvió hacia los jóvenes y les dijo: "estancia nueva". Y a continuación les extendió la mano, por primera vez con una sonrisa, y agregó: "me llamo Domingo Cortón".

El olvido, la memoria:

En la colonización de nuestro oeste ocurrieron infinidad de tragedias, proezas menores, luchas de hombres desarmados sobre los que pocas veces se ha vuelto la mirada. Más afortunadas han sido -para ocupar un lugar en la historia, en los libros, en los nombres que nombran los pueblos- las gestas militares.

A cincuenta años de su muerte, contra el olvido se debate también la obra de Alberto Gerchunoff, un

niño ucraniano establecido en Moisés Ville, Entre Ríos. Aquel a quien su nueva patria le quitó el padre, pero le devolvió infinidad de sustitutos. Así, por ejemplo, los criollos del lugar le enseñaron el arte de trabajar la tierra y también de ellos aprendió a contemplar la naturaleza, a distinguir los pájaros, a dejarse hechizar por las leyendas y relatos de fogón. Ya en Buenos Aires, un obrero, compañero de trabajo, lo inició en la lectura del Quijote que junto a la Biblia se convirtió en su libro de cabecera.

Pero ni la vida en la gran ciudad, ni una brillante carrera de periodista en *El país*, *El mundo* y, sobre todo, *La Nación*, ni los elogios de los intelectuales de la época (Manuel Mujica Lainez escribió: "He conocido aquí y en el extranjero, en el curso de una vida vagabunda, hombres excepcionales, ninguno lo fue para mí como Alberto Gerchunoff"), le hicieron olvidar sus raíces múltiples: el origen judío, el amor a Entre Ríos, la nostalgia de Varsovia, Bucarest, Odesa, ciudades que en realidad nunca conoció. Sin embargo, de su variada producción literaria y ensayística se destaca aquella que plasma la experiencia vital de la infancia: *Los gauchos judíos*, *Cuentos de ayer*, *Entre Ríos, mi país*.

Si alguna vez Gerchunoff se definió como un luchador por todas las independencias inconcebibles, sin embargo, como los pequeños pueblos de provincias que a la vuelta del siglo aún tratan de sobrevivir, sus batallas más duras son las que sigue librando para conservar fragmentos de memoria.

Analía Melamed- Arturo Melamed

* Sobre una historia real contada por Gregorio Verbitsky en *Rivera, afán de medio siglo*. Bs. As. Ed. por la Comisión del cincuentenario de Rivera y sus colonias, 1955.

Esa cierta cadencia

Todo da para armar una buena historia. Sergio Poli es violinista; toca en la orquesta del Teatro Argentino de La Plata, toca tango con la orquesta de Omar Valente -suelen andar de gira por Japón-, toca jazz con un grupo a la manera del *hot club* de Django Reinhardt, ha tocado con los Redondos de Ricota. Si es cierto que *la música es el arte de combinar los horarios*, ¿quién puede discutirle a Sergio su condición de músico? Algo que viene en la sangre: su hermano Claudio toca el chelo, su padre Roberto, decano de la orquesta, el contrabajo. Uno puede cerrar los ojos y verlo al *viejo* arrancar con *ese* solo en la primera sinfonía de Mahler; imaginarlo, al *viejo*, tocando solo en la nueva sala del Teatro Argentino tres horas antes de que la abran, tocando para los que ya no están, tocando por todos los años de peregrinaje, tocando por todas las noches en que habrá soñado con las llamas, por todas las mañanas en las que habrá despertado pensando que ya nunca tendrían su teatro.

Todo da para armar una buena historia. Sergio Poli trabaja con el tiempo y el sonido. Trabaja con el tiempo y la luz, porque además de músico es fotógrafo. "Poner en una misma línea de mira el cerebro, el ojo y el corazón", le dicta Cartier Bresson. "Sin la música no estamos vivos", le dicta Isaac Stern.

Los Poli son futboleros, hinchas -nadie es perfecto- de ese Lobo siempre kafkianamente postergado. Fútbol, música, fotografía: todo da para una buena historia. Sergio Poli la cuenta así: "La foto está sacada en Montevideo en la feria de Tristán Narvaja. Soy platense por nacimiento y montevideano por adopción. Tengo un amor especial por la ciudad. Con mi mujer, Paula, vamos a todos los carnavales en los febreros. Incluso



hemos ido en diciembre o enero a ver los ensayos. Uruguay tiene dos vertientes musicales, el candombe y la murga. Se podría decir que el candombe es la vertiente negra y la murga la blanca. No es del todo así, porque hay negros en la murga y blancos en el candombe. Lo que sí, el candombe es de raíz netamente afro y la murga viene del carnaval de Cádiz. Me gusta mucho el candombe por toda la cuestión de la riqueza coreográfica y musical, rítmica. Y la murga musicalmente es muy interesante, muy novedosa; además, no tiene nada que ver con otros carnavales, como el brasileño, es muy localista. El tipo de arreglos vocales, hasta las pilchas que utilizan. La temática es muy politizada. A un argentino le cuesta meterse al principio".

Todo da para una buena historia: "La feria de Tristán Narvaja es lo que los uruguayos llaman *el mercado de pulgas más grande del mundo*. Es gigantesco y hay de todo. Podés encontrar dentaduras postizas, zapatos de un solo pie, llaves que no sé para qué sirven, lo que se te antoje, hay muchas revistas argentinas. Gente tocando en la calle. A esta de la foto la veo siempre, generalmente en la misma esquina. En la foto se ve nada

más que el tipo que toca el tambor, pero hay un bandoneonista ciego al lado, son tres o cuatro tipos tocando. Y ese negro que se cruza, con un aire a Compay Segundo que voltea, tanto que varios me dijeron que esa foto es cubana... Pero no. Si mirás un poco la cara de la mujer que está atrás, la columna toda sucia con los carteles rasgados, es muy montevideana. Toda esa cosa medio, hasta te diría que decadente, entre comillas. Una cierta tranquilidad, una cierta chatura, un clima muy montevideano, que a mí me seduce mucho, muy de pueblo. Se vive a otro ritmo. La punta del iceberg es lo musical porque es lo mío. Pero mucho antes de meterme en los carnavales ya me gustaba la ciudad. Me gusta esa cierta cadencia que hay por la calle".

Todo da para una buena historia: "Cuando saqué la foto andábamos con la orquesta del Teatro Argentino. Ibamos a hacer *Rigoletto* junto a una compañía uruguaya. Se jugaba la final del mundial '94, Italia-Brasil. Estábamos esperando que empezara la función y se atrasaba porque estaban pateando los penales, así que terminó empezando veinte minutos más tarde. Todos los músicos, ya en el foso, atentos a la transmi-

sión. Dos o tres que teníamos radios, íbamos pasando la información. *Ahora pateo éste, ahora pateo el otro, ahora pateo Biaggio...* Erra el penal, y se pone todo el teatro a aplaudir. O sea que el público también estaba escuchando el partido. Maravilloso. Músicos argentinos y público uruguayo, aplaudiendo que Brasil le había ganado a Italia, antes de una ópera, italiana. Brasil era uno de los nuestros, en definitiva".

Sí, todo da para una buena historia. Apenas hace falta desgrabar, convertir la cadencia de las palabras dichas a la cadencia de las palabras escritas. Pero un llamado telefónico interrumpe la tarea. Es Sergio Poli. Habla rápido, como su hermano, como su padre. Con esa cadencia particular de quien no puede perder un segundo. Por teléfono, resulta mucho más difícil descifrar sus palabras que cara a cara, más difícil incluso que transcribir la grabación de la entrevista con él. Pero no hay dudas acerca de lo que dice: "Me fijé en mi archivo, la foto ésa la saqué otro día, en otro viaje, nada que ver la anécdota que te conté...".

Todo listo para una buena historia, hasta que irrumpe, soberana, esa cadencia del azar, del olvido, del recuerdo...

dossier

Diciembre de 2000

CASO 397
Nombre: RAMIREZ, Agustín
Fecha del Deceso: 05/06/88
Pdo. Solano - Bs. As.
Imputado/s: Policía bonaerense
Situación Procesal: Archivada.
Circunstancias: Fusilado. Era un militante cristiano de base comprometido con los sin tierra y los desposeídos.

CASO 402
Nombre: RAMIREZ Carlos Anastasio
Edad: 25
Fecha del Deceso: 25/05/99
Lugar: José Gervasio Catán - Bs. As.
Imputado/s: José Alberto Torres (grupo GEO)
Situación Procesal: En instrucción
Circunstancias: Confuso episodio, según los testigos fue entregado por tres personas y asesinado de un disparo a treinta metros de distancia. El policía Torres asegura que intentó asaltarlo, pero no hay armas.

CASO 403
Nombre: RAMIREZ, Jorge
Fecha del Deceso: 14/03/96
Lugar: Moreno - Bs. As.
Imputado/s: Agente Luis Anato.
Situación Procesal: En instrucción caratulada "homicidio simple".
Circunstancias: Muerto de un disparo de alta en la cabeza. El policía alega un presunto intento de robo sin pruebas.

CASO 404
Nombre: RAMIREZ, Néstor D.
Fecha del Deceso: 06/01/95
Lugar: Ciudad de Bs. As.
Imputado/s: Sargento Pereyra, capitán Bache, soldado Pereyra.
Situación Procesal: Archivada.
Circunstancias: Muertos en el regimiento de granaderos, ahogados. Han testigos del caso Cantero.

CASO 405
Nombre: RAMIREZ, Pablo
Fecha del Deceso: 04/08/93
Lugar: Neuquén
Imputado/s: Cabo Abraham Epuleif.
Situación Procesal: Absuelto, hay apelación.

CASO 406
Nombre: RAMIREZ, Rodolfo
Fecha del Deceso: 24/11/92
Lugar: Ciudad de Bs. As.
Imputado/s: Jefe del Cuartel de la Unidad Penal N° 1 (Carpes) y Galarza.
Situación Procesal: Galarza años de prisión en suspenso en riá, Tacayuk y Mir con de prisión en suspenso por circunstancias: Apaleado de la cárcel de

CASO 407
Nombre: RAMIREZ, Juan
Fecha del Deceso: 09/08/97
Lugar: Bs. As.
Imputado/s: Policía Bonaerense
Situación Procesal: Beto
Circunstancias: Riquelme su ex mujer el régimen de ambos, y el policía, con su ar

CASO 408
Nombre: RAMIREZ, Juan
Fecha del Deceso: 09/08/97
Lugar: Bs. As.
Imputado/s: Policía Bonaerense
Situación Procesal: Beto
Circunstancias: Riquelme su ex mujer el régimen de ambos, y el policía, con su ar

CASO 409
Nombre: REPETTO, Walter
Fecha del Deceso: 15/01/98
Lugar: Ciudad Evita - Bs. As.
Imputado/s: Carlos Decampo, policía
Situación Procesal: Detenido y homicidio simple, a la espera de juicio oral.
Circunstancias: Walter Repetto alquilar un auto en el garage de policía pensó que era un ladrón paró a quemarropa a través de la

CASO 410
Nombre: REPETTO, Walter
Fecha del Deceso: 15/01/98
Lugar: Ciudad Evita - Bs. As.
Imputado/s: Carlos Decampo, policía
Situación Procesal: Detenido y homicidio simple, a la espera de juicio oral.
Circunstancias: Walter Repetto alquilar un auto en el garage de policía pensó que era un ladrón paró a quemarropa a través de la

CASO 411
Nombre: RIGA, Paulo
Fecha del Deceso: 03/02/92
Lugar: Montevideo - Bs. As.
Imputado/s:
Situación Procesal: archivada
Circunstancias: Presunto suicidio por balazos que es imposible que se auto matara.

CASO 412
Nombre: RIOS, Irene
Fecha del Deceso: 17/04/97
Lugar: Villa Ballester - Bs. As.
Imputado/s: Sargento del Comandante Vicente López
Situación Procesal: Homicidio
Circunstancias: Recibió dos balazos y dos en la cara que perseguía unos ladrones.

CASO 413
Nombre: RIOS, Rodolfo (Fit)
Fecha del Deceso: 24/11/92
Lugar: Ciudad de Bs. As.
Imputado/s: Jefe del Cuartel de la Unidad Penal N° 1 (Carpes) y Galarza.
Situación Procesal: Galarza años de prisión en suspenso en riá, Tacayuk y Mir con de prisión en suspenso por circunstancias: Apaleado de la cárcel de

CASO 414
Nombre: RIOS, Rodolfo (Fit)
Fecha del Deceso: 24/11/92
Lugar: Ciudad de Bs. As.
Imputado/s: Jefe del Cuartel de la Unidad Penal N° 1 (Carpes) y Galarza.
Situación Procesal: Galarza años de prisión en suspenso en riá, Tacayuk y Mir con de prisión en suspenso por circunstancias: Apaleado de la cárcel de

CASO 415
Nombre: RIOS, Rodolfo (Fit)
Fecha del Deceso: 24/11/92
Lugar: Ciudad de Bs. As.
Imputado/s: Jefe del Cuartel de la Unidad Penal N° 1 (Carpes) y Galarza.
Situación Procesal: Galarza años de prisión en suspenso en riá, Tacayuk y Mir con de prisión en suspenso por circunstancias: Apaleado de la cárcel de

CASO 416
Nombre: RIOS, Rodolfo (Fit)
Fecha del Deceso: 24/11/92
Lugar: Ciudad de Bs. As.
Imputado/s: Jefe del Cuartel de la Unidad Penal N° 1 (Carpes) y Galarza.
Situación Procesal: Galarza años de prisión en suspenso en riá, Tacayuk y Mir con de prisión en suspenso por circunstancias: Apaleado de la cárcel de

CASO 417
Nombre: RIOS, Rodolfo (Fit)
Fecha del Deceso: 24/11/92
Lugar: Ciudad de Bs. As.
Imputado/s: Jefe del Cuartel de la Unidad Penal N° 1 (Carpes) y Galarza.
Situación Procesal: Galarza años de prisión en suspenso en riá, Tacayuk y Mir con de prisión en suspenso por circunstancias: Apaleado de la cárcel de

CASO 418
Nombre: RIOS, Rodolfo (Fit)
Fecha del Deceso: 24/11/92
Lugar: Ciudad de Bs. As.
Imputado/s: Jefe del Cuartel de la Unidad Penal N° 1 (Carpes) y Galarza.
Situación Procesal: Galarza años de prisión en suspenso en riá, Tacayuk y Mir con de prisión en suspenso por circunstancias: Apaleado de la cárcel de

CASO 419
Nombre: RIOS, Rodolfo (Fit)
Fecha del Deceso: 24/11/92
Lugar: Ciudad de Bs. As.
Imputado/s: Jefe del Cuartel de la Unidad Penal N° 1 (Carpes) y Galarza.
Situación Procesal: Galarza años de prisión en suspenso en riá, Tacayuk y Mir con de prisión en suspenso por circunstancias: Apaleado de la cárcel de

CASO 420
Nombre: RIOS, Rodolfo (Fit)
Fecha del Deceso: 24/11/92
Lugar: Ciudad de Bs. As.
Imputado/s: Jefe del Cuartel de la Unidad Penal N° 1 (Carpes) y Galarza.
Situación Procesal: Galarza años de prisión en suspenso en riá, Tacayuk y Mir con de prisión en suspenso por circunstancias: Apaleado de la cárcel de

CASO 421
Nombre: RIOS, Rodolfo (Fit)
Fecha del Deceso: 24/11/92
Lugar: Ciudad de Bs. As.
Imputado/s: Jefe del Cuartel de la Unidad Penal N° 1 (Carpes) y Galarza.
Situación Procesal: Galarza años de prisión en suspenso en riá, Tacayuk y Mir con de prisión en suspenso por circunstancias: Apaleado de la cárcel de

CASO 422
Nombre: RIOS, Rodolfo (Fit)
Fecha del Deceso: 24/11/92
Lugar: Ciudad de Bs. As.
Imputado/s: Jefe del Cuartel de la Unidad Penal N° 1 (Carpes) y Galarza.
Situación Procesal: Galarza años de prisión en suspenso en riá, Tacayuk y Mir con de prisión en suspenso por circunstancias: Apaleado de la cárcel de

CASO 423
Nombre: RIOS, Rodolfo (Fit)
Fecha del Deceso: 24/11/92
Lugar: Ciudad de Bs. As.
Imputado/s: Jefe del Cuartel de la Unidad Penal N° 1 (Carpes) y Galarza.
Situación Procesal: Galarza años de prisión en suspenso en riá, Tacayuk y Mir con de prisión en suspenso por circunstancias: Apaleado de la cárcel de

CASO 424
Nombre: RIOS, Rodolfo (Fit)
Fecha del Deceso: 24/11/92
Lugar: Ciudad de Bs. As.
Imputado/s: Jefe del Cuartel de la Unidad Penal N° 1 (Carpes) y Galarza.
Situación Procesal: Galarza años de prisión en suspenso en riá, Tacayuk y Mir con de prisión en suspenso por circunstancias: Apaleado de la cárcel de

De esto no se habla

Organismos de derechos humanos acaban de denunciar al Estado argentino ante el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas por la aplicación sistemática de torturas por parte de las fuerzas de seguridad. La mayoría de las víctimas son jóvenes y provienen de los sectores sociales más postergados. Más de 800 personas fueron asesinadas desde el retorno de la democracia. Los nuevos mecanismos de control social y el rol de la policía. El papel de la justicia y de la clase política. Opinan el penalista Elías Neumann y abogados de las víctimas

CASO 425
Nombre: RIOS, Rodolfo (Fit)
Fecha del Deceso: 24/11/92
Lugar: Ciudad de Bs. As.
Imputado/s: Jefe del Cuartel de la Unidad Penal N° 1 (Carpes) y Galarza.
Situación Procesal: Galarza años de prisión en suspenso en riá, Tacayuk y Mir con de prisión en suspenso por circunstancias: Apaleado de la cárcel de

CASO 426
Nombre: RIOS, Rodolfo (Fit)
Fecha del Deceso: 24/11/92
Lugar: Ciudad de Bs. As.
Imputado/s: Jefe del Cuartel de la Unidad Penal N° 1 (Carpes) y Galarza.
Situación Procesal: Galarza años de prisión en suspenso en riá, Tacayuk y Mir con de prisión en suspenso por circunstancias: Apaleado de la cárcel de

CASO 427
Nombre: RIOS, Rodolfo (Fit)
Fecha del Deceso: 24/11/92
Lugar: Ciudad de Bs. As.
Imputado/s: Jefe del Cuartel de la Unidad Penal N° 1 (Carpes) y Galarza.
Situación Procesal: Galarza años de prisión en suspenso en riá, Tacayuk y Mir con de prisión en suspenso por circunstancias: Apaleado de la cárcel de

Ni tan derechos ni tan humanos

“En Rincón del Medio, unos agentes de la policía provincial de Mendoza detuvieron a Fabián Márquez, de 18 años, como sospechoso de haber cometido un robo en su propia casa. Lo golpearon brutalmente y le dispararon a los pies. Luego, en la comisaría zonal, le sumergieron la cabeza en agua hasta casi asfixiarlo. Posteriormente lo trasladaron a un hospital y los médicos que lo recibieron hicieron la denuncia. Un juez desestimó calificar el hecho como tortura y acusó a los implicados por apremios ilegales, lo cual les permitió obtener la libertad provisional”, relata Amnesty Internacional en su último informe sobre los derechos humanos en la Argentina. Hechos similares pueden encontrarse en la crónica policial diaria. A medida que el proceso democrático iniciado en 1983 se reduce a elecciones periódicas, tornándose más formal que real, la tortura constituye una práctica frecuente y sistemática en el complejo entramado de control social sobre los sectores excluidos por las políticas de ajuste.

Según la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (Correpi), en los primeros ocho meses y medio de este año, noventa personas que no representaban peligro alguno para terceros o para el homicida fueron asesinadas por las fuerzas de seguridad. En todo 1999, hubo ochenta víctimas. Desde el retorno de la democracia se registran más de ochocientos asesinatos de este tipo. Entre 1983 y 1996 se constataron 262 casos, mientras que sólo en los últimos cuatro años se registraron 538. “Los golpes, la picanas eléctrica y la ‘bolsita’ o ‘submarino seco’ (dificultad mecánica de la respiración mediante la colocación de una bolsa de polietileno sobre la cabeza de la víctima, llevándola al borde de la asfixia) son sistemáticamente empleadas en todo el país”, sostienen la Correpi y la Liga por los Derechos del Hombre en el informe que en octubre pasado elevaron al Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas.

El accionar policial también fue considerado por el Departamento de Estado norteamericano, quien en su informe de febrero de este año sostuvo que miembros de la policía están involucrados en casos de brutalidad, torturas, asesinatos extrajudiciales, arrestos arbitrarios y violencia contra manifestantes. “Organizaciones de derechos humanos dan cuenta de una brutalidad policial extendida, el uso de tortura sobre sospechosos y casos de corrupción dentro de las fuerzas policiales”, puede leerse en el apartado sobre torturas que contiene el trabajo.

En su campaña mundial contra la tortura, iniciada en octubre de este año, la organización Amnesty Internacional recibió en Buenos Aires informes sobre torturas y malos tratos infligidos a detenidos en comisarías de distintos puntos del país, así como denuncias de posibles ejecuciones extrajudiciales. Después de mencionar los casos de Juan Manuel Val-

A pesar de la consolidación del régimen constitucional, la tortura es una práctica extendida entre las fuerzas de seguridad. La violencia institucional cobró más de ochocientos vidas desde 1983 y funciona como mecanismo de control social. Organismos de derechos humanos denunciaron al Estado argentino ante el Comité contra la Tortura de la ONU



dez (golpeado en un destacamento policial de Villa Gesell), Fabián Márquez y Miguel Bru (estudiante de periodismo torturado y desaparecido por agentes bonaerenses), Amnesty consideró “preocupante” la multiplicación de casos de tortura y aseveró que “las autoridades argentinas no parecen haber tomado medi-

das efectivas para erradicar su práctica”.

El Centro de Estudios Legales y Sociales recopiló datos que permitirían afirmar que uno de cada cinco detenidos es torturado. El Asesor de Menores de San Isidro, Carlos Bigali, sostuvo que las torturas y tratos crueles propinados a menores por la policía de la Provincia de Buenos Aires

en ese Departamento Judicial se triplicaron este año. Mientras que en 1999 constató 7,1 denuncias por mes, entre enero y julio de este año, las mismas totalizaban 22,7. El funcionario dejó entrever que se estaría frente a una práctica extendida por toda la geografía bonaerense al afirmar que “no hay ninguna circunstancia peculiar o atípica para que los casos denunciados se produzcan solamente acá” (Ver *En Marcha* n° 16).

Tolerancia cero

De acuerdo al “Archivo de casos” que día a día actualiza Correpi, el promedio de edad de las víctimas de la violencia institucional es de 17 años y provienen, en la inmensa mayoría de los casos, de hogares pobres. La entidad, constituida por abogados y familiares de las víctimas, denunció ante las Naciones Unidas la creciente “utilización por parte del Estado Argentino de herramientas represivas como el gatillo fácil, la aplicación de torturas y las detenciones arbitrarias como instrumentos de disciplinamiento y control social”. Consideró también que la “criminalización de la pobreza incluye el endurecimiento del sistema penal de manera selectiva y el crecimiento del aparato carcelario en relación a los delitos cometidos por los marginales y excluidos”.

Los hechos denunciados por los organismos de derechos humanos dan cuenta de una política represiva vinculada con la crisis social. Desde el Servicio de Paz y Justicia, el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel considera que “durante la dictadura la Doctrina de Seguridad Nacional fundó la actividad terrorista del Estado para limitar la oposición político-ideológica. Iniciados los procesos constitucionales los opositores naturales son los expulsados sociales para los que no existe la viabilidad del reingreso en el sistema productivo”. “Más allá de las patologías individuales no puede desconocerse que el conflicto radica en la concepción institucional de seguridad que priva de la vida para supuestamente asegurar la vida”, afirma Pérez Esquivel.

La “mano dura” y la “tolerancia cero” que promueven algunos políticos no pueden desvincularse del incremento de la violencia estatal. Tampoco el consenso que ese tipo de propuestas genera en sectores de la comunidad asustados por el crecimiento de la inseguridad urbana y por la sensación de descontrol que produce la ruptura del tejido social. Sin embargo ese tipo de políticas demostró ser ineficaz para bajar los índices delictivos y

Víctimas

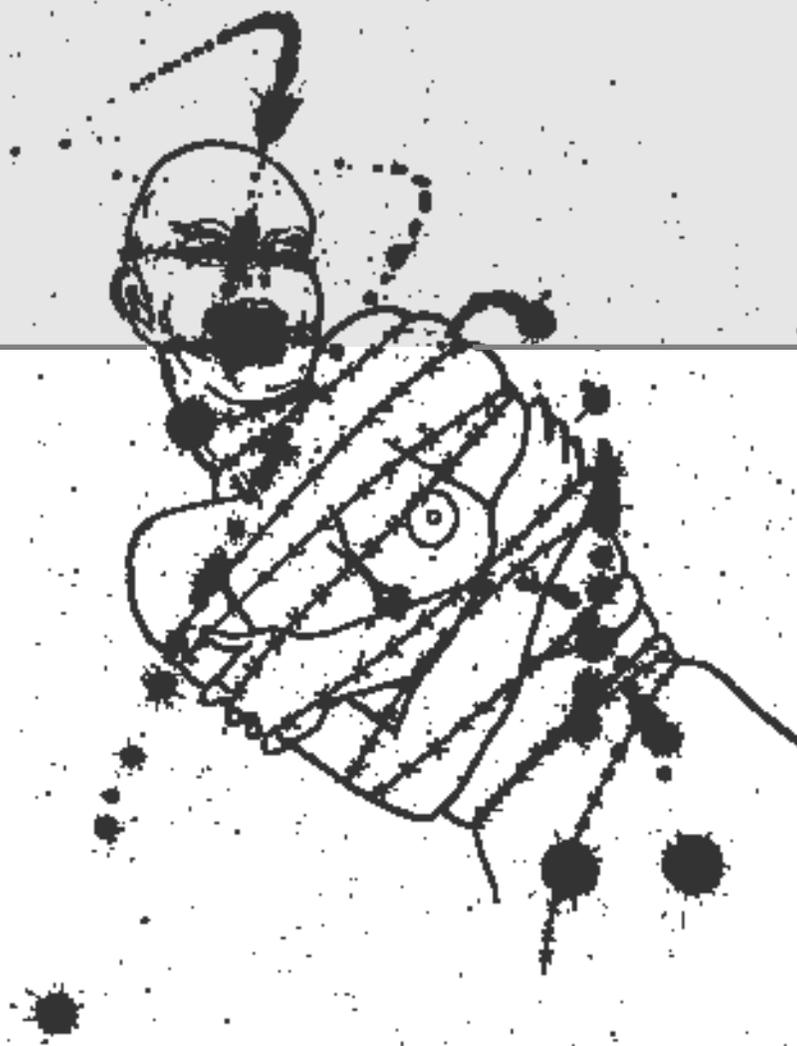
Período	Casos acumulados*	Promedio mensual**
1983-1996	262	2,66
1983-1997	382	5
1983-1998	471	5
1983-1999	625	7
1983-2000	(1)800	12

FUENTE: CORREPI

* Sólo se consideran los casos en que las víctimas no representaban peligro alguno para las fuerzas de seguridad o para terceros en momentos de ser ultimadas.

** El promedio corresponde al último año del período.

(1)El período finaliza en agosto de 2000.



sus resultados son catastróficos. Así lo indican las muertes de transeúntes o terceros por el poder de fuego ilimitado de la policía y los virtuales fusilamientos, tanto de sospechosos como de autores de delitos, que se verifican con preocupante asiduidad. El 46 % de los casos relevados por Correpi ocurrieron en la provincia de Buenos Aires, donde el gobernador Carlos Ruckauf propuso "meterle bala a los delincuentes".

¿Justicia para todos?

Sólo un 13 % de los casos denunciados desde 1983 hasta la fecha registra condenas. A pesar que gran parte del relevamiento da cuenta de muertes ocurridas en ocasión de la aplicación de tormentos, sólo siete causas establecen condenas por el delito de tortura seguida de muerte. "Muchas veces los propios jueces se encargan de forzar los textos legales para condenar por homicidio simple o por homicidio en riña las torturas seguidas de muerte, evitando las condenas a prisión perpetua", explican los abogados Daniel Stragá y Gabriel Lerner. Los letrados recuerdan el caso Domínguez Domenichetti, donde sí hubo condena por torturas, "pero dejaron impune la muerte con el argumento absurdo de que como eran varios pegándole no se pudo discernir cuál de los torturadores aplicó el golpe que resultó fatal".

Además de las dificultades para constatar la aplicación de tormentos, debido a que se cometen en el interior de dependencias policiales o carcelarias y que sus autores eliminan evidencias y suelen ser protegidos, el informe elevado al Comité contra la tortura señala como fuente de impunidad que los tribunales nacionales suelen limitarse a "recibir la denuncia y

ordenar el archivo de las actuaciones sin producir actos investigativos". Sostiene también que "de manera recurrente se comprueba el carácter de clase de la justicia argentina", ya que "los pocos casos que han sido medianamente esclarecidos y sancionados sin el impulso preponderante del particular afectado corresponden a aquellas situaciones en que la víctima responde al paradigma del *ciudadano honesto*, es decir, a la clase media".

"El sistema neoliberal desemboca en el Estado Penal, que reemplaza al Estado Social de Derecho para los marginados y excluidos", explica el penalista Elías Neumann, quien considera que para revertir la práctica sistemática de la tortura se necesita "un programa de política criminológica con un serio estudio interdisciplinario de diversos aspectos sociales, que abarque planes serios en materia de leyes, minoridad, policía, justicia y penas aplicables. Hoy sólo existen meros parches para tremendas desgarraduras y resulta más fácil cortar el dolor de cabeza decapitando".

A fines de 1983, el entonces presidente Raúl Alfonsín inauguraba la democracia recitando el Preámbulo de la Constitución Nacional. Nadie esperaba transformaciones radicales en materia económica, pero sí el respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales. La reforma de la Constitución Nacional en 1994 otorgó jerarquía constitucional a la Declaración Universal de Derechos Humanos, a la Convención Contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y a la Convención sobre los Derechos del Niño. El crecimiento de las desigualdades, la pobreza y la exclusión social acentuaron el contraste entre la letra del texto constitucional y la realidad. El futuro de la democracia argentina depende, en gran medida, de salvar esta distancia.

Daniel Giarone

Sin rastros

En su presentación ante el Comité contra la Tortura, los organismos de derechos humanos señalaron que las fuerzas de seguridad ocultan las torturas infligidas a detenidos utilizando los siguientes recursos:

- Lavado o limpieza del cuerpo, en especial para eliminar rastros de aflojamiento de esfínteres típicos de las largas agonías.
- Cambio de la ropa de la víctima para evitar que se detecte el sudor, la sangre o los demás líquidos corporales liberados por el dolor (orina, semen).
- Simulación de "suicidios" por ahorcamiento, caída al vacío o incineración (este último especialmente en el ámbito carcelario).
- Complicidad más o menos manifiesta de los auxiliares de la Justicia, como los médicos legistas, que sin demora certifican autopsias imputando la muerte a "sobredosis de drogas", "coma alcohólico", "descompensación del aparato cardiorrespiratorio", etc. En igual o mayor medida se antedatan las lesiones, de modo que no coincidan con el tiempo de la detención, o se tergiversan sus causas.
- Simulación de intentos de fuga o motines.
- Presión sobre los pocos testigos civiles, normalmente otros detenidos.

El negocio de la tortura

Entre 1997 y mediados del 2000, la organización defensora de los derechos humanos Amnesty Internacional, recibió informes de torturas y malos tratos a manos de agentes del Estado en más de 150 países. En más de 70, estas prácticas son generalizadas y cuentan entre sus víctimas a presuntos delincuentes, presos políticos, disidentes políticos, personas perseguidas por su identidad o creencias. Entre ellas hay hombres y mujeres, niños y adultos.

No sólo se multiplican la injusticia y el

dolor, sino que hasta pueden provocar importantes negocios. "El comercio de instrumentos de tortura supone un flujo tortuoso y clandestino de dinero y material a través de numerosas fronteras. En los últimos años el sector de mayor auge de este negocio ha sido el material para administrar descargas eléctricas, dispositivos que dejan pocas señales físicas pero causan un intenso dolor", afirma Amnesty Internacional.

"A lo largo de los años noventa el material para administrar descargas eléctricas se

usó en prisiones, centros de detención y comisarías de policía de más de 60 países. Armas portátiles de este tipo, como escudos, porras, pistolas paralizantes y pistolas *taser* específicamente diseñadas y comercializadas para uso en seres humanos, se utilizaron en al menos 20 países. Más de 120 empresas de 22 países participaron en la fabricación, venta, comercialización, promoción u adquisición de ese tipo de material", revela el organismo humanitario.



“Deberían superar tanto analfabetismo del alma”

“Quienes participan de la tortura parecen no advertir que ya no forma parte como antaño del procedimiento penal. Que es delictiva y más artera y alevosa - por el estado de indefensión de la víctima- que la violencia ejercida por el delincuente”, afirma el penalista Elías Neumann, quien analiza contexto y causas de los tormentos que surgen desde las filas de las fuerzas de seguridad

- ¿La utilización de tormentos es funcional al sistema penal?

- Existe una antinomia policía-pueblo que podría explicitarse señalando que cuando policías uniformados entran en un restaurante, un café, un *pub*, la gente se incomoda, cambia su conducta, baja la voz, recela. Han ingresado al lugar quienes, si se lo proponen, pueden hacer uso de violencia autoritaria. Hay personas que sienten un sordo temor por lo que no han hecho. Potencialmente se ha establecido un maléfico, insondable juego de angustias y silencios que, es obvio, sus razones tienen. Algunos prefieren no pisar una comisaría e, incluso, no denunciar delitos o

el extravío de documentos importantes. Quienes provienen de estratos sociales carenciados y marginales (en el sentido de villa miseria y asentamientos, que suelen ser los de la mayor violencia policial), han desarrollado una tenaz aversión a los uniformes. Tampoco las clases acomodadas prestan consenso. No tienen simpatía por los empleados policiales en sentido lato, aunque entiendan la misión de garantía social que prestan como institución. En nuestro país hay una historia reciente no redimida de violencia y autoritarismo extremos. La institución no ha cambiado estructuras con la institucionalización democrática. Al contrario, siguen rotos y no restaurados los vasos comunicantes con la ciudadanía. Además hoy las cosas pueden verse a la luz del día. Se advierte que los delitos se suceden y la policía no atina ni descubre casi nada y, lo que es considerablemente peor, existe una desusada cantidad de funcionarios y empleados policiales que se dedican a cometer delitos de extrema violencia que van del secuestro extorsivo al robo a mano armada, asaltos o integran bandas de piratas del asfalto. También muchas personas han advertido que hay policías que salen de “fierros” a aplicar la dialéctica de las armas de gatillo fácil.

- Este “gatillo fácil” es un elemento que acrecienta la antinomia policía-pueblo.

- El valladar entre pueblo y policía no tiene, de momento, aparentes salidas. Y resulta injusto e indecoroso generalizar esas conductas vaciadas de moral, el extravío del camino acertado o debido, a toda la policía, por más espíritu de cuerpo que posea. Hay funcionarios (oficiales y suboficiales) con notable vocación de servir como en pocas profesiones se advierte. Hombres y mujeres que a la par de pretender medios modernos de investigación, querrían mejorar sensiblemente el concepto social que merecen y tener una mejor relación con el pueblo al que, no debe olvidarse ni por un instante, pertenecen. Por desgracia, tal como ocurre en otros cuerpos colegiados en el país, hay jefes que no están dispuestos a despojarse de jerarquías y de su natural soberbia. Dejarlas a la puerta y entrar al recinto de la reflexión como argentinos preocupados y dispuestos a debatir, matizar, cambiar ideas, aprender, enseñar de modo interdisciplinario o dar mejor cabida en su propio seno institucional a comisarios jóvenes -graduados de abogados algunos de ellos, pero que ante todo

sienten que son policías-, capaces de entender que nuestra democracia incipiente se robustece con la pluralidad de concepciones y el disfrute de nuevos aportes. Entender, de una buena vez, que nada hay más parecido a la necesidad que la soberbia.

- ¿La tortura institucional es una problemática sólo argentina?

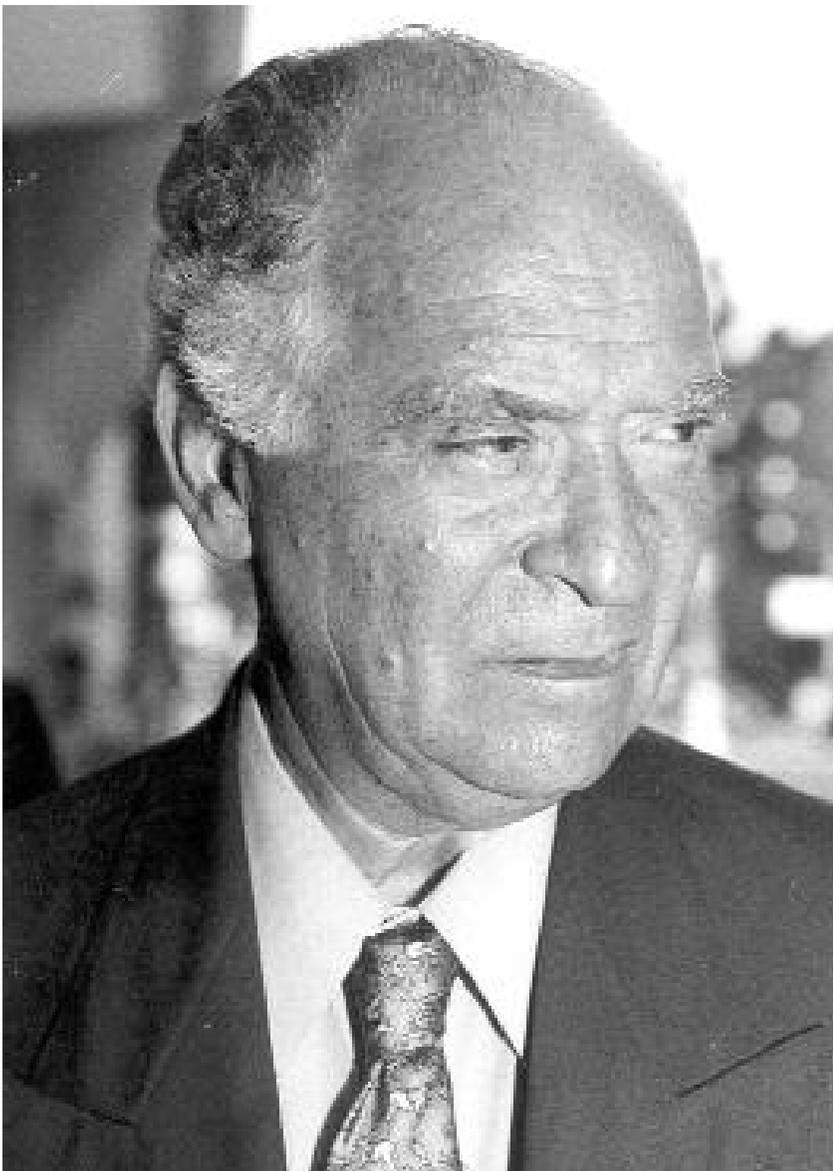
- Hay actitudes que parecen sincrónicas en todas las policías de los países latinoamericanos. Los tratos inhumanos y degradantes y la tortura física y psíquica, por ejemplo. A punto tal que basta con la

“Existe una desusada cantidad de funcionarios y empleados policiales que se dedican a cometer delitos de extrema violencia”

amenaza para que el sospechable confiese. En realidad esos tratos no siempre tienen por motivo central la confesión. Muchas veces ocurren por una patológica necesidad no exenta de sadismo de sumir al otro en la humillación. De hundir a la víctima en lo abyecto. Una suerte de gozo vindicativo, una venganza sin sentido. Al margen de los que podrían llamarse torturadores profesionales que no dejan marcas y que siempre tienen respuestas institucionalizadas, hay otros más espontáneos.

- Podría decirse que existe un criterio de selección de quienes ejercen la aplicación de torturas...

- Como el sistema penal es selectivo no sólo con respecto a quienes van a la cárcel (lo que admite lo contrario: los que aún delinquiendo nunca irán) también existe un reclutamiento de quienes devienen torturadores, por lo general en las clases sociales más desprotegidas. Es un proceso que se conoce como *policización*. Se lo concientiza mediante discursos persuasivos, omnipotentes y machistas. Se trata de una selección que se verifica sobre gente marginada que -de pronto- es investida de poder. De poder más que de identidad. Poder ante sí y demostración de poder frente a seres inermes. Trabajan activamente en los cuerpos policiales de la región en las tareas más duras y acce-



Razones de la barbarie

Elías Neumann ha mantenido múltiples diálogos con personal policial —oficiales y subalternos— de varios países. Esos encuentros suscitaron en él una serie de reflexiones que, según indica, le permitieron “llegar a la conclusión de que las principales, aunque no excluyentes, causas por las cuales se aplican tratos degradantes y torturas, cual si fuera un arma elemental de trabajo cotidiano”, son:

a) Por razones técnicas.

Permite llevar al máximo la eficacia en los interrogatorios y el hallazgo de información de hechos delictivos transformando al imputado en confidente a la fuerza.

Señalan que es necesario proceder con violencia para lograr la confesión del mayor número de delitos de los cuales el sospechado pudiera ser autor o saber si conoce a sus autores.

Al pasar luego el caso a los tribunales y abrirse el proceso se advierte que jurídicamente la confesión, por sí sola, es irrelevante, entre otras cosas porque fue vertida ante un control del poder que no pertenece a la esfera judicial. Mediante la tortura material o moral, el imputado señaló hechos, personas, domicilios, propiedades muchas veces inexistentes. Terminará sobreesido. No para el prontuario policial en que ya se han consignado esos hechos como reales, lo que sirve al remanido hallazgo periodístico “frondoso prontuario” y al latiguillo sobre que “los delincuentes entran por una puerta y salen por la otra”. Un estereotipo que ya es autorreferencial y que sólo sirve para acentuar el menosprecio de la justicia en la conciencia pública.

b) Por sentimiento justiciero.

Es el mal trato o la tortura aplicada cuando el interrogador se avoca a consagrar, como en un ritual, por sí y ante sí la vindicta pública frente a hechos de resonancia. Lo hace a título individual o, tal vez, sienta que inviste a la opinión generalizada que clama castigo. Hace justicia. Su justicia. La reciben, por lo general, delincuentes de índole sexual (estupradores, violadores de menores y mujeres), como también homicidas de chicos. Es una sentencia previa. Curiosamente este tipo de delincuentes debe ser aislado en las cárceles pues es tradición el que puedan ser asesinados o lesionados por feroces golphizas.

c) Por no perder tiempo.

El policía piensa que no debe perder tiempo. Que tiene en sus manos un incorregible, un cachivache reincidente al que conoce por delitos anteriores, una lacra social, un perverso, un peligroso, todo menos un hombre. Entonces, ¿para qué perder tiempo...? El castigo es más



duro si el sospechoso se ha resistido a la detención *victimizando* a algún policía.

El criterio es tajante: el delincuente solamente “canta” cuando se lo “aprieta”. El policía no quiere pasar por ingenuo ante sí y ante sus colegas.

d) Por razones “humanitarias”.

Aunque resulte surrealista es común el hecho de torturar por razones “humanitarias”. El criterio es éste: es preciso torturar a un imputado que “cantó” sus delitos y delató a sus cómplices. De lo contrario corre el riesgo, al llegar a la cárcel, de ser asesinado por batidor o buchón ya que la infidencia no se tolera, ya sea por los propios reclusos o a manos de los delatados.

Al torturarlo se le ha hecho “el favor de salvarle la vida”. Y darle argumentos exculpatorios para esgrimir ante la población carcelaria: “tuve que cantar porque fui *biabado*, pasado por la parrilla, miren las marcas...” Súbitamente aumenta su cartel carcelario. Pasa a ser un “perna grossa”, pues ¡a mayor tortura mayor cartel...!

e) Para resolver el máximo número de casos.

Es que la mayor cantidad de casos solucionados en el más corto tiempo cuantifica y cualifica el legajo personal para un próximo ascenso. La tortura se torna utilitaria.

f) Para impedir la realización de un supuesto delito ulterior.

El caso típico ocurre cuando es detenido uno de los participantes en un secuestro extorsivo en que, paralelamente, se está produciendo una cuenta regresiva, que da pie a la fatídica negociación: por tanto dinero la liberación del secuestrado, de lo contrario, su muerte... Se trata en esta concepción sin brújula (que he oído en México en labios de licenciados en derecho y pasantes que aspiran ingresar en la policía judicial o trabajan en ella) de “salvar una vida”, pues los cómplices, en conocimiento de la detención, darán muerte de inmediato a la víctima y muy probablemente, la hagan desaparecer.

den a torturar imbuidos por ese discurso “ético” de defensa de la ley y la seguridad social. Su soledad, falta de alicientes y de autoestima, son campo propicio para proyectar en ellos a los ejecutores de tratos degradantes y torturas aplicadas a personas de su mismo estrato social. Hasta cierto punto el marginado delincuente tiene proyecto y sentido de pertenencia. El personal *policizado* deviene con el tiempo resentido, más destruido y más víctima, desde un punto de vista psicológico, que sus propias víctimas. Los oficiales de más alto grado conocen casi siempre la existencia de las torturas que a ellos no les atrae y, en ocasiones, les asquea, pero que difícilmente denuncien debido a un criterio de hermetismo corporativo. Dice Gabriel Marcel que los seres que no denuncian las bajas tragedias de nuestro tiempo se degradan ante sus ojos y los ojos de los demás, porque las encubren.

- Quienes deberían asegurar el cumplimiento de la ley ¿entienden que lo que hacen no es legítimo ni moral?

- Hay ciertas actitudes personales que forman parte de un folklore policial. Un buen número de miembros del personal jerárquico avala (para “ciertos casos”) a la tortura como medio de trabajo en la investigación y rápida detección de los autores de delitos. Legítima o brinda argumentos tratando de remediar la oscura e irremediable *victimización* que causa, en tiempos en que existen medios y metodologías notables de investigación que deberían reclamar. No es legítimo ni moral que la inexistencia de medios o de capacidad sume a los males otros mayores. Quienes directamente participan de la tortura parecen no advertir que ya no forma parte como antaño del procedimiento penal. Que es delictiva y más artera y alevosa -por el estado de indefensión de la víctima- que la violencia ejercida por el delincuente. Aunque logre disimular las consecuencias y no deje vestigios en el cuerpo de sus víctimas, aunque crea que su acción favorece el clamor ciudadano, hay ciertos policías que difícilmente han de entender que poseen anestesiado el ámbito de la conciencia. Como si los valores se hubiesen trastocado al punto de no existir, sepultados por un código propio en que la proclamada “eficacia” y practicidad inhibe cualquier otra respuesta. La eficacia de su trabajo supera a la valorativa ética de la dignidad y la vida del hombre. Y los que callan o prefieren cerrar los ojos deberían superar tanto analfabetismo del alma.

Sergio Fernández Novoa

“La tortura es parte de la

Pertencen a la generación que se ilusionó con el retorno de la democracia. Pronto descubrieron una realidad dolorosa y atroz: la democracia también tenía sus víctimas. Junto a otros abogados comprometidos con los derechos humanos asisten a los familiares de las víctimas y denuncian la tortura y el gatillo fácil desde la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (Correpi). A partir de su experiencia en múltiples casos y de “hacer Tribunales” hablan de la policía y de los jueces, del sistema penal y la tortura, de la clase política y de las posibles soluciones

“Empezamos a tener casos en los cuales la víctima siempre pertenecía a un mismo sector social, tenía determinada edad y el victimario era la policía. Se trataba de un tema social y político que respondía a una política del Estado. No era consecuencia de un loco suelto dentro de la institución, sino que representaba una política que tendía al control social”, sostiene Daniel Stragá al recordar los primeros pasos de Correpi, dados junto a sus colegas María del Carmen Verdú y León Zimmermann. “Nosotros no podíamos entrar en el debate sobre si la víctima es o no inocente, el problema es si fue víctima de tortura o de un homicidio”, comenta Gabriel Lerner al explicar los desafíos de la organización y recuerda que “la respuesta social al gatillo fácil, como fenómeno, aparece por primera vez en el caso Budge y también en Solano, con Agustín Ramírez. Cuando el tema golpea la puerta de la clase media con el caso de Walter Bulacio, esto se instala en el centro de la ciudad. Hay un proceso social y Correpi nace en el medio de ese proceso”.

- Considerando que “policía brava” quizás existió siempre, el incremento de casos de torturas y gatillo fácil verificados desde el retorno del sistema democrático ¿significa que se visualiza algo que ya estaba o hay un incremento de este tipo de prácticas?

- D. S.: Se pone blanco sobre negro en función de la pelea popular en contra de este tipo de “justicia”.

- G. L.: También tiene que ver con que se ha multiplicado la marginalidad y la tortura, como mecanismo de control social, tiene mucho más peso específico. En la estructura de dominación nosotros a esto lo llamamos el “control social preventivo”. Controlar ya no con la represión sobre el movimiento que demanda, sino manteniendo al marginado en esa situación. El problema está en que el sujeto a controlar es mucho más vasto y está inmerso en una situación de mayor violencia. Entonces, es más visible el fenómeno y también más extendido. Además es un mecanismo de dominación, de control sobre los sectores no socializados por el trabajo.

- Con respecto a los apremios o torturas, ¿tienen alguna estadística de casos? ¿se puede cuantificar?

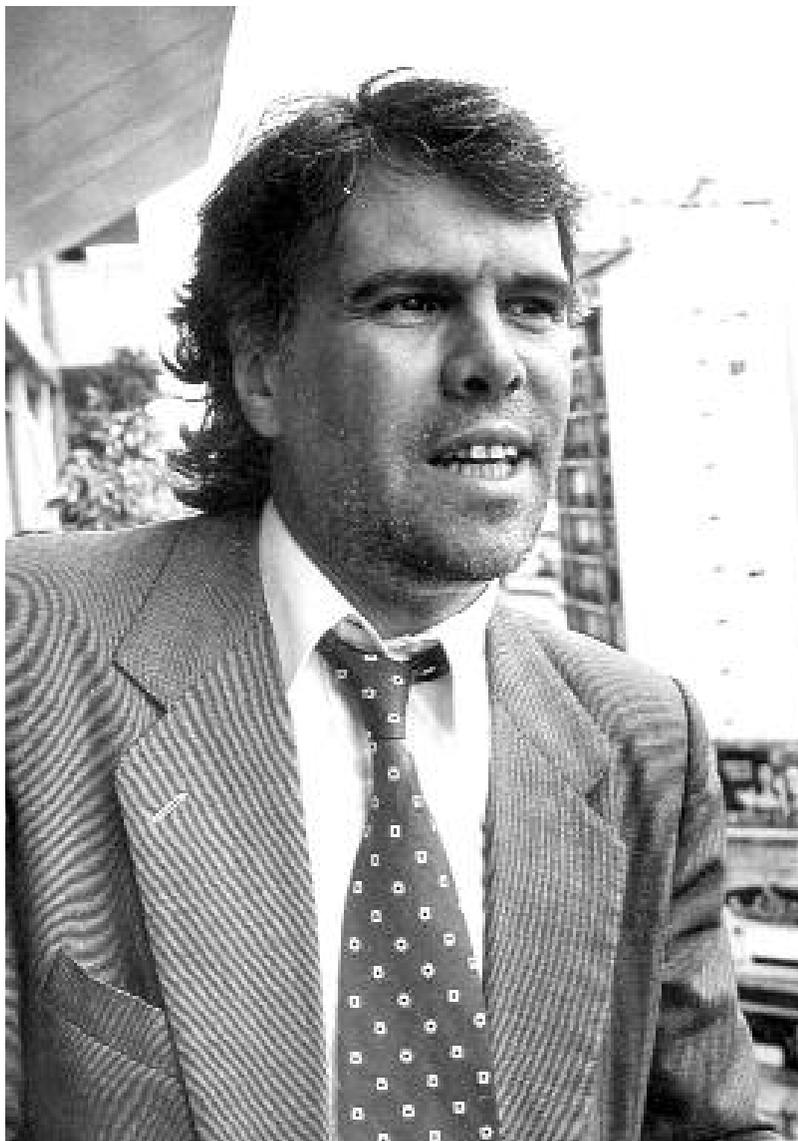
- D. S.: No. Tenemos un archivo de muertos por la violencia policial. Sí podemos decir que en los últimos tiempos se ha incrementado notablemente la tortura de la ma-

na, los golpes, y la “bolsita”. El más difundido es el de la “bolsita” porque no deja marcas visibles. Si alguien muere, se puede determinar a través de una biopsia, pero si no muere, no hay como probarla. La “bolsita” es una bolsa de nylon en la cabeza que impide la respiración. Además de producir un efecto físico, existe el efecto psicológico porque a lo mejor te pican durante media hora y no sentís la muerte, en cambio te dan la bolsita durante un minuto y ya te estás ahogando. Alguna vez intentamos buscar en los registros de cada uno de los juzgados las denuncias que hay por apremios ilegales, por severidades, por vejaciones o por torturas, que son las figuras que hay en el Código Penal. Y la verdad es que casi no existen. A lo mejor la denuncia está hecha y la caratularon como lesiones en vez de tortura. Si la calificás como tortura la pena va de 8 a 25 años y las lesiones van de 1 a 6 años. Enmascaran lo que puede ser una tortura con otra figura jurídica.

- G. L.: Todo esto dificulta tener un registro. No tenemos un archivo que diga tantos casos, con tanto de esto o lo otro. Es muy difícil poder registrarlo y también que lo quieran denunciar.

- Según las denuncias sobre las que ustedes trabajan ¿cuáles son los tipos de tortura más frecuentes? ¿quedan registros en las causas judiciales?

- D. S.: Las formas son fundamentalmente la pica-



Gabriel Lerner

- La ley argentina castiga los tormentos e incluso la Constitución Nacional incorporó los pactos internacionales en materia de derechos humanos ¿es muy grande la distancia entre las normas y la realidad?

- D. S.: El delito de tortura está equiparado al del homicidio simple en cuanto a la pena. La muerte como consecuencia de la tortura es el delito más severamente castigado por el Código Penal. Desde el punto de vista normativo, la Argentina es un país que, además de firmar la Convención contra la tortura, repudia tanto este método que tiene un montón de cuestiones penales. Que se haya firmado algo y en la práctica se tolere la tortura es otra cosa.

- G. L.: La última reforma del Código de Procedimiento Penal de la provincia de Buenos Aires pide lo que planteaba Patti: ¿quieren resolver el problema del delito?, dejen que interroge la policía. Entonces el nuevo Código, que votaron por unanimidad la Alianza y el PJ, dice que la policía podrá hacer algunas preguntas al imputado de manera inmediata en las inmediaciones del hecho. Antes, si lo torturaban, el tipo decía donde estaban las cosas que habían robado, pero el secuestro era ilegal porque no podían explicar cómo llegaban hasta allí. La tortura servía únicamente para el botín de guerra de la policía. Lo torturaban para quedarse con las cosas. Pero si el imputado está muy desesperado por cantar la verdad, ahora el Código lo deja. Porque se ve que la experiencia le ha dicho a estos legisladores que los imputa-

política criminal del Estado”

dos suelen estar desesperados por hablar. Saben que los tipos llegan a la comisaría a las tres de la mañana y quieren ayudar a esclarecer el hecho. Entonces la policía le puede hacer algunas preguntas, amablemente. Hoy se puede legalizar el resultado de la tortura. Antes estaba prohibido que el tipo hablara en la comisaría y era nulo todo lo que se investigara como resultado de lo que él decía. El problema ahora es que además la tortura da resultado para la investigación penal.

- ¿Esto genera cierta funcionalidad entre la tortura y la investigación que debe desarrollar el juez? ¿Cuál es el rol que asume el Poder Judicial frente a las torturas en comisarías?

- G.L.: De acuerdo a como está planteada la relación funcional entre los jueces y la policía es muy difícil que un juez que quiera resolver otros asuntos se meta en esto. En muchos aspectos los jueces son absolutamente dependientes de la policía. No hay otro cuerpo auxiliar de la justicia que no sea la policía. La persona que toma la declaración testimonial tiene gorra y está de azul en una sala como ésta que dice: *ellos cayeron para que la patria viva*. O sea, en una comisaría. El funcionario está, pero delega la investigación. Es muy difícil que del propio Poder Judicial, sean fiscales o jueces, surja una investigación que llegue a buen puerto con el tema de apremios o torturas. Porque están de acuerdo o porque no quieren estar de punta con la policía, de la que después dependen. Si vos a la comisaría le procesaste un tipo por apremios ilegales después, cuando le pedís algo, te dicen: *minga*.

- D. S.: Elías Neumann dice que para la policía hay dos tipos de jueces. Los jueces que son “gomías”, los que hacen la vista gorda ante la tortura o el gatillo fácil, y los “brigidos”, para ellos nada, los tiran a cagar. Los jueces y fiscales tienen una presión bárbara, la gente quiere que se esclarezcan los delitos. La dependencia funcional del Poder Judicial respecto a la policía hace que sean pocos los tipos que se animan a investigar.

- ¿La policía judicial es la solución a este problema?

- G. L.: Es histórica la demanda de una policía judicial, de una policía que no dependa de la policía que hoy conocemos. En la Provincia de Buenos Aires hicieron una cosa que al final terminó siendo más ineficiente. Si querían hacer una policía judicial debieron haberla construido de cero. Pero no, agarraron la comisaría y dijeron: *acá vamos a poner un tabique*. Y hay un tabique: de un lado funciona Seguridad y del otro lado Coordinación. En el medio nadie registra nada. La policía aprovecha esto y dice: *con este kilombo nunca podemos registrar nada*. No crearon nunca la policía judicial, disfrazaron una parte de la que ya está, que sigue dependiendo del mismo comisario.

- ¿La tortura responde a una práctica sistemática, planificada, o es una costumbre que se va transmitiendo de generación en generación en las fuerzas de seguridad?

- G. L.: Es muy difícil que haya una reunión y se lo ordenen a la policía, pero si yo soy el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y sé que esto pasa por los años de los años y dejo que siga pasando, es mi política. Si encima yo creo el marco legal que lo facilita, aunque sea un poco, mucho más. Para mí son las dos cosas.

- D. S.: El lobby policial pone jueces que terminan siendo ministros de seguridad. Sea práctica o sea costumbre, el aval político está.

- G. L.: Hay una comunidad de intereses. Si encima socialmente se genera la sensación de que eso facilita la lucha por la seguridad... no digo que socialmente tenga apoyo, pero tampoco aparece un repudio social de la magnitud que uno quería, porque hay todo un repiqueo ideológico de esta línea de Patti: *“y... si no nos dejan”*. El mismo gobierno que impulsa este discurso no pone tres mangos para que los fiscales puedan investigar. Hay una política que sostiene a todo el sistema penal preso de la policía.

- Más allá de la responsabilidad material de la policía, ¿cuál es la responsabilidad del poder político en la multiplicación de los casos de torturas?

- G. L.: Desde el poder no se puede ignorar cómo actuó la policía y producir o intentar rectificaciones. El gatillo fácil y la tortura son parte, no legalizada, de una política criminal que habilita a la policía a determinadas conductas. Nosotros vemos que en realidad hay una cuestión interesada por detrás, de buscar un sistema penal grande. Hemos sustituido las políticas sociales por la política criminal, por el Estado penitencia, y la tortura está enmarcada en eso. Es un mecanismo más de disciplinamiento, de dominación.

- ¿Cuáles son los cambios que deberían hacerse, aun dentro del actual estado de cosas, para solucionar el problema de la tortura?

- G. L.: Hay que achicar el sistema penal. Sacar del sistema penal todo lo que no debiera estar allí. El sistema penal es una forma de intervención violenta del Estado. Y no es inocua, deja tendales de víctimas. Una sociedad que tiene mucha gente tocada por el sistema penal es una sociedad más violenta. La tendencia es a solucionar todo con más encierro. El punto es: a los que hacen esta política criminal, ¿les interesa que haya menos homicidios? ¿o les preocupa vender políticamente una determinada sensación de seguridad cualquiera sea el costo? Yo creo que realmente no les interesa, no se plantean la necesidad de que duerma menos gente presa. Podría, por ejemplo, apuntarse a restringir al mínimo las respuestas

más violentas. Reducir la circulación de armas y sobre todo de armas pesadas, las legales y las ilegales. No hay ninguna política tendiente a que los delitos menos violentos sean menos penalizados. Debería haber una política para favorecer un desarme social.

- D. S.: El modelo que siguen es el de los Estados Unidos. Allí duermen en las cárceles 2 millones y medio de personas, que es la población carcelaria estable. Privatizan las cárceles, las constructoras cotizan en bolsa, bajan los precios de la mano de obra, porque todo el que sale de la cárcel está dispuesto a trabajar por nada. El funcionamiento del sistema penal y su vinculación con el mundo del trabajo y la economía es de un peso terrible.

María Méndez



Daniel Stragá

Hijos del dolor

Los casos aquí reseñados pueden ser considerados paradigmáticos e integran la presentación que organismos de derechos humanos hicieron ante el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas en 1997 y octubre de 2000. La síntesis que acompaña a cada uno de ellos fue tomada de dicho informe

Walter Bulacio

Fue detenido en una razzia antes de ingresar a un multitudinario recital de rock. Jamás se investigó seriamente en la causa la aplicación de tormentos a los 73 detenidos el 19 de abril de 1991 en la comisaría 35. La autopsia de Walter Bulacio (17 años) reveló -pese a lo superficial que esmarcas de golpes horizontales paralelos en las pantorrillas y en la planta del pie, así como en los labios. Un testigo (ex policía) afirmó ante la jueza que vio al comisario descargar por lo menos un golpe contra el menor. Todos los detenidos declararon que recibieron golpes o que vieron a otros ser golpeados. Nada de eso fue suficiente para que se investigara la comisión del delito de torturas, a pesar que los querellantes lo exigimos reiteradamente. Luego de intervenir 36 jueces

-incluyendo a la Corte Suprema de Justicia de la Nación- el comisario Miguel Angel Espósito fue procesado y se le dictó la prisión preventiva por el delito de privación ilegal de la libertad calificada, reiterada en 73 oportunidades.

Cristian Domínguez Domenichetti

Estaba detenido en la Unidad Penal XV de la Provincia de Buenos Aires (Batán). En febrero de 1995, como consecuencia de una indisciplina, fue esposado a una reja con las manos en alto y, desnudo de la cintura para abajo, fue golpeado a repetición con palos de goma y madera, puños y pies calzados (quedaron las improntas de la suela visibles en el cuerpo). La muerte se produjo por la hemorragia causada por el triple estallido del hígado. Llegado a juicio oral, la Cámara Criminal de Mar del Plata condenó a dos de los guardiacárceles, sindicados como autores materiales, a 11 y 13 años de prisión por aplicación de tormentos, pero no consideró probado el resultado de la muerte como consecuencia de la tortura.

Sergio Durán

El hecho ocurrió en Morón el 6 de agosto de 1992. El adolescente (17 años) fue sometido a atroces torturas durante un lapso que los peritos esti-

maron de seis a ocho horas de duración. Murió como consecuencia de los tormentos. En octubre de 1995 el oficial subinspector Jorge Ramón Fernández fue condenado por la Sala Tercera de Morón a prisión perpetua como partícipe necesario del delito de tortura seguida de muerte. Los cuatro autores materiales se habían fugado al comprobarse el pasaje de corriente eléctrica en el escroto del joven. El caso Durán es paradigmático en muchos aspectos. La víctima era un joven de baja extracción socio-económica, prototipo del "sospechoso" a los ojos policiales. Toda la causa muestra el enorme esfuerzo realizado para encubrir a los torturadores, incluyendo la autopsia falsa por la que fue procesado y sobreesido el médico forense Carlos A. Rossi Alvarez. Los principales testigos, obviamente detenidos que estaban esa noche en la comisaría, fueron presionados de mil modos, y hasta se fabricó una causa contra ellos imputándoles un motín y una tentativa de fuga para desacreditar sus dichos. Los abogados de la familia estuvieron permanentemente vigilados y fueron amenazados varias veces, mientras que el propio juez denunció a uno de ellos por el delito de desacato, a raíz de declaraciones públicas en las que hizo referencia a una "suerte de pacto policial-judicial". Todavía no hay fecha para el segundo juicio oral, mientras sigue prófugo Farese y están en libertad Gastelú y Rogido. La condena contra Fernández todavía no fue confirmada por la Suprema Corte de Justicia bonaerense.

Javier Rojas Pérez

El 23 de julio de 1995 Javier Rojas Pérez (músico de rock chileno radicado en Argentina) fue ultimado por el policía Diego Centurión durante un procedimiento en una pizzería. El policía Diego Centurión fue condenado a tres años de prisión en suspenso en uno de los fallos más escandalosos de la década. La Sala Tercera de la Cámara Penal de Lomas de Zamora interpretó que el disparo, ocurrido cuando el policía llevaba de los cabellos al joven con el arma amartillada, bala en recámara, el dedo en el gatillo y sin seguro a menos de cinco centímetros de su cara, "fue un accidente", y por ende condenó por homicidio culposo.



Diego Rodríguez Laguens

Fue ilegalmente detenido y conducido a una comisaría jujeña, en la que fue duramente castigado por haber respondido de mala manera la requisitoria policial. Se probó en el juicio que mientras los policías le estaban pegando rompieron uno de los cristales de sus anteojos. Una astilla reventó el globo ocular. Era una lesión demasiado difícil de explicar con las excusas comunes del tipo de la resistencia al arresto, así que decidieron martarlo y simular un accidente de tránsito. Los policías involucrados fueron condenados a penas de 11 a 15 años de prisión por el homicidio, no por la aplicación de tormentos.

Gustavo Cáceres

Tenía 25 años de edad, era padre de tres niños y fue violentamente detenido el 12 de julio de 1996 en Santiago del Estero por seis policías de civil. El arresto fue observado por numerosos vecinos. Se lo acusaba de violación. Fue excarcelado a los cuatro días, ya que se comprobó la inexistencia del delito. Al salir en libertad acusaba fuertes dolores en el estómago, manifestando a su concubina que había sido golpeado ferozmente para que confesara mientras se encontraba en la Brigada de Investigaciones de la policía. Fue internado y falleció en el Hospital Regional el 21 de agosto de 1996. Se organizaron marchas de silencio con la presencia masiva de los vecinos del barrio 8 de abril de la ciudad capital, uno de los barrios más castigados por la acción represiva policial, reclamando el esclarecimiento de este hecho.

EN SU EQUIPO DE TRABAJO TIENE QUE HABER UNA BUENA TARJETA.



 **CABAL**
Una tarjeta como la gente.

Use su Tarjeta CABAL para comprar en una amplia red de comercios en todo el país, y realizar operaciones en todos sus cobros automáticos del país y del mundo. Si todavía no la tiene, solicítela llamando a CABAL responde, Tel.: 4319-2209 desde Capital y GBA ó al 0800-777-6000 desde el interior del país.

Correo
Argentino
Oficina
de
Imposición
La Plata -
Dto. 2
y/o sucursal
Nº 1 La Plata

Tarifa Reducida Concesión Nº 122	Franqueo a pagar Concesión Nº 11250
---	--